



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
HIDALGO  
INSTITUTO DE ARTES  
MAESTRÍA EN PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO**

**PROYECTO TERMINAL**

**“LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN  
HIDALGO: EL CASO DEL INFORME DE LUIS A. ESCANDÓN PARA  
LA EXPOSICIÓN COLOMBINA DE CHICAGO, 1893”**

**PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN PATRIMONIO  
CULTURAL DE MÉXICO**

**PRESENTA: LIC. GLORIA ELVIRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ**

**DIRECTOR DE PROYECTO TERMINAL: DRA. CARMEN LORENZO  
MONTERRUBIO**

**Pachuca de Soto, Hidalgo, México, marzo, 2023.**



“LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN HIDALGO: EL  
CASO DEL INFORME DE LUIS A. ESCANDÓN PARA LA EXPOSICIÓN  
COLOMBINA DE CHICAGO, 1893”

PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL PARA OBTENER EL  
GRADO DE MAESTRO EN PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

PRESENTA: GLORIA ELVIRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ

COMITÉ TUTORIAL

Dra. Carmen Lorenzo Monterrubio

Dirección

Dr. Agustín René Solano Andrade

Lector

Dr. José Eduardo Cruz Beltrán

Lector

Mtro Samuel Juárez Romero

Lector

Pachuca de Soto, Hidalgo Marzo 2023

# ACTA DE REVISIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
**Instituto de Artes**  
School of Arts

Oficio Núm. IA/226/2023

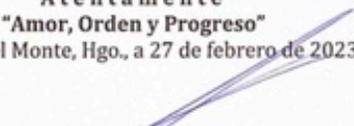
**Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado**  
Directora de Administración Escolar de la UAEH  
**Presente**

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica y Artículo 51 Fracciones III, VI y IX del Estatuto General de la Universidad, nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el Proyecto Terminal titulado: : **"La recuperación del patrimonio documental en Hidalgo: el caso del informe de Luis A. Escandón para la exposición Colombina de Chicago"** que para obtener el grado de Maestra en Patrimonio Cultural de México presenta **Gloria Elvira Gutiérrez Chávez**, matriculada en el Programa de Maestría en Patrimonio Cultural de México (2018-2021), con número de cuenta **125698**; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de Proyecto Terminal, por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el Examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que le otorgamos a la alumna mencionada, nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Proyecto Terminal, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el Examen para obtener el grado.

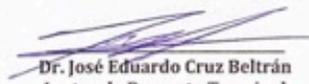
Agradeciendo sus atenciones, reciba un saludo fraternal.

**Atentamente**  
**"Amor, Orden y Progreso"**  
Mineral del Monte, Hgo., a 27 de febrero de 2023.

  
Mtra. Elvia Yanet Sierra Vite  
Directora

  
Dra. Carmen Lorenzo Monterrubio  
Director de Proyecto Terminal

  
Dr. Agustín René Solano Andrade  
Lector de Proyecto Terminal

  
Dr. José Eduardo Cruz Beltrán  
Lector de Proyecto Terminal

Calle ex-Hacienda de San Cayetano s/n, Colonia  
Centro, Mineral del Monte, Hidalgo, México; C.P. 42130  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 4440, 4441  
ida@uaeh.edu.mx



[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)

## DEDICATORIA

*A mis abuelos  
Elvira y Faustino,  
Gloria y Abraham.*

## ÍNDICE

<b>ACTA DE REVISIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>4</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>7</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>8</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>12</b>
<b>RELACIÓN DE IMÁGENES .....</b>	<b>14</b>
<b>RELACIÓN DE CUADROS.....</b>	<b>15</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>19</b>
<b>PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>20</b>
<b>HIPÓTESIS .....</b>	<b>20</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>22</b>
<b>Patrimonio.....</b>	<b>22</b>
<b>Cultura.....</b>	<b>24</b>
<b>Patrimonio Cultural.....</b>	<b>25</b>
<b>Patrimonio Documental.....</b>	<b>28</b>
<b>Documento .....</b>	<b>31</b>
<b>Valor.....</b>	<b>32</b>
<b>Identidad .....</b>	<b>37</b>
<b>DESARROLLO DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA PLANTEADA .....</b>	<b>41</b>
<b>ESTADO DEL ARTE .....</b>	<b>43</b>
<b>CAPÍTULO I. PATRIMONIO DOCUMENTAL.....</b>	<b>51</b>
<b>1.1 Importancia del Patrimonio Documental.....</b>	<b>51</b>
<b>1.2 El Patrimonio Documental como parte del Patrimonio Cultural.....</b>	<b>54</b>
<b>1.3 Preservación, Conservación y Difusión del Patrimonio Documental.....</b>	<b>59</b>
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>68</b>
<b><i>El Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo en el contexto de las Exposiciones Universales en el siglo XIX.....</i></b>	<b>68</b>
<b>2.1 Importancia de las Exposiciones Universales Científicas de finales del siglo XIX.....</b>	<b>68</b>
<b>2.1.1 Las Exposiciones Universales.....</b>	<b>69</b>

2.2. Exposiciones Universales en México finales siglo XIX e inicios del Siglo XX.....	73
2.2.1 El papel de México en las Exposiciones Universales .....	73
2.3 Participación del estado de Hidalgo en las Exposiciones Universales .....	76
2.4 La Exposición Colombina de Chicago de 1893 .....	77
2.5 Sobre el autor del <i>Informe</i> : Luis A. Escandón .....	78
2.6 Historia del <i>Informe Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo</i> .....	82
<b>CAPITULO III. ....</b>	<b>93</b>
<b><i>Propuesta de intervención: la creación del documental web y publicación del informe facsimilar</i> .....</b>	<b>93</b>
3.1 Publicación impresa del <i>Informe sobre Arqueología y Etnología del Estado de Hidalgo de Luis A. Escandón (Edición Facsimilar)</i> .....	93
3.1.1 ¿Qué es una edición facsimilar? .....	94
3.2 Convenio institucional.....	95
3.3 Descripción de la obra .....	96
3.3.1 Estado de conservación .....	97
3.4 Contenido del <i>Informe</i> por capítulos .....	105
3.5 Creación del Documental web sobre <i>el Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo</i> de Luis A. Escandón.....	108
3.5.1 Narrativas Digitales .....	108
3.6 El <i>docuweb</i> .....	111
3.6.1 Gestión del <i>docuweb</i> y el contenido digital (adaptación del <i>Informe</i> y modalidad del <i>docuweb</i> ) .....	114
3.7 Construcción de la plataforma de contenidos, narrativas digitales y <i>docuweb</i> sobre el <i>Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo</i> .....	115
3.7.1 Contenido del <i>docuweb</i> .....	116
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>124</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>128</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>134</b>

## AGRADECIMIENTOS

En este apartado, considero pertinente aprovechar la oportunidad de expresar mis más sinceros agradecimientos a las personas que contribuyeron de una u otra manera a la realización del presente proyecto terminal.

En primer lugar, quiero agradecer la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por ser una institución en la que me he formado desde el nivel bachillerato, nivel universitario y ahora nivel posgrado, lugar donde he crecido, me he formado y aprendido. También quiero agradecer a la Mtra. Elvia Sierra Vite, directora del Instituto de Artes, por su invaluable apoyo, gracias. Igualmente, gracias al Coordinador de la Maestría en Patrimonio Cultural, Mtro. Miguel Ledezma por su valiosa ayuda, atinada orientación, tiempo y disposición. Agradezco al Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, al personal que labora ahí, especialmente al Lic. Pablo Gildardo Rodríguez y al Lic. Eloy Rubalcava quienes desde el inicio me mostraron el camino para llegar hasta el *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, además de haberme facilitado la consulta de este, por haberme guiado, apoyado y aportado valiosa información durante gran parte el proceso de este proyecto. De igual forma agradezco a la Mtra. Angélica Ángeles que también desde el inicio me brindó sus valiosos conocimientos y orientación sobre el tema.

Quiero dar las gracias a mis padres Carmen y Alejandro, a mis hermanas Alejandra y Adriana, mi novio Eduardo, a mis amigos y compañeros de maestría, gracias por su paciencia, comprensión a lo largo de este tiempo, sus palabras de ánimo y apoyo fueron una fuente de inspiración constante para mí.

Finalmente, quiero agradecer infinitamente a mi comité revisor, a la Dra. Carmen Lorenzo, al Dr. Agustín Solano, al Dr. Eduardo Cruz, y al Mtro. Samuel Juárez, muchísimas gracias, por haber leído mi trabajo, por sus enseñanzas, sus observaciones, sus valiosos comentarios, su tiempo y paciencia, quiero decirles que sus consejos han sido cruciales para alcanzar los objetivos establecidos y superar los obstáculos que surgieron durante este proceso, sin su ayuda no habría sido posible obtener los resultados que se presentan en este proyecto.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS<sup>1</sup>

**Archivo:** Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, producidos o recibidos en el ejercicio de sus atribuciones en las entidades eclesiásticas.

**Audiovisual:** Se refiere conjuntamente al oído y a la vista, o los emplea a la vez. Se dice especialmente de los métodos didácticos que se valen de grabaciones acústicas acompañadas de imágenes ópticas.

**Bien cultural:** Bien que posee valor histórico o estético. Bienes culturales aquellos que preservan en su cuerpo la historia de un pueblo, transmitiendo su identidad cultural a la posteridad.

**Conservación:** conjunto de operaciones interdisciplinarias que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad.

**Conservación Preventiva:** Estrategias de carácter técnico y de gestión aplicadas para prevenir el deterioro y garantizar la conservación material de los bienes, incluyendo en estas estrategias, la definición de normas, políticas y ordenanzas que regulen las intervenciones en el patrimonio cultural edificado, estableciendo medios de protección, además de un seguimiento y control de las mismas.

**Difusión:** conlleva la conversión del bien cultural en un producto de Patrimonio. Y para que un bien se convierta en Patrimonio cultural debe contar con un proyecto que “difunda” el mensaje histórico de forma adecuada, asequible, para las personas no especializadas.

---

<sup>1</sup> El presente glosario es una herramienta para la lectura del trabajo presentado y no un glosario especializado, por lo que su construcción se ha realizado de un compendio de páginas web como diversas fuentes para el mismo.

**Documento:** un documento es una evidencia sobre un acontecimiento o situación. Puede tratarse de un texto redactado en un papel (u otro soporte material como el cartón) o un archivo guardado en un soporte electrónico.

**Docuweb:** relato audiovisual no lineal, en el cual el contenido está fragmentado por la interacción de un usuario al momento de navegar en una red de textos escritos, vídeos, imágenes y grabaciones de audio.

**Hipertexto:** es un texto que está vinculado a otra locación en el mismo documento o a diferentes documentos en la misma computadora o en Internet. Es una herramienta con estructura no secuencial que permite crear, agregar, enlazar y compartir información de diversas fuentes por medio de enlaces asociativos. Es un sistema para acceder información organizado de forma que pueda vincular lexías o fragmentos de datos que están interconectados de una manera no lineal por medio de lo que conocemos como hipervínculos.

**Hipervínculo:** Significa unión o atadura de una persona o cosa con otra, su acepción en la informática significa secuencia, un hipervínculo es un enlace que conduce a un texto, imagen, vídeo o algún contenido de formato diverso, ya sea dentro o fuera de la página o documento electrónico que se esté consultando. Se utiliza para generar conexiones, acortar y eficientar rutas de acceso a la información. Es un elemento fundamental en la estructura de la *World Wide Web*.

**Internet:** Red informática mundial, descentralizada, formada por una conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación.

**Interfaz:** Conexión o frontera común entre dos aparatos o sistemas independientes, en la informática se refiere a la conexión física o lógica, entre una computadora y el usuario, un dispositivo o un enlace de comunicaciones. Superficie de contacto que permite a los usuarios utilizar un equipo o plataforma de manera sencilla y directa, a través de un clic, pulsar un botón.

**Interactividad:** Comunicación entre personas y dispositivos o contenidos digitales. Se entiende como la capacidad que tiene una computadora, un programa o un contenido de responder a las acciones de la persona que lo utiliza. Imágenes, enlaces, vídeos y audios forman parte de los medios interactivos.

**Libro:** Conjunto de hojas de papel y otro material semejante que, encuadernados forman un volumen. Obra científica, literaria o de cualquier otra índole con extensión suficiente para formar volumen, que puede aparecer impresa o en otro soporte.

**Medio digital:** Es cualquier comunicación realizada a través de las diversas plataformas disponibles en internet. Funcionan como herramientas de visibilidad y posicionamiento en línea, mediante los cuales se establecen diversos canales eficientes de comunicación, intercambio de información e interacción entre los usuarios y productores del medio digital.

**Narrativas transmedia:** Son una forma narrativa que se expande a través de diferentes sistemas de significación (verbal, icónico, audiovisual, interactivo, etc.) y medios (cine, cómic, televisión, videojuegos, teatro, etc.).

**Preservación:** Proteger, resguardar anticipadamente a alguien o algo, de algún daño o peligro.

**Storytelling:** Narrativa atrapante de sucesos, con un mensaje final que deja un aprendizaje o concepto, tiene como objetivo lograr una mayor audiencia, vistas y reproducciones, pero también causar un efecto en las personas que escuchan, ven o leen.

**Web 2.0:** Concepto que se refiere a una segunda generación de páginas web basadas en comunidades de usuarios y una gama especial de servicios, como blogs o wikis, que son capaces de fomentar la colaboración y un intercambio ágil

de información entre los diferentes usuarios. Fue propuesto en 2004 por Tim O'Reilly, de la empresa O'Reilly Media.

## RESUMEN

Con el fin de mantener viva la herencia histórica de nuestro estado y su patrimonio, es innegable la importancia de conservarlo y difundirlo. A raíz del problema relacionado con la pérdida del patrimonio y los riesgos que éste corre, se ha generado la necesidad de buscar nuevas alternativas que contribuyan a su preservación y revalorización.

Por lo tanto, el presente proyecto terminal tiene como propósito integrar las diversas reflexiones sobre la importancia del patrimonio cultural, en específico el patrimonio documental, considerando el caso específico del *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, un documento único creado dentro del contexto histórico del siglo XIX, que dicho *Informe* posee valor histórico y cultural al enumerar un conjunto de objetos y entidades de relevancia histórica para la configuración de la identidad local.

El presente trabajo desarrollará una propuesta de intervención a través de la publicación de una edición facsimilar impresa y la creación de un *docuweb*, el cual permita la difusión, conservación y revalorización del *Informe* como parte del patrimonio documental universitario.

**Palabras clave:** *patrimonio documental, historia, docuweb, patrimonio cultural.*

## ABSTRACT

In order to keep alive the heritage of the history of our state and especially its patrimony, the importance of conserving and disseminating it is undeniable. As a result of the problem related to the loss of heritage and the risks it runs, the need has been generated to look for new alternatives that contribute to its preservation but above all to its revaluation.

The present final project therefore has the purpose of integrating the various reflections on the importance of cultural heritage, specifically documentary heritage, taking into account the specific case of the Report on Ethnology and Archeology of the State of Hidalgo, a unique document created within the historical context of the 19th century, which therefore has historical and cultural value within

its content, listing a set of objects and entities that affect, seeking to be retaken as part of the identity, through a relatively novel intervention proposal, through the publication of a printed facsimile edition and the creation of a docuweb, which allows its dissemination, conservation and revaluation as university documentary heritage.

## RELACIÓN DE IMÁGENES

Imagen 1. Fotografías que forman parte del *Informe sobre Etnología y Arqueología*, el *Phallus* encontrado en el municipio de Yahuallica descrito por Escandón.

Imagen 2. *Exposición Colombina Mundial de Chicago 1893*, vista panorámica. Litografía coloreada.

Imagen 3. Luis A. Escandón, 1982.

Imagen 4. Foja 1 Oficio de recepción del *Informe* a la biblioteca del ICL, 1894.

Imagen 5. Foja 1 (vuelta), Oficio de recepción del *Informe* sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo a la Biblioteca del ICL, 1894.

Imagen 6. Foja 2, Oficio de recepción Biblioteca del Instituto Científico Literario del Estado de Hidalgo, 1894.

Imagen 7. Descripción de la encuadernación del *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*.

Imagen 8. Cubierta original (portada) del *Informe de Etnología y Arqueología en el Estado de Hidalgo*.

Imagen 9. Cubierta original (contraportada) *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*.

Imagen 10. Acercamiento del lomo (parte inferior) visualiza el deterioro de la cubierta.

Imagen 11. Documento emitido por Jorge R. Acosta en diciembre de 1954, dirigido al Subdirector de INAH donde señala que el *Informe* de Escandón carece de valor científico.

Imagen 12. Explicación de los diferentes tipos de narrativas digitales.

Imagen 13. Vista del documental web, menú de inicio.

Imagen 14. Vista del documental web, primera sección.

Imagen 15. Vista de la segunda sección del *docuweb*.

Imagen 16. Vista de la tercera sección del *docuweb*, consulta del *Informe* digital.

Imagen 17. Vista de la cuarta sección del *docuweb*, para saber más.

## RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1. Categorización de la Teoría de los bienes del patrimonio.

Cuadro 2. Exposiciones en las que activamente participó México y el estado de Hidalgo.

Cuadro 3. Distribución de contenidos en *docuweb*, elaboración propia.

Cuadro 4. Contenido del *Informe Etnología y Arqueología Estado de Hidalgo* por capítulos.

## INTRODUCCIÓN

Cuando se habla del patrimonio documental se hace referencia al Patrimonio resguardado en bibliotecas, archivos, fototecas, cinetecas y otros repositorios, que en la mayoría de los casos no ha sido difundido de manera adecuada, por tanto, su valor como testimonio de la historia y de la cultura no es apreciado ni estimado por una sociedad que ignora su importancia.

El presente trabajo tiene como objetivo la investigación y el estudio de una publicación considerada como uno de los primeros estudios arqueológicos y etnográficos en lo que comprende actualmente algunas regiones del estado de Hidalgo. Dicha publicación es un *Informe* realizado por Luis A. Escandón hacia finales del siglo XIX *exprofeso* para ser presentado en la Exposición Colombina de Chicago en 1893. Dicho documento es un manuscrito en papel pergamino integrado por 19 capítulos, ilustraciones y fotografías.

El *Informe* fue encontrado en 2017 en el coro del Salón de Actos Baltazar Muñoz Lumbier de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y actualmente se encuentra bajo resguardo del Archivo General de la propia universidad.

En breve, y por tratarse de un documento original del que no existen copias, será sometido a una serie de procesos de restauración y conservación debido a que desde el momento de su hallazgo ha presentado un nivel considerable de daño físico, por lo tanto, corre el riesgo de que continúe su deterioro.

El objetivo final de este proyecto es, a futuro, realizar un trabajo de difusión mediante la gestión de recursos en colaboración de la UAEH y el INAH para la publicación del *Informe* en medios impresos y digitales.

La delimitación temporal y espacial de nuestro objeto de estudio se ubica en la ciudad de Pachuca en el estado de Hidalgo, y contextualizado durante la creación del *Informe* en la última década del siglo XIX (entre 1892-1893).

Dado lo anterior, la problemática principal en la cual se centra este proyecto es el recuperar y difundir la importancia histórica que posee este *Informe* realizado a finales del siglo XIX por Luis A. Escandón para la Exposición Colombina de

Chicago en 1893, como Patrimonio documental a través de su investigación, análisis y difusión.

El *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* posee un importante valor histórico y cultural, pues contiene información que permite conocer el contexto histórico de la época en la que fue creado, la forma en la que se realizaba investigación de tipo etnológica y arqueológica, asimismo, contiene material gráfico como fotografías e ilustraciones únicas en su tipo que subrayan la trascendencia del documento y la importancia de su revalorización.

Dentro del primer capítulo se abordan los conceptos teóricos que ayudan a sustentar este proyecto sobre Patrimonio documental, de inicio, se aborda el significado de patrimonio, definido como aquello que se hereda, esos bienes materiales o inmateriales que poseemos o hemos heredado de nuestros antepasados y luego lo transmitiremos a generaciones futuras.

Más adelante se hace referencia al patrimonio documental y se argumenta su definición, importancia y valor con base en lo establecido en las recomendaciones emitidas por la UNESCO, así como lo señalado en las Directrices del Programa Memoria del Mundo, resaltando la importancia del Patrimonio documental dentro del Patrimonio cultural. Al final de este capítulo se destacan los términos con relación en la preservación, conservación y difusión de este tipo de Patrimonio con base en las legislaciones existentes.

El segundo capítulo trata sobre el objeto de estudio del presente proyecto: el *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, donde se hace un repaso del contexto histórico y una descripción de lo que fueron las Exposiciones Universales de finales de siglo XIX, resaltando la importancia y objetivos de las también denominadas ferias, en las cuales diversos países, en su mayoría industrializados, participaban con el fin de proyectar sus avances tecnológicos, cultura, modernidad e identidad y su idea de progreso. De igual forma, se hace mención de la participación de nuestro país y del estado de Hidalgo durante el periodo del Porfiriato, para explicar la historia del *Informe* realizado específicamente para la Exposición Colombina de Chicago de 1893, finalizando con algunos datos biográficos de su autor Luis Alfonso Escandón.

En el tercer capítulo se plantean las ideas referentes a la propuesta de intervención del proyecto terminal, encaminada a dos premisas: la primera es la impresión de un facsimilar del *Informe* y la segunda es la creación de un documental web. Para la realización de dichas propuestas se explican los elementos necesarios y procedimientos a seguir para lograr los objetivos principales: conservar, preservar y difundir el patrimonio documental.

Como puntos finales de este apartado, se incluye una descripción del estado de conservación actual del documento, que se complementa con la estructura del contenido de docuweb con imágenes de la reproducción. Cabe señalar que para esto se han revisado artículos y contenido audiovisual procedente de medios de comunicación internacionales, como los de Arnau Gifreu quien ha realizado para Radio y Televisión Española un sitio de diversos *docuwebs*, denominado RTVE lab<sup>2</sup>.

Inspirados en este autor y sus trabajos, se ha desarrollado un prototipo de la estructura narrativa, los modos de interacción y el diseño básico de una interfaz a partir de las características de la temática relacionada con el *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* y el tratamiento de la misma en *Sítes de Google*<sup>3</sup>

Este prototipo fue creado, a partir del análisis previo del *Informe*, mismo que se realizó durante las prácticas de la estancia profesional dentro del Archivo General de la UAEH, donde en primer lugar fue sometido a un proceso de limpieza, conservación preventiva y estabilización, para más adelante ser enumeradas las páginas y luego ser digitalizado mediante fotografías.

Posteriormente se diseñó un guion esquematizado en el cual se organizó la estructura de los contenidos del *Informe*, se hizo la selección de imágenes y el listado de las personas que colaborarán con sus conocimientos sobre el documento y serán entrevistadas para crear los materiales audiovisuales. La narrativa del *docuweb* fue diseñada de tal forma que el usuario conozca el documento desde lo más general partiendo de una introducción y

---

<sup>2</sup> Puede consultarse a continuación la interfaz de RTVE <https://www.rtve.es/lab/webdocs/>

<sup>3</sup> Consultar en <https://sites.google.com/uaeh.edu.mx/docuweb-patrimonio-doc/inicio>

contextualización histórica del *Informe*, para continuar con datos del autor, hasta consultar tal y como se presenta en el *Informe* original, desde el índice y la secuencia de los 19 capítulos que lo conforman.

## **JUSTIFICACIÓN**

El Patrimonio documental nos distingue y da identidad, al ocuparnos de su estudio, es debido abordarlo desde aspectos diversos desde su definición, conservación, valoración hasta su difusión y el lugar que tiene dentro de la cultura.

En este sentido resulta importante realizar una amplia difusión de un documento del cual se ha encontrado escasa información, y por consecuencia se desconoce la importancia de su contenido, aportaciones e información sobre el autor. Otro aspecto a destacar es que este *Informe* representa un periodo importante del siglo XIX, de carácter único y valioso, por lo que a través de su difusión se pretende sumar a su preservación en los medios impresos y, posteriormente, digitales.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general del presente proyecto es recuperar la importancia histórica del *Informe de Etnología y Arqueología* como patrimonio documental histórico en el estado de Hidalgo, para su difusión mediante una publicación impresa y digital (*docuweb*). Para esto se gestionará la colaboración de instituciones reconocidas vinculadas a la conservación y preservación del patrimonio, empezando por la Universidad Autónoma del Estado De Hidalgo y su Archivo Histórico, el Patronato Universitario de la UAEH, el Sistema Universitario de Medios Autónomos y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con la finalidad de que el documento sea publicado en medios digitales oficiales, para su consulta, de forma que sea difundido y considerado como patrimonio documental.

En cuanto a los objetivos específicos destacan: Explicar los fundamentos teóricos y metodológicos que indican la importancia de preservar el patrimonio documental. Impulsar acciones que remarquen la importancia histórica y cultural del contenido del *Informe*. Identificar cuáles son las características que contiene el

documento para ser considerado patrimonio documental. Asimismo, utilizar las tecnologías y medios digitales que puedan coadyuvar para posicionar el documento entre la comunidad científica.

## **PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y metodológicos que indican la importancia de preservar el patrimonio documental del *Informe de Etnología y Arqueología*?
- ¿Cuáles pueden ser las acciones que permitan recuperar la importancia del *Informe sobre Etnología y Arqueología*?
- ¿Qué tecnologías pueden ser coadyuvantes para posicionar el documento entre la comunidad científica?

## **HIPÓTESIS**

A través del estudio y análisis del *Informe* de Luis A. Escandón, es decir su valorización, y al difundirlo en los medios digitales con la creación de un *docuweb*, se logrará mostrar la riqueza cultural y la importancia que posee este documento para la historia del estado a las futuras generaciones, además de dar a conocer los primeros estudios sobre temas de arqueología y etnología en Hidalgo.

A propósito de la siguiente pregunta, se plantean algunos supuestos para este trabajo de investigación: ¿A través de la digitalización y presentación de un *docuweb* del *Informe Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* podríamos conseguir su preservación y, por ende, su difusión?

En efecto, la digitalización y creación de un *docuweb* sobre el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* permite conseguir la difusión y por ende su preservación como patrimonio documental. Es importante dejar claro que estamos ponderando un medio tecnológico como el *docuweb*, con las limitaciones que se tendrían por la cobertura de internet o computadoras en regiones apartadas. Cabe aclarar que la sola digitalización y presentación de este trabajo no conseguiría su preservación y difusión, sino que constituye éste un medio para que se pueda generar algún respaldo en lo que se llega a una posible publicación

en la que se echaría mano de todo el personal humano y técnico en lo académico como en lo editorial para lograr la preservación documental.

## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En esta sección del presente proyecto se elabora una revisión de las diversas teorías relacionadas con el patrimonio y los conceptos generales en los cuales se sustenta dichos postulados. Los conceptos a considerar son: Patrimonio, Cultura, Patrimonio cultural, Patrimonio documental, documento, valor histórico. Entender estos conceptos resulta relevante ya que permiten ampliar el panorama respecto a la importancia de proteger el patrimonio cultural y documental en el caso del *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, con la finalidad de que se logre comprender la importancia de preservar la memoria y la identidad de las sociedades.

### Patrimonio

El término Patrimonio es tan antiguo como las más importantes civilizaciones de la historia de humanidad. Desde hace siglos la idea de patrimonio ha estado relacionada con las estructuras económicas familiares, de acuerdo con la RAE (2021), patrimonio proviene del latín *patrimonium* que hace referencia a cuatro significados:

1. Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes.
2. Conjunto de los bienes y derechos propios adquiridos por cualquier título
3. patrimonialidad.
4. Conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica.

Por otra parte, la definición etimológica de *patrimonium* según Carmona Zubiri (2020:1) el sustantivo compuesto de *patris* (del padre) y *onium* (recibido) era utilizado para referirse a los bienes que se heredan vía paterna, por lo general en el seno de las familias patricias<sup>4</sup> cuyo fin era proporcionar el sustento material que diera continuidad a la estirpe familiar más allá del individuo.

---

<sup>4</sup> la clase noble romana.

Por otro lado Díaz Cabeza (2007:3) coincide al señalar al Patrimonio como aquello que proviene de la herencia de los padres, los bienes que poseemos o hemos heredado de nuestros ascendientes y luego lo traspasamos en nuestra herencia, en este caso, de forma jurídica se trata de objetos materiales, también de forma diferente podemos referirnos a derechos y obligaciones.

La UNESCO, por su parte, define el concepto de Patrimonio como “el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras” (2021:1).

Al repasar estas nociones sobre lo que significa el patrimonio, considero que rescatan la importancia que este tiene en relación con el concepto de Cultura, pues queda claro que el patrimonio forma parte y construye la Cultura, así como la identidad y provoca la revalorización por parte de la sociedad actual. De igual forma permite transmitir de manera generacional conocimientos que contribuyen al surgimiento de propuestas encaminadas a la creación de nuevas formas de conservar, preservar y difundir el patrimonio para la posteridad.

Para Françoise Choay (1992) el concepto de Patrimonio es un concepto nómada, pues se ha recalificado con diferentes adjetivos como el denominado “histórico” Choay explica qué es el patrimonio histórico y cómo actualmente se le ha rendido un culto a lo material, al objeto. Es claro que el Patrimonio tiene varios enfoques y su definición se adapta a diferentes contextos, otro ejemplo de esto es el enfoque antropológico que analiza Lima (2011) en el que el patrimonio se entiende como la herencia cultural que imprime sus características a un pueblo y lo distingue de los demás, y el hombre, como creador de la cultura, la transmite para preservarla.

Después de todo este planteamiento, me permito retomar el problema conceptualizar las complejidades que encierra la palabra Patrimonio. De las definiciones señaladas, la que considero más adecuada para el desarrollo de este proyecto es la creada por la UNESCO, pues es completa y abarcadora. La idea de que el Patrimonio es “el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y el cual transmitiremos a las generaciones futuras” refleja la importancia que tiene el Patrimonio en la construcción y perpetuación de la

cultura, la identidad y la historia de una sociedad y también su responsabilidad en transmitir y preservar ese legado para el futuro. Esta definición también destaca la importancia de la preservación y conservación del Patrimonio, así como su valor para las futuras generaciones.

## **Cultura**

Ahora bien, después de comentar brevemente los conceptos y nociones de lo que es el patrimonio, es pertinente abordar el concepto de Cultura, ya que la conexión entre patrimonio y cultura es innegable, puesto que el patrimonio se construye dentro de la cultura, y al mismo tiempo puede representarla e intervenir directamente sobre ella.

Definir Cultura resulta en muchas ocasiones algo extenso, complicado y me ambiguo, el carácter polisémico<sup>5</sup> de la Cultura deriva en significados diversos, pero complementarios, lo que provoca que, en algunos momentos, sea problemático comprenderla y conceptualizarla. Sin embargo, se rescatan las definiciones como la de Marvin Harris (2001) quien en su texto *Antropología Cultural* menciona que:

Cultura es el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir de su conducta). Esta definición sigue la conceptualización de sir Edward Burnett Tylor, fundador de la antropología académica y autor del primer libro de texto de antropología general (Harris, 2001:19-20).

Harris al hacer esta definición complementa y retoma el concepto de Edward Tylor, el cual señala:

La cultura... en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras

---

<sup>5</sup> Pluralidad de significados de una expresión lingüística. (RAE, 2021)

capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad (Tylor, 1871 citado en Harris, 2001: 20)

Es importante hacer mención de las concepciones sobre cultura por parte de este autor, ya que señala y enfatiza sobre lo plural y diverso que llega a ser dicho concepto. Varas (2015:23) recupera lo señalado por Tylor, definición en la que se encuentran tres elementos importantes para caracterizar a la cultura:

- a) La cultura pertenece al ser humano.
- b) La cultura es un fenómeno social.
- c) La cultura es un fenómeno universal.

Al hacer este análisis, Varas (2015) indica que la Cultura es generada por los seres humanos en cualquier lugar o tiempo, pues al ser universal ocurre en todas partes y tiempos en los que el ser humano se desarrolle. “La cultura es ese conjunto de tradiciones socialmente configuradas y adquiridas que conforman un determinado modo de pensar, sentir y actuar” (Varas, 2015: 23).

En torno a estas ideas que conciben que la cultura es creada por la sociedad, en relación con el patrimonio, Azpeitia Santander (2015:73) señala que el Patrimonio se convierte en tal porque la misma sociedad le otorga un valor cultural mediante un esfuerzo intelectual, el cual tiene un sentido histórico como manifestación de una colectividad. De esta forma, el Patrimonio Cultural se puede entender como una construcción social a partir de una selección de elementos culturales del pasado que expresan la identidad histórico-cultural de una comunidad.

### **Patrimonio Cultural**

Al revisar estas definiciones, queda claro que el Patrimonio se conforma de un conjunto amplio y diverso de bienes procedentes del pasado a los que cada sociedad les atribuye un valor cultural y un valor histórico. Este tipo de concepto cambia continuamente y se reconfigura a través del tiempo. Al plantear el vínculo

entre el concepto de Cultura relacionada con el Patrimonio, considero que la Cultura es la expresión de la totalidad de la vida de las sociedades, caracterizada por esa colectividad de donde, precisamente, se extrae la idea de que el patrimonio cultural abarca todo lo relacionado con los bienes heredados del pasado. Sin embargo, no debemos olvidar que el Patrimonio Cultural será siempre definido por el entorno social que construye significados alrededor de las diversas prácticas y formas de cultura. En este sentido, la Cultura puede unirse a la historia de las diversas civilizaciones y entonces los bienes habrán de adquirir una dimensión cultural cuando sus características nos informen sobre el modo de vida de las personas.

Según el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS (1966), Patrimonio Cultural se refiere a los monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios que poseen un valor patrimonial histórico y artístico y que conforman el entorno ambiental histórico o construido. Con esta idea, entonces, se entiende que el patrimonio cultural está formado por todos aquellos elementos y manifestaciones de la actividad humana que constituyen un valor esencial para la identidad de un territorio, pueblo o cultura porque se han originado en el proceso histórico de su sociedad.

Por otro lado, refiriéndonos a la definición de Patrimonio Cultural, García Cuetos (2012:17) establece que:

Patrimonio cultural se refiere a bienes de los que no tenemos por qué ser los propietarios directos, sino que hablamos de una propiedad colectiva, de la sociedad y que disfrutamos. El patrimonio cultural, por lo tanto, es la herencia de una cultura (Cuetos, 2012 :17).

De acuerdo con la UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales realizada en México durante los meses de julio y agosto de 1982 lo definió como:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es

decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (UNESCO, 1982:3).

Es así que el Patrimonio Cultural se puede entender a partir de estas definiciones como el conjunto de objetos materiales e inmateriales, pasados y presentes, que definen a un pueblo, su lenguaje, literatura, música, tradiciones, artesanía, bellas artes, danza, gastronomía, indumentaria, manifestaciones religiosas y, por supuesto, la historia, esto último se relaciona específicamente con el patrimonio histórico.

Otra definición similar y pertinente es la que plantea Josué Llull Peñalba (2005:181) quien entiende al patrimonio cultural como “el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo” (Llull, 2005:181).

Por su parte, Marta Arjona (1986:20) considera que el Patrimonio Cultural está constituido por “aquellos bienes que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza, y que tienen especial relevancia en la relación con la arqueología, la prehistoria, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general” (citado en Navarro, 2015:11) Esta definición va muy acorde con el objeto de estudio del presente proyecto, ya que es un bien material que cuenta con todas las características señaladas por la autora para ser considerado Patrimonio Cultural.

Según Canclini (1999:27) “el patrimonio cultural expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social”. Las actividades destinadas a definirlo, preservarlo y difundirlo, amparadas por el prestigio histórico y simbólico de los bienes patrimoniales, incurren casi siempre en cierta simulación al pretender que la sociedad no está dividida en clases, etnias y grupos, o al menos que la grandiosidad y el respeto acumulados por estos bienes trascienden esas fracturas sociales.

Este autor comprende, además, que la cuestión del Patrimonio ha desbordado a los dos responsables de estas tareas, lo profesionales de la conservación y el Estado. Pese a la enorme importancia que aún tienen la preservación y la defensa, el problema más desafiante es ahora el de los usos sociales del patrimonio. En él es necesario concentrar los mayores esfuerzos de investigación, reconceptualización y política cultural. (Canclini,1999:22)

Sin embargo, las acciones que conforman la conservación del Patrimonio Cultural no siempre son responsabilidad absoluta del Estado y las instituciones socioculturales, en estas acciones tiene un espacio protagónico la sociedad que los crea y la misma que recibe el Patrimonio, así como el tipo de formación axiológica del Patrimonio, que tengan respecto al valor histórico, simbólico, cultural, etc.

### **Patrimonio Documental**

El concepto de Patrimonio Documental se define como:

Patrimonio documental consiste en un cúmulo de material que testifica hechos suscitados en distintos momentos de la historia, los cuales han sido resguardados por determinada entidad, ya sea pública o privada, para cumplir con la misión de rescatar la memoria de una comunidad, pueblo o nación. Sus bienes documentales son todos los libros, documentos de archivo y otros que contienen información de gran valor histórico por su materia constitutiva única (pergamino, cuero, trapo, algodón) o por su tecnología de fabricación (artesanal, manual), cuyas características particulares los constituyen en objetos únicos, raros e insustituibles, es decir en bienes documentales por la UNESCO (2008:32)

Por lo anterior, se infiere que el Patrimonio Documental representa una parte importante del Patrimonio Cultural y se constituye por todas aquellas manifestaciones registradas que dan cuenta de la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la sociedad. Es el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura. El Patrimonio Documental abarca un

panorama muy amplio de registros escritos de forma textual y no textual, imágenes (por lo general impresas), registros sonoros, audiovisuales y virtuales que son conservables, reproducibles y trasladables, que a través de su estudio y difusión contribuyen al conocimiento de una sociedad, un tiempo o un proceso determinado y a crear vínculos entre el pasado y el presente.

Cada documento o grupo documental, ya sea una colección, archivo o fondo, presenta un contenido informativo y un soporte, que constituyen valores intrínsecos patrimoniales que deben ser conocidos, preservados y sobre todo difundidos. (UNESCO, 2002:6)

Palma Peña(2013) indica que “los libros y los documentos (...) poseen particularidades materiales, intelectuales, gráficas, simbólicas, históricas y sociales, lo que les otorga significación para ser considerados patrimonio bibliográfico y documental” (Peña, 2013:33) que se alberga en instituciones como bibliotecas, archivos y museos. El libro y los documentos en diferentes soportes son testimonio del desarrollo de la ciencia, la vida política, económica, técnica, tecnológica, social y cultural de la humanidad, desde las representaciones en las cavernas prehistóricas hasta los documentos digitales, que se crean a través de tecnologías de información y comunicación y pueden articular texto, imágenes y sonidos. En el caso del patrimonio histórico, preservan su contenido cuando se corre el riesgo de perder el continente a causa de la fragilidad de los materiales con que fueron elaborados y permiten la visibilidad para que sean consultados por los ciudadanos del mundo.

Para Lobelle Fernández (2015) el Patrimonio Documental, que es la parte del Patrimonio Cultural que se compone de documentos, independientemente del soporte que lo sustente. El Patrimonio Documental está conformado por toda clase de documentos (manuscritos, impresos, sonoros, filmicos, fotográficos, digitales) que sean relevantes como expresión de la Cultura de un grupo. Se incluyen en este concepto al "conjunto formado por los documentos de cualquier época" (Lobelle, 2015:15), sin importar quiénes los hayan generado, conservado o reunido, ya sean organismos o entidades públicos, personas jurídicas, con

participación de capital estatal o sin él; u otras entidades públicas, o personas naturales o jurídicas, gestoras de servicios públicos.

Finalmente, González Varas (2015) refiere que el Patrimonio Documental es todo lo relacionado con el libro y las colecciones bibliográficas y este asume. En mayor o menor medida una naturaleza documental debido a su ineludible condición de testimonio histórico de una época determinada. (Varas, 2015:227)

Con todo lo anterior es preciso definir si un libro como el *Informe* de Luis A. Escandón posee las características para ser considerado como Patrimonio Documental. Precisamente en este trabajo sostiene que el *Informe de Arqueología y Etnología* presentado en 1893 en la ciudad estadounidense de Chicago, posee los atributos no sólo para definirlo como Patrimonio en sí mismo, sino que sus características cumplen con la expectativa de poder conservarlo y difundirlo.

Por ello, es preciso volver nuevamente a los conceptos que nos brinda la UNESCO en el sentido de que el *Informe Arqueológico y Etnográfico* de Escandón testifica hechos suscitados en distintos momentos de la historia a partir del capitulado de su trabajo apoyado en la etnografía, el trabajo de campo o archivístico, da cuenta de la memoria viva de los grupos indígenas que poblaron la entidad en función de los grupos que la habitaban entonces. Por su parte, refiere que se entiende como Patrimonio Documental aquel que posee información de gran valor histórico por su materia constitutiva única. En el caso del *Informe*, efectivamente se trata de un ejemplar único ya que fue escrito a mano, es una obra voluminosa con fotografías originales, y porque la forma en la que fue elaborado se dio especialmente en las características de los forros como un trabajo que supuso esmero. De ahí la idea de considerarlo único. Ahora bien, como Patrimonio Documental, y como se verá en los apartados siguientes, se trata de un trabajo pionero que significó además del esfuerzo físico por componerlo, sobre todo en las letras capitales hechas de manera artesanal, por la información de primera mano que obtuvo el autor al realizar el trabajo de campo, así como por registrar a su vez, Patrimonio material e inmaterial del que ahora sólo queda la obra de Luis A. Escandón.

## **Documento**

De acuerdo con la UNESCO (2002:6) el concepto de documento “es aquello que “documenta” o “consigna” algo con un propósito intelectual deliberado” Lo anterior señala que aunque el concepto de documento es universal, se reconoce que algunas culturas son más “documentales” que otras.

Se considera que un documento consta de dos componentes: el contenido informativo y el soporte en el que se consigna. Estos elementos pueden presentar una gran variedad y ser igualmente importantes como parte de la memoria.

Por ejemplo:

- Piezas textuales: manuscritos, libros, periódicos, carteles, etc. El contenido textual puede haber sido inscrito con tinta, lápiz, pintura u otro medio. El soporte puede ser de papel, plástico, papiro, pergamino, hojas de palmera, corteza, tela, piedra, etc.
- Asimismo, piezas no textuales como dibujos, grabados, mapas o partituras.
- Piezas audiovisuales, como películas, discos, cintas y fotografías, grabadas en forma analógica o numérica, con medios mecánicos, electrónicos, u otros, de las que forma parte un soporte material con un dispositivo para almacenar información donde se consigna el contenido.
- Documentos virtuales, como los sitios de Internet, almacenados en servidores: el soporte puede ser un disco duro o una cinta y los datos electrónicos forman el contenido. Aunque la vida efectiva de algunos soportes puede ser breve, los dos componentes pueden estar estrechamente relacionados.

Por ello, siempre que sea posible, es importante tener acceso a ambos. La transferencia de contenido de un soporte a otro, a efectos de preservación o acceso, puede ser necesaria o conveniente, pero puede hacer que se pierda alguna información o significado contextual.

Una pieza del Patrimonio Documental puede ser un solo documento de cualquier tipo, o bien un grupo de documentos, como una colección, un fondo o unos archivos.

## **Valor**

Con el paso del tiempo, los distintos objetos y bienes adquieren un valor fundamental que contribuye en la construcción de identidad de la sociedad a la que pertenecen. El pasado es el referente de lo que fueron aquellos bienes y su importancia, es por eso que se consideran como objetos o elementos de gran valor, cuyo valor depende del contexto histórico y social.

El concepto teórico de valor en el Patrimonio se ha abordado desde la perspectiva de la puesta en valor la cual es definida por Razeto Urioste (2015: 2017) como un “reconocimiento de los valores presentes en los bienes patrimoniales”, dicho reconocimiento permite planificar las medidas pertinentes para llevar a cabo su evaluación, conservación, rescate y recuperación.

En este sentido Díaz Cabeza (2010:21) señala que el término valor, en italiano *valorizzazione*, es un término de gran amplitud, ya que puede aplicarse a lo inmaterial o a lo material, al hablar de la puesta en valor se refiere a las medidas de conservación en pos de una buena utilidad, respetando su valor histórico, y su valor de uso. Señala que los procesos de puesta en valor implican desde plantearse los objetivos, investigación exhaustiva del bien, diagnosis de los valores, usos y gestión del patrimonio.

La valoración del bien cultural es imprescindible en el campo patrimonial, los valores nos brindan instrumentos materiales e inmateriales que permiten resolver una serie de interrogantes sobre cómo y qué preservar, conservar, o restaurar para poder responder al por qué, o para qué conservar. De este modo se podrá ponderar los “grados de intervención”, modificación o destrucción posible sin dañar el bien cultural.

Al hablar de Patrimonio, se hace referencia a los bienes que se poseen y la idea de “bien” sugiere que estamos ante algo de valor. Al respecto, Ballart, Fullola y Mendizábal (1996:215) señalan que el concepto de valor es un concepto difícil

de manejar, y proponen hablar de valor en el sentido estimativo, en el cual un bien lo adquiere por su mérito o utilidad. El valor es un concepto relativo puesto que es una cualidad que las personas le añaden a los bienes en su mayoría materiales.

En este mismo sentido los autores proponen una categorización de los valores que pueden otorgarse a los bienes culturales, dividiéndolos en tres grandes categorías: valor de uso, valor formal y valor simbólico-significativo, mismas que son descritas en el siguiente cuadro:

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
Valor de uso	Uso para algo, satisfacer una necesidad material, es la dimensión estrictamente utilitaria del objeto histórico
Valor formal	Determinados objetos son apreciados por la atracción que despiertan en las personas por su forma y cualidades inherentes que presentan.
Valor simbólico-significativo	Se refiere a como son considerados determinados objetos, sustituyen algo del pasado en el presente, sea una persona, una historia, hecho o idea. Fungen como vehículo portador de un mensaje, valor de signo y valor comunicativo.

Cuadro 1. Categorización de la Teoría de los bienes del Patrimonio tomado de Ballart, Fullola y Mendizábal, (1996: 216-217).

Sin embargo, los autores, al plantear esta categorización, identifican otra utilidad intangible que presenta un carácter inmaterial: la que proporciona el conocimiento. Esto es cuando el bien patrimonial o el objeto histórico pueden ser apreciados conforme a la utilidad que tienen para incrementar conocimiento.

Otro tipo de valor que es interesante mencionar es el valor intrínseco, definido por Juárez Romero (2020) como: “Expresión que se aplica a los documentos históricos que se deben mantener en su forma original y no en copias” (Juárez, 2020:17). En este caso la noción de valor intrínseco del Patrimonio Cultural, a pesar de haber sido cuestionada desde hace más de una década, se usa de manera explícita e implícita en el ejercicio profesional de la

conservación-restauración, así como en el discurso patrimonial y en la actual legislación mexicana para la protección de bienes culturales. Esta idea genera confusiones que impiden un adecuado entendimiento del Patrimonio, ya que los valores y significados culturales se conciben como inmutables. De igual manera, esta noción enfatiza los valores culturales del Patrimonio, pero ignora a los agentes sociales que los confieren. Esta falta de claridad propicia una visión esencialista del patrimonio, especialmente en el caso de los bienes prehispánicos, en donde se privilegia su forma y materialidad sobre su uso y significado cultural (Villaseñor, 2011:11).

Sin embargo, hay que recordar que por ejemplo, los arqueólogos privilegian el uso y significado cultural de los contextos arqueológicos, más que la forma y el tipo de material de los objetos.

De esta manera, los objetos del Patrimonio también tienen la capacidad de transmitir, encarnar, o establecer una relación con el pasado. Esto puede ser lo que Sánchez (2013) señala como el valor histórico, “el cual puede manifestarse de varias formas: desde la edad de los materiales constituyentes, de su asociación con personas o acontecimientos, de su singularidad, de sus cualidades tecnológicas, o de su potencial documental” (Sánchez, 2013:352) Y más adelante subraya dos subtipos de valor histórico que considera importantes, inspirado en Randall Mason (2002):

- Valor educativo del patrimonio: radica en la posibilidad de adquirir conocimientos sobre el pasado a través de, por ejemplo, la arqueología o de la interpretación creativa de un artista del registro histórico encarnado en el Patrimonio.
- Valor artístico: basado en el hecho de: ser un objeto único; representativo de; ser el trabajo de un individuo en particular; etc. (Mason, 2002:11 citado en Sánchez, 2013:353)

A pesar de ello la complejidad de la evolución de los elementos básicos del patrimonio, como la definición de los objetos desde antigüedad hasta los bienes

culturales, nos indica la variabilidad de los valores. Así, en la *Carta de Cracovia* (2000), se define Patrimonio como:

el conjunto de las obras del hombre en las cuales una comunidad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica. La identificación y la especificación del patrimonio es por tanto un proceso relacionado con la elección de valores” (Carta De Cracovia, 2000:5)

En esta definición indica que reconoce el patrimonio cultural y sus valores, además de ser variables, se generan desde el punto de vista intelectual de la comunidad a la que pertenecen y de la proyección que sus miembros hacen sobre los mismos valores.

La *Carta de Cracovia* (2000) también se expresa en este sentido: “Los elementos individuales de este patrimonio son portadores de muchos valores, los cuales pueden cambiar en el tiempo. Esta variabilidad de valores específicos en los elementos define la particularidad de cada patrimonio.” (UNESCO, 2000:1 citado en Sánchez, 2013:353). A causa de este proceso de cambio, cada comunidad desarrolla una conciencia y un conocimiento de la necesidad de cuidar los valores propios de su patrimonio

Esto quiere decir que el valor patrimonial también puede basarse en lo que es importante a nivel de grupo o comunidad, cualquier cosa que se considere lo suficientemente importante como para pasar al futuro puede considerarse que tiene algún tipo de valor patrimonial.

Por otro lado, Alois Reigl (1987) señala en relación al concepto de valor, existen tres tipos los valores de antigüedad, el valor histórico y los valores rememorativos.

El primero puede identificarse por su apariencia no moderna, se manifiesta como imperfecto, con tendencia a la erosión de forma y color totalmente opuesto a lo moderno o recién creado. Otra característica que menciona es el carácter cerrado en el cual reside el momento estético el cual entiendo que se refiere a como luce o se ve físicamente el monumento o bien patrimonial, y menciona que desde el enfoque del valor antiguo lo que provoca un valor estético es el signo de

deterioro, de desgaste, de que ha sido casi destruido por la mano del hombre y es aquí donde se genera el culto a ese valor antiguo, el cual satisface a la sociedad moderna al contemplar aquellos monumentos o bienes antiguos.

Esto explica algo que es quizás muy contradictorio desde la perspectiva del valor antiguo, porque al momento de considerar estético el deterioro de aquellos monumentos, se cree que debe ser protegido, conservado, restaurado, pero muchas veces al intervenir la mano humana en estos procesos, se hace de forma arbitraria ocasionando que su pérdida o deterioro final, lo cual es distinto a que este sea intervenido accidentalmente por la naturaleza<sup>6</sup>. Retomando la idea del autor en cuanto a este tipo de valor, concuerdo con la idea de que este denominado “culto al valor antiguo opera para su propia destrucción” (Rëigl, 1987:54).

El valor histórico, para Rëigl representa una etapa específica, y en este punto coincido un sobre el valor histórico, todos pensaríamos que es similar o por lo menos está relacionado con el valor antiguo, pero de acuerdo con el autor, al valor histórico no le importa los rasgos de deterioro o cómo la naturaleza ha dejado sobre el monumento daños, lo que le interesa es cómo fue generado o construido en el pasado, de hecho esas huellas o daños le restan valor, y resultan desagradables, es más, se lamenta al ver estos signos de deterioro, sin embargo lo sigue valorando como muestra de la evolución del hombre y su actuar a través del tiempo.

Pero entonces por qué hablar de valor en el caso del *Informe* de Luis A. Escandón, por el simple hecho de que este documento cuenta con los elementos necesarios para ser valorado dentro de estas categorías propuestas por las teorías del Patrimonio y su axiología. Ya que como Rëigl señala que los valores rememorativos intencionados del bien cultural surgen del reconocimiento de su pertenencia al pasado histórico, en este caso el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* asume su acepción primigenia, pues es una obra que ha sido creada con el fin de mantener vivas y presentes, las

---

<sup>6</sup> Un ejemplo de esto es el caso del *Ecce Homo* de Borja, España, pintura que fue “restaurada” pero en realidad fue arruinado en su totalidad, en el año 2016, y que en su momento este hecho despertó en la población el interés de visualizarlo, reactivando el turismo en esa localidad española.

investigaciones, descubrimientos o contenidos simbólicamente expresados dentro del mismo por parte del autor.

Este tipo de valor, cobra especial importancia no solo porque se emite desde el pasado, sino también porque se reconoce desde el presente, pues es la sociedad actual la que decide si debe permanecer, destruirse, conservarse, anularse, pues esta consideración se establece desde el presente.

El contenido rememorativo mantiene su intención de ser y su mensaje pero también puede actualizarse constantemente siempre y cuando lo que se desea conmemorar dentro del documento se siga considerando parte de la identidad de aquella sociedad a la que pertenece. Como conclusión, estos valores rememorativos se convierten en valores simbólicos e identitarios pues corresponden con la identificación que determinada sociedad tiene con su patrimonio.

El *Informe* de Escandón puede considerarse como un elemento invaluable, por sus características técnicas; su composición como manuscrito, la presencia de elementos artísticos como letras capitales pegadas al inicio de los capítulos, las fotografías de carácter único con la trascendencia de algunas de ellas, como por ejemplo haber servido como fuentes de la arqueología que siguió al siglo XX, y por ende, esto da una idea expresa de identidad ya que el documento brinda una imagen histórica del estado de Hidalgo de finales del siglo XIX, que muestra de manera idealizada lo que se hallaba en la entidad para que pudiera ser admirado por todos los visitantes de la Exposición Colombina de Chicago.

## **Identidad**

El Patrimonio Cultural, el cual está conformado por aquellos bienes que la sociedad ha sido capaz de crear a través del tiempo, no es algo estático, es decir el patrimonio se va enriqueciendo con el paso de los años, puesto que la humanidad continuará creando nuevos patrimonios en el futuro a partir de los ya existentes, aquello que hoy es creado, mañana será encontrado, rescatado, y valorado como parte de la cultura de esa sociedad.

Ante esta idea, es pertinente reflexionar que no necesariamente el Patrimonio se enriquece, pues hay casos en los que el Patrimonio se transforma, desaparece o cae en el abandono y el olvido. Resulta un tanto utópico pensar que todo el Patrimonio se rescata, se conserva o se valora, pues desafortunadamente sucede así en la mayoría de los casos.

Un caso excepcional es el *Informe* de Escandón, el cual ha logrado preservarse al paso de los años y ha adquirido una cierta revaloración a raíz de su presencia en estudios académicos y de difusión.

Es entonces que al poseer esa capacidad creadora, al mismo tiempo forma parte de la premisa para la afirmación de la identidad, esto es algo muy importante ya que la identidad cultural es producida mediante el Patrimonio y como una consecuencia de éste mismo.

Hablar de identidad cultural y el concepto como tal puede tener varios enfoques y significados, como por ejemplo para Dorado y Hernández (2015:31) La identidad es la apropiación de ciertas conductas culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad o el hecho de marcar la diferencia entre nosotros y los otros.

Para Molano (2007:73) el concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior.

En tanto los bienes patrimoniales forman parte de la memoria colectiva y por lo tanto estos contribuyen a la construcción de una identidad que resulta importante rescatar pues la identificación con un grupo social, no se da en abstracto, se da también a partir de elementos concretos como la lengua, las costumbres, las actividades materiales y no materiales, y los objetos que esa determinada comunidad valora.

Para concluir a propósito del análisis y revisión de los conceptos expuestos en el marco teórico en el que se sostiene este trabajo, resulta claro que se todos ellos interrelacionan y aplican para el caso del documento que se está analizando,

el cual recoge elementos del entorno como por ejemplo las ruinas de los lugares explorados por el autor Luis A. Escandón, los objetos encontrados y dibujados, las imágenes de las personas retratadas en las fotografías, etc. Este conjunto de elementos aportan en el sentido de la objetivación de la identidad, objetos y entidades que acuerpan y establecen un vínculo con la construcción de la identidad.

Ahora bien, es pertinente cuestionarse por qué el objeto de estudio de este proyecto entra en la definición de Patrimonio Documental. A esto es posible responder por qué el *Informe* reúne todas las características que se requieren para ser considerado y valorizado como Patrimonio. En conclusión, valor y Patrimonio están íntimamente ligados con presencia en el *Informe* de Escandón.

Hemos dicho ya cuáles son algunas de las características que se le da a este tipo de Patrimonio. Una primera reflexión al respecto es lo que concierne al hecho de su valor por sí solo, pero también el valor adquirido. Para sus descubridores, y posteriormente el repositorio donde se resguarda, significó traerlo de donde se suponía olvidado por varios años para que fuera sometido a un proceso de restauración de carácter técnico. Por su parte el valor historiográfico que será explicado más adelante, resulta de particular importancia por ser considerado por algunos autores como el trabajo pionero en la materia dentro del estado de Hidalgo, por lo cual constituye un trabajo que si bien no ha podido ser consultado de manera tan amplia, el presente estudio tiene el objetivo de ponerlo en circulación de todos aquellos interesados en el *Informe* y su contenido.

En suma, el Patrimonio Documental se refiere a la colección de documentos que son considerados valiosos por su contenido y significado histórico y cultural. Estos documentos pueden tener diferentes formatos, como manuscritos, fotografías, libros, cartas, entre otros, y son considerados valiosos porque contienen información que puede ser utilizada para comprender mejor el pasado, así como para preservar la memoria y la identidad de una comunidad o sociedad, elementos que posee el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* posee.

En cuanto al concepto de documento, se sabe que los documentos, a su vez, son los objetos físicos que contienen información escrita, visual o sonora. Estos documentos pueden tener diferentes grados de valor histórico, dependiendo de su importancia en la comprensión de un hecho o evento histórico, o en la preservación de la memoria y la identidad de una comunidad o sociedad. Y es aquí donde precisamente el *Informe* de Luis A. Escandón adquiere un valor histórico pues recopiló en sus páginas información de primera mano y la comparó con las fuentes documentales de su época, de ahí que el valor histórico de un documento como este se refiere a la importancia que aporta su contenido para la comprensión de hechos o eventos históricos al hablar sobre el pasado mesoamericano, la cultura otomí, los orígenes de la nación e intentar exponerlo para una feria universal.

Es entonces que este documento tiene un alto valor histórico pues proporciona información original y auténtica, y que permite reconocer su utilidad desde la actualidad ya que ahora es fuente de información para la investigación histórica, y constituye una herramienta para la preservación de la memoria y la identidad de una comunidad o sociedad, al ser de los primeros estudios sobre etnología y arqueología en la región de Hidalgo.

Lo anterior contribuye a la construcción de la identidad, la cual se refiere a la comprensión de la Cultura y la historia de una comunidad o sociedad. En resumen, la relación entre los conceptos de Patrimonio Documental, documento, valor histórico, valor de uso e identidad radica en que todos ellos comparten visiones y están encaminados a la preservación de la memoria y la identidad. El Patrimonio Documental, a través de los documentos que contiene, permite la comprensión del pasado y la preservación de la Cultura y la identidad de una comunidad, lo que a su vez proporciona valor histórico y de uso a los documentos.

## DESARROLLO DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA PLANTEADA

En primer lugar, el proceso metodológico desarrollado en el presente proyecto terminal se basó en la revisión bibliográfica y el estudio de fuentes de información documentales, para la creación de la base teórica conceptual que da sustento a este proyecto.

En segundo lugar, se hizo un primer análisis del objeto de estudio: el *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Para su análisis, fue sometido a una serie de procesos de conservación preventiva, limpieza y estabilización, desde el momento en el que fue localizado y resguardado en el año 2017 por el personal del Archivo General de la Universidad del Estado de Hidalgo, hasta la actualidad.

Como parte de las prácticas correspondientes a la estancia profesional en el periodo comprendido del 13 de junio al 30 de Julio del año 2019, en el repositorio del Archivo General, le fue presentada la programación de actividades, mediante un oficio al Ing. Marco Jaén, entonces director de la institución. Durante dicho periodo se realizaron las actividades que se enlistan a continuación:

- Asignación de cubículo dentro de las instalaciones del Archivo.
- Búsqueda de algunas referencias bibliográficas vinculadas al documento proporcionadas por el personal del Archivo.
- Foliación de documento: en este paso se contabilizaron las páginas del documento y se marcó con lápiz de mina negra y blanda tipo HB números arábigos en la esquina inferior derecha de cada hoja, con la finalidad de tener un control y facilitar la lectura del mismo.
- Digitalización fotográfica: este paso se realizó con el apoyo del Lic. Pablo Gildardo Rodríguez Hernández, responsable de la Organización y Descripción Documental y el historiador Eloy Cruz Ruvalcaba, Jefe del Departamento del Archivo Histórico del Archivo General de la UAEH. Se tomaron alrededor de 214 fotografías, con una cámara Canon EOS Rebel T6, lente Canon EF-S 18-55mm f/3.5-5.6 III, longitud focal de 18 mm, sin flash.

- Respaldo de la información: Se realizaron dos respaldos uno resguardado en el archivo y el otro para ser utilizado en la elaboración del documental web.
- Revisión de imágenes para inventario numérico: se contabilizaron 28 fotografías (sin embargo en el índice del *Informe*, el autor refiere 49 fotografías), 102 acuarelas y 62 dibujos a pluma.
- Lectura del documento.

Dichas actividades han sido fundamentales para el análisis del documento, además de que se pudieron revisar con más detalle los daños que presentaba y esto facilitó a los encargados del área de conservación la intervención adecuada y pertinente para el *Informe*.

De igual forma, la digitalización del *Informe* y por ende su respaldo, contribuyó a la selección del material dibujos, acuarelas y fotografías (ver anexos que se utilizarán para la creación del docuweb, puesto que la realización del mismo requiere de un proceso planificado y cuidadoso que consiste en la implementación de diferentes fases, una de estas fases es la investigación previa, llevada a cabo durante la estancia profesional en el Archivo, con la finalidad de recopilar y sistematizar la información necesaria para crear los contenidos y estructurarlos de forma coherente.

Posteriormente se hizo el diseño de la estructura de la información, se organizaron las secciones que conformará el *docuweb*, y se continuó con una especie de guion esquematizado en el cual se hizo la selección de las imágenes, y un listado de las personas que se entrevistarán y aparecerán en los audiovisuales que complementarán el *docuweb*. Se finalizó con la creación del primer diseño de un prototipo de interfaz (*site Google*). Se utilizó una cuenta de correo *Gmail*, y se seleccionaron los colores, tipografía de letra, y estructura marcada en el guion esquematizado, incluido en el capítulo III de este proyecto.

## ESTADO DEL ARTE

### Interpretaciones sobre el *Informe* de Luis A. Escandón

Quienes han escrito, mencionado, investigado e interpretado el *Informe de Etnología y Arqueología* de Luis A. Escandón, han sido principalmente historiadores, cronistas, arqueólogos dedicados a la investigación dentro de la región hidalguense.

El primer resumen del que se tiene dato fue publicado en el año 2006 editado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo como parte de una colección denominada *Clásicos Hidalguenses*, escrito por Enrique Rivas Paniagua, quien expone la idea de que el manuscrito original se encontraba resguardado en alguna biblioteca en Estados Unidos:

Va por último una pregunta inevitable ¿dónde habrá quedado aquel único ejemplar escrito de puño y letra de nuestro paisano? Dudo que Escandón lo haya tenido de vuelta a fines de 1893 y aun que hubiese regresado a México. De existir todavía una rara avis bibliográfica, ¿Se guardará en algún archivo o biblioteca importante de Estados Unidos? Intenté averiguarlo en varias páginas internéticas que generosamente me proporcionó el arqueólogo Osvaldo Sterpone, la mayoría alusivas a la exposición de Chicago, pero no logré despejar la duda. Quede lo dicho como motivación para más detalladas pesquisas. (Rivas Paniagua, 2006:5)

Otro documento antecedente es el del historiador Víctor Manuel Ballesteros, quien en su *Bibliografía General del estado de Hidalgo*, publicada en 1994, refiere que el ejemplar se encontraba en la Biblioteca Central de la UAEH.

Resulta claro que Rivas Paniagua, al momento de escribir sobre la existencia del *Informe*, no contaba con algunos datos, sin embargo, supuso que Luis A. Escandón era de origen hidalguense, ya que los escritos e investigaciones realizadas por él, las publicó en varias ediciones del *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, de donde las retomó Rivas Paniagua para reunir las en una pequeña publicación dentro de la colección universitaria *Clásicos Hidalguenses*.

Desde luego habría sido oportuno incluir aquí una biografía detallada del autor ausente de la historiografía regional a pesar de sus innegables méritos-, pero no encontré los siguientes datos aislados. Ignoro donde vino al mundo, aunque lo supongo hidalguense de cuna, y salvo que festejaba su onomástico cada 19 de agosto, tampoco sé el año de su nacimiento (Rivas, 2006:4).

En cuanto a otras obras como el *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo*, se menciona en el apartado de la bibliografía el ensayo de Itzmiquilpan<sup>7</sup> realizado por Escandón, Cruz Beltrán (2020) señala que no aparece una sola cita, asimismo refiere que en otras obras importantes relacionadas con el estudio de los otomíes y de la región del Mezquital, tampoco lo incluyen: “Pedro Carrasco, Miguel Othón de Mendizábal, autores clásicos para el estudio etnohistórico de los otomíes siguen sin citarlo o mencionarlo” (Cruz, 2020:115).

Otro reconocido investigador hidalguense, Raúl Guerrero Guerrero, en su libro *Los Otomíes del Valle del Mezquital* publicado en 1983, cita a Escandón en tres ocasiones: la primera para referirse al asentamiento del poblado de Itzmiquilpan. Escandón refiere que fue fundado sobre un antiguo lago que tenía su desagüe con rumbo a Tasquillo. Guerrero comenta que la versión de Escandón es un tanto legendaria, pero termina por aceptarlo ante el hallazgo de conchas de animales acuáticos, así como de estudios geológicos recientes (Guerrero Guerrero, 1983:40-41, citado en Cruz Beltrán, 2020:115).

En la segunda ocasión que lo refiere, plantea la existencia de petroglifos y pinturas rupestres en varios sitios cercanos a Itzmiquilpan en tanto los compara con los que Guerrero observó en las comunidades de Capula y San Antonio Tezoquipan. Una tercera cita refiere a los otomíes como los primeros pobladores de Tollan e Itzmiquilpan, y posteriormente un examen del dibujo de una piedra encontrada en Debodé en la cual hay una serie de inscripciones; Guerrero le hace una crítica a Escandón al mencionar primero que los dibujos fueron obra de la naturaleza, aunque más tarde refiere que no lo fueron. Guerrero concluye que los

---

<sup>7</sup> Voz antigua para Itzmiquilpan.

dibujos son artificiales en tanto hay imágenes geométricas como cruces, flores indígenas, elipses, un corazón y triángulos sobrepuestos y sobre todo cuando estos dibujos tienen una gran semejanza con los dibujos actuales apreciados en los bordados otomíes (Guerrero, 1983:113-114). Esto hace pensar que Escandón no apreció en toda su magnitud la importancia de esos dibujos en piedra atribuyéndoles un simple capricho de la naturaleza (Escandón, 1891:75-76).

Otro autor que también ha recuperado a Luis A. Escandón en algunos de sus trabajos es el arqueólogo Fernando López Aguilar, en el libro *Símbolos del Tiempo* editado en 2005, sobre los pueblos originarios del Valle del Mezquital y el análisis de Itzmiquilpan. En uno de sus apartados, hace referencia en cuanto a las encomiendas de Itzmiquilpan en manos de Pedro Rodríguez de Escobar alrededor de 1530, es decir no hace referencia del *Informe de Etnología y Arqueología*, sino al *Ensayo historiográfico estadístico del distrito de Itzmiquilpan*, realizado por Escandón en 1891 (López, 2005:189).

Hugo Rodríguez Arenas (2011) en su libro *Una mirada al camino y raíces históricas de Yahualica, Hidalgo*, hace mención que desde mayo de 1892, Escandón fue nombrado como el comisionado por la Junta Central del Estado, instancia encargada de la organización de los trabajos a enviar a la Exposición Colombina de Chicago del siguiente año 1893:

...tuvo como propósito realizar un trabajo sobre etnología y arqueología que derivó en el libro *Etnología y arqueología del estado de Hidalgo*. El libro fue manuscrito en papel pergamino e ilustrado con fotografías, dibujos a pluma y acuarelas. Se trató de una obra que, como dice el propio autor “oportunamente fue enviada para que figure en la Exposición de Chicago (Rodríguez, 2011:64-65).

Señala que los principales miembros de la junta nombrada por el entonces gobernador de Hidalgo, Rafael Cravioto estaba Don José Landero y Cos y Don Carlos Rómulo Michel quien fue presidente municipal de Yahualica en 1878, sin embargo cuando Escandón realizó los trabajos de investigación en aquel municipio, en uno de sus informes dirigido al secretario de gobernación menciona que el pueblo fue asentado sobre un inmenso bloque de granito:

Junto al sepulcro de estructura xicalanca, en cuyo centro aparecen ídolos y útiles propios de aquella raza, vemos un hermoso y enorme *Phallus*, deidad que llevaron seguramente las oleadas del sur y como peculiar encontramos en los cuaxteca. El culto al *Phallus* debió predominar muy especialmente en Yahualica con cierto boato, a juzgar por las siguientes deducciones que me hago (Escandón, 1893:10 citado en Rodríguez, 2011:66)

Ante esto, Rodríguez (2011) expone más adelante que posiblemente esa escultura denominada por el mismo Escandón, como el *Phallus*, haya sido la misma pieza arqueológica que diez años más tarde el gobernador Pedro L. Rodríguez, por indicaciones de don Porfirio Díaz, cediera y hasta condujera al Museo Nacional de México.(Rodríguez, 2011:69).



Imagen 1. Fotografías que forman parte del *Informe sobre Etnología y Arqueología*, en las cuales se alcanza a ver el *Phallus* encontrado en el municipio de Yahualica descrito por Escandón.

Tomado de Escandón (1893, foja 43).

Por su parte, Gildardo de la Cruz Morales (2012), en su libro *Yahualica y Xochitlán eslabones perdidos*, hace referencia al tema de la sexualidad en la región de la huasteca, describe el culto al falo citando a Ramón Mena y en un primer momento no cita a Escandón, no obstante, más adelante, al referirse al capítulo de la arqueología de Yahualica copia íntegramente el capítulo dos de “Etnología y arqueología” ... de Escandón el cual habla de lo que encontró en dicha zona. De la Cruz Morales no ofrece interpretación de dicho texto y de inmediato pasa a otro apartado (De la Cruz, 2012: 91-93 y 109-113).

En seguimiento a lo anterior, desde una perspectiva arqueológica destacan los trabajos de Luis Gamboa Cabezas y Martha García Sánchez (2018), quienes han citado la obra de Escandón, y referenciado el *Informe de Etnología y arqueología* en ciertos estudios relacionados con Tula como Patrimonio Cultural arqueológico, señalan una exhaustiva recopilación por la historiografía de la investigación y conservación de la mencionada zona arqueológica a partir de finales del siglo XIX hasta inicios del siglo XXI.

Los autores mencionan que una de las primeras referencias escritas sobre Tollan Xicotitlán fueron redactadas desde 1873, por Antonio García Cubas y posteriormente, una década después, en 1883 se publicó un libro denominado *Mexico Today* del autor *Unett Broklenhurst*, en el que presentó una descripción detallada de su paso por Tula. Es relevante aclarar que ambas fuentes fueron escritas y publicadas antes que el *Informe* de Escandón. Gamboa y Sánchez sostienen que en 1883 presentó el *Informe* para la Exposición Colombina de Chicago y con el objetivo de aportar información sobre varios lugares que él había visitado en los que había ruinas arqueológicas, como la región huasteca, Tulancingo de Bravo, y Tula de Allende.

De igual forma, Escandón según Gamboa y Sánchez (2018:49) identificó monumentos cubiertos por vegetación y tierra, determinó por su monumentalidad que pertenecían a la cultura tolteca, la zona fue abandonada y ocupada posteriormente por grupos hñähñü, llamándola “Mamem”.

Años más adelante, en 1892, Escandón continuó con sus investigaciones, describió la plaza central como una explanada con una serie de montículos

interrumpidos en cuyo centro había uno semicircular. La explanada estaba rodeada por grandes muros que dan acceso a la plaza por cuatro puntos, este dato, según Gamboa y Sánchez (2018) fue una aportación importante para la arquitectura moderna prehispánica tolteca:

... la esquina sureste de la plaza central de Tula Grande fue el único acceso para llegar, a través de diversas terrazas, a la cima de esta. No se puede dudar, hasta que se demuestre lo contrario, de que quizás Luis Escandón, tuvo una mejor percepción de las plataformas que fueron construidas para elevar el nivel del suelo y poder hacer la construcción de los edificios que actualmente el visitante puede admirar como las pirámides C y B, el Palacio Quemado, los Edificios j y K y los juegos de pelota (Gamboa y Sánchez, 2018:49).

Gamboa y Sánchez (2018) concluyen que durante su estancia en Tula, Escandón realizó dos excavaciones y reportó diversos cuartos habitacionales que le permitieron suponer que se trataban de casas toltecas, de igual forma recuperó diversos artefactos rotos de cerámica y cantera, mismos que intentó presentar en las ilustraciones que conforman las páginas del *Informe*.

Por otro lado, considero pertinente retomar también las investigaciones de Eduardo Cruz Beltrán (2020) quien desde un enfoque historiográfico plasmado en su tesis doctoral titulada *El pensamiento histórico en el Estado de Hidalgo: La construcción ideológica de la Historiografía regional, 1884-1940*, dedica un capítulo a la vida, obra y aportaciones de Luis A. Escandón a la construcción de la historia hidalguense a finales del siglo XIX. Cruz Beltrán denomina a Escandón como pionero de la investigación histórica en Hidalgo, señala que sus inicios como investigador fueron al escribir un libro de biografías en el cual incluyó la del general Rafael Cravioto, quien era gobernador del estado de Hidalgo en esa época.

En otro apartado se hace énfasis en una omisión dentro de la historiografía hidalguense a propósito de la obra de Escandón, al referir que fue Escandón, y no Ramón Mena, el descubridor del *Phallus*. Quizá esta omisión fue a raíz de la publicación de los objetos del Salón Secreto del Museo de Antropología por parte

de Mena, quien no otorga el crédito a los encargados de enviar o descubrir dichas piezas. Refiero que esta omisión no es total porque tanto Rivas Paniagua al hacer el estudio, así como Alfonso Torres, desde la arqueología, y Gildardo de la Cruz, desde su trabajo monográfico local mencionan, el culto erótico de la huasteca y citan invariablemente el *Informe* de Escandón. Sin embargo, solo había sido utilizado como fuente, de manera escasa, pues no llegan a realizar una interpretación de sus ideas, por lo tanto, dentro de la historiografía hidalguense, no había obtenido un reconocimiento relevante.

Podemos decir que las obras de Escandón en cuanto a la historiografía hidalguense tuvieron poco impacto, no obstante fue citado en unas cuantas ocasiones, pero su nombre fue desconocido. Los estudios que realizó pasaron a ser los de un aficionado, sobre todo en el caso de la huasteca y el culto fálico, este es atribuido a otro autor, Ramón Mena. En el caso del Mezquitil, surgieron obras posteriormente como los trabajos de Othón de Mendizábal; asimismo, la condición de contar con un solo ejemplar de su *trabajo Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, que nunca llegó a publicarse motivo por el cual fue inaccesible para los cronistas de la época. A esto se agrega la muerte prematura de Luis A. Escandón, lo que contribuyó a que no fuera reconocido; de ahí que Cruz Beltrán afirma que hubo omisiones a la consulta de la obra objeto del presente estudio.

Por su parte Carmen Lorenzo Monterrubio, en el año 2019 escribió una investigación sobre la participación del estado de Hidalgo en las exposiciones Universales, que consiste en referencias históricas sobre las Exposiciones Universales.

El *Informe* de Escandón, como señalaba Enrique Rivas Paniagua, “parecía” haberse extraviado, esto es, que después de la Exposición de Chicago, no se supo más de su llegada. Cruz Beltrán (2019) comentó que el manuscrito fue devuelto a México y con el paso del tiempo cayó en manos del arqueólogo Jorge R. Acosta quien en un dictamen adherido al manuscrito argumentó que las condiciones arqueológicas en los tiempos de Escandón ya estaban más que superadas por lo que no consideraba factible su publicación.

Por ende, es muy probable que el manuscrito haya regresado al estado de Hidalgo y formara parte del acervo bibliográfico del Instituto Científico y Literario, que el propio Escandón se encargó de formar y que fungió como una de las primeras bibliotecas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y de la entidad misma. Por ello, fue que una vez revisado el manuscrito, además de sus condiciones físicas de gran volumen, fue sometido a una exposición a cargo de Víctor Manuel Ballesteros García en el edificio central de esta universidad. Es de suponerse que después de haber sido expuesto se colocó en una bolsa y quedó resguardado en el coro del auditorio Baltazar Muñoz Lumbier. El documento permaneció ahí durante un tiempo sin dar cuenta de su existencia, aun cuando Víctor Manuel Ballesteros lo consignó en su obra *Bibliografía del estado de Hidalgo* (1995). En lo personal puede decirse que el *Informe* de Escandón tuvo la suerte de no haber sido sustraído por manos ajenas en todo el tiempo que se mantuvo oculto en una bolsa, al estar lejos de su repositorio original, y más aún que tuvo la fortuna de haber sido hallado en regulares condiciones y con la mayoría de sus fotografías o páginas intactas.

Esto hace, sin duda, que sea considerado como un texto que requiere ser valorado y considerado como patrimonio documental. Además de que el autor, en términos historiográficos, es considerado el primer autor que escribió historiografía, al haberse creado el estado de Hidalgo y con ello, otorgarle un lugar en la historia hidalguense, pues por lo general es más conocido el profesor Teodomiro Manzano por haber elaborado más trabajos. Cabe señalar que cuando Teodomiro Manzano apenas publicaba su primer trabajo, Luis A. Escandón ya se encontraba publicando los trabajos sobre Tula, Ixmiquilpan y posteriormente el *Informe* a la Exposición Colombina de Chicago en 1893, pero que como se ha mencionado, su muerte prematura y el hecho de que su *Informe* sea un ejemplar unitario obstaculizó que el autor haya obtenido mayor reconocimiento.

# CAPÍTULO I. PATRIMONIO DOCUMENTAL

## 1.1 Importancia del Patrimonio Documental

A lo largo de la historia de la humanidad, en diversas partes del mundo se han generado huellas del tiempo, las cuales se han plasmado mediante la escritura, sobre diferentes soportes, entre los más importantes están el papel, libros, y documentos, que contienen conocimientos, ideas, pensamientos, formas de vida, costumbres, tradiciones e información que han construido testimonios del pasado y en el presente. Estos documentos son considerados como lo denomina Juan Voutssás (2012) “riquezas documentales” que, por su valor, es necesario preservar y difundir, pues son parte del patrimonio cultural de las comunidades, regiones y países.

Es por esto que en distintas partes del mundo se han realizado varios esfuerzos e iniciativas para dar un lugar y orden a este tipo de patrimonio, a través de la creación de una memoria documental, tanto en los soportes tradicionales como en los nuevos soportes digitales (Voutssás,2012: 72).

Al abordar el tema sobre Patrimonio, de inmediato pensamos en toda esa herencia del pasado creada desde lo material y tangible como la escultura, arquitectura, pintura, los lugares o recintos que resguardan objetos antiguos como los museos y aquello que por su valor estético, simbólico e histórico es importante. Se reconoce que existen otros tipos de prácticas que pueden considerarse como Patrimonio, por ejemplo ¿qué pasa con la historia oral, las crónicas, las leyendas, los testimonios, la música, fiestas, rituales o lo escrito en otras lenguas? eso también es Patrimonio, y aunque muchas veces no lo podemos tocar porque es intangible, estas expresiones de la cultura proporcionan información, dan conocimiento, comunican, forman parte de la cultura y, como muestra de la memoria histórica, funcionan en la construcción de las identidades.

Sin embargo, en términos generales el Patrimonio siempre ha estado en un grave riesgo de desaparecer, de perderse o ser olvidado. De ahí radica la importancia de buscar su compilación, conservación, preservación y difusión.

En el caso del Patrimonio Documental, se entiende que se trata de aquel Patrimonio resguardado en bibliotecas, archivos, fototecas, cinetecas y otros repositorios, que, en la mayoría de los casos, no ha sido difundido de manera adecuada, por tanto, su valor como testimonio de nuestra historia y de nuestra cultura no es apreciado ni estimado por la sociedad que ignora su importancia. El desconocimiento puntual de este tipo de documentos o acervos y su lugar dentro del ámbito patrimonial y las políticas culturales indefinidas por parte de los gobiernos resultan poco alentadores para pensar en las formas de conservación y difusión del Patrimonio Documental.

Para reconocer su importancia es pertinente revisar las diferentes conceptualizaciones al respecto. La UNESCO emitió en el año 2015 la *Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital y el Acceso al Mismo*, donde señala que el patrimonio documental “comprende los documentos o grupos de documentos de valor significativo y duradero para una comunidad, una cultura, un país o para la humanidad en general y cuyo deterioro o pérdida supondrán un empobrecimiento perjudicial” (UNESCO, 2015:14).

El Patrimonio Documental tiene importancia a nivel global y dado su valor histórico, su protección es responsabilidad de todos, por lo que éste debería ser plenamente preservado al reconocer los diferentes hábitos y prácticas culturales en la historia de la humanidad.

El Patrimonio Documental se ha considerado como un medio para entender la historia social, política, colectiva y personal, puede contribuir a construir la base de la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. La recomendación antes señalada refiere que dentro del aspecto político, para cada Estado, la importancia del patrimonio documental radica en que, a través de este, se refleja la memoria e identidad de los pueblos y contribuye a determinar su lugar en el mundo.

Dentro de esta recomendación de la UNESCO, se establece la definición de lo que se entiende por documento:

Objeto con contenido informativo analógico o digital y el soporte en el que se consigne, el cual puede ser preservado y por lo tanto es considerado como un bien

mueble, el contenido, según esta definición, podrán ser signos o códigos (texto) imágenes (fijas o en movimiento) y sonidos susceptibles de ser copiados o migrados. El documento puede tener propiedades estéticas, culturales o técnicas de importancia. La relación entre el contenido y el soporte puede ser desde accesoria hasta esencial (UNESCO, 2015:14).

## **El Patrimonio documental en el programa Memoria del Mundo**

En el informe emitido por la UNESCO(2002) como parte del programa Memoria del Mundo: *Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental* señala que un documento es “aquello que consigna algo con un propósito intelectual deliberado” pues un documento consta de dos elementos: el contenido informativo y el soporte, los dos presentan una enorme diversidad de formas y son importantes como parte de la memoria” (UNESCO, 2002:6).

Lo anterior describe que los documentos son producidos en el marco de la actividad humana, poseen características relevantes y son símbolos de la memoria colectiva de un pueblo, nación, región o sociedad. A través de su soporte y contenido, los documentos reflejan la diversidad de los pueblos, las culturas y los idiomas, lo que los conviene parte del patrimonio de la humanidad.

Más adelante, en las directrices del programa Memoria del Mundo, que se encarga del Patrimonio albergado en museos, archivos y bibliotecas del mundo, se establecen criterios específicos a propósito del patrimonio documental, que señala que los documentos deben ser::

- Movable.
- Consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes.
- Conservables (los soportes son elementos inertes).
- Reproducibles y trasladables.
- Fruto de un proceso de documentación deliberado.

No obstante, existen algunas cuestiones asociadas al Patrimonio que no aplican de la misma manera cuando no se trata específicamente de documentos, como lo explica la UNESCO:

Sin embargo estas características excluyen los elementos que forman parte de una estructura fija (como un edificio o un sitio natural), los objetos en los que los signos/códigos son secundarios con respecto a su función o las piezas que fueron concebidas como “originales” no reproducibles, como las obras de arte. Cabe destacar que si bien el concepto de documento es universal, se reconoce que algunas sociedades tienen más prácticas “documentales” que otras(UNESCO, 2002:6-7).

De acuerdo con Martínez, Flores, y Maytorena (2012) este tipo de Patrimonio se conforma por ciertas características puesto que los documentos de archivo y los libros:

Son testimonio de la existencia del ser humano a través del tiempo, constatan la personalidad jurídica de los sujetos o de las instituciones sociales, fungen como evidencia de cambios y modificaciones de los mismos bienes tangibles e intangibles de forma natural o social, de igual forma son fuente primaria para la investigación, en los descubrimientos y los avances de los distintos campos del saber humano, además de poseer en la mayoría de los casos un valor único e irremplazable, y los lugares que los resguardan son las bibliotecas y los archivos, los cuales ofrecen el acceso a los ciudadanos sobre la memoria histórica de una localidad, país o región... (Martínez, Flores y Maytorena, 2012: 87).

## **1.2 El Patrimonio Documental como parte del Patrimonio Cultural**

El término Patrimonio tiene distintos significados y ha ido cambiando con el paso del tiempo. Para Lescano y Stolovich (2004) citado en Dorado y Hernández (2015) “el patrimonio está acotado en el espacio, los lugares y el tiempo” (2015:30). Desde esta perspectiva se pueden identificar distintos tipos de patrimonios, los que la UNESCO, dentro de la idea de patrimonio mundial ha determinado como

patrimonio natural y patrimonio cultural, este último definido por Josué Llull Peñalba (2005) de la siguiente manera:

Conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo. Tales manifestaciones u objetos constituyen testimonios importantes del progreso de la civilización y ejercen una función modélica o referencial para toda la sociedad, de ahí su consideración como bienes culturales. El valor que se les atribuye va más allá de su antigüedad o su estética, puesto que se consideran bienes culturales los que son de carácter histórico y artístico, pero también los de carácter archivístico, documental, bibliográfico, material y etnográfico, junto con las creaciones y aportaciones del momento presente y el denominado legado inmaterial. (Llull, 2005:181).

Conforme a lo establecido en la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de 1972, en el título I Definiciones del Patrimonio cultural y Natural, el artículo 1 se afirma que el Patrimonio Cultural se refiere a:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (UNESCO, 2015:134).

Estas conceptualizaciones dejan en claro que dentro del patrimonio cultural se encuentra la categoría Patrimonio Documental. En palabras de Idalia García

Aguilar (2002) el concepto de patrimonio documental ha cambiado conforme al paso del tiempo, señala que al hacer un análisis sobre los elementos que lo conforman “el concepto patrimonio bibliográfico se entendió exclusivamente como el conjunto de objetos valiosos custodiado por una biblioteca, y el concepto de patrimonio documental como el conjunto de documentos históricos valiosos custodiados por un archivo” (García Aguilar,2002 citado en Dorado y Hernández 2015:30).

Es importante mencionar que el Patrimonio Documental presenta problemáticas al momento de estudiar, examinar, analizar e interpretar su contenido y su naturaleza. Está claro que los documentos son subproductos de la vida del hombre en sociedad, son el registro del conocimiento y del accionar humano. En este sentido, son objetos con características especiales que requieren tratamientos y análisis distintos respecto al resto de los conjuntos que también forman parte del patrimonio cultural. De ahí que se convierten en bienes culturales que para ser apreciados socialmente se valoran desde diversos mecanismos que deben ajustarse a su naturaleza, estos precisan de mediadores o intermediarios que sean capaces de descifrar su significado en el contexto y el momento histórico en el que fueron producidos para de ahí pasar a la identificación de sus valores representativos y significativos que puedan valorar el potencial patrimonial de los distintos documentos históricos.

Con la creación del programa *Memoria del Mundo* de la UNESCO en 1992, este tipo de conceptos fueron adaptados a las cuestiones relacionadas con los archivos y las bibliotecas, fue así que al establecer los objetivos de dicho programa destaca el de rescatar, salvaguardar y difundir el Patrimonio Documental Mundial. Posterior a esto, en el año 2002, el programa Memoria del Mundo estableció que una pieza del Patrimonio Documental puede ser un solo documento de cualquier tipo, o bien un grupo de documentos, como una colección, un fondo o archivos. Frente a esto se plantea que:

Una colección es una serie de documentos seleccionados individualmente y un fondo es una colección o serie de colecciones que obran en poder de una

institución o una persona, o un fondo o conjunto de documentos, o una serie de documentos que obra en poder de un archivo (UNESCO, 2002:7).

Es dentro del Patrimonio Cultural donde podemos encontrar las diversas manifestaciones escritas, impresas y documentales que fungen como testimonio del pensamiento de las sociedades que las han generado y menciona de nuevo la categoría del patrimonio documental. De esta forma, el Patrimonio Cultural como concepto proporciona la base inicial para determinar qué es el Patrimonio Documental, y cuestionar cuáles son las manifestaciones bibliográficas y documentales que poseen elementos culturales significativos para ser valorados como Patrimonio Documental y bibliográfico, para posteriormente establecer una conceptualización formal del Patrimonio bibliográfico y documental.

Juan Miguel Palma (2013) plantea que el Patrimonio bibliográfico y documental es: "aquel que se encuentra en bibliotecas y archivos, que constituye una parte primordial de esta memoria [del mundo] y que refleja la diversidad de los pueblos, de las lenguas y de las culturas" (Abdelaziz, 1998:5 citado en Palma, 2013:41).

Esta definición nos indica en dónde se localiza el Patrimonio Documental y menciona una de las ventajas de protegerlo, pero no se menciona cuál es o qué tipo de documentos, expresiones o manifestaciones constituyen ese tipo de patrimonio. Por ello, el Patrimonio bibliográfico y documental puede definirse, entonces como:

...las expresiones artísticas, históricas, culturales, folclóricas, educativas, intelectuales y científicas, entre otras, que han sido producidas para atestiguar el desarrollo de las sociedades y que, a su vez, han sido objetivadas en manuscritos, impresos, medios audiovisuales, documentos electrónicos y de otros tipos con el fin de almacenar, transmitir, preservar, conservar, comunicar y difundir la suma de conocimientos contenidos en aquellas manifestaciones (Palma, 2013: 41).

En el caso de México, este autor toma como referente la clasificación propuesta por Fernández (2006:16) en la que se pueden ubicar algunos documentos del patrimonio de la siguiente forma:

- Colecciones de manuscritos: códices prehispánicos, coloniales, modernos, contemporáneos.
- Colecciones de impresos: siglo XV a 1821; siglo XIX: 1821-1910 y siglo XX: 1910 a la fecha.
- Colecciones de archivo antiguas y modernas: administración pública y religiosa, archivos personales, archivos de las propias bibliotecas, de otras instituciones y ONG.
- Colecciones de micro formatos: películas, fichas.
- Colecciones o fondos audiovisuales: fotografías, discos, casetes, discos compactos, películas, diapositivas, archivos de radio y televisión.
- Colecciones digitales: documentos digitales, como libros y revistas.

(Fernández, 2006:16 citado en Palma, 2013:41).

Ante estas ideas, se reafirma que resulta necesario el conocimiento, la valorización, difusión y por ende la socialización de este tipo de Patrimonio bibliográfico y documental, con el fin de no solo ciertos sectores sociales puedan estudiarlo, sino buscar que tenga un mayor alcance dentro de la sociedad y así ampliar el panorama de la información en distintos niveles. Como respuesta a las necesidades de conocer, preservar, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental, Palma Peña (2013:41) propone la elaboración de un catálogo sobre patrimonio bibliográfico y documental en el cual los documentos sean clasificados por su alcance (local, regional, nacional e internacional) y por las áreas del conocimiento de las que se ocupan. Aunque esta propuesta resulta pertinente, tiene algunas limitaciones ya que no especifica cuáles serían los medios utilizar para conseguir la difusión de dicho catálogo. Por tal razón, este proyecto propone la difusión del Patrimonio Documental y bibliográfico que es el *Informe de*

*Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* a través de medios electrónicos digitales como el *docuweb*.

### **1.3 Preservación, Conservación y Difusión del Patrimonio Documental**

En los últimos años, la importancia del Patrimonio y la necesidad de su conocimiento se han mantenido sin cambios. Desde una nueva perspectiva sobre el Patrimonio Documental y la preservación, éste se ha convertido en una forma única de proteger la memoria histórica de las instituciones. Por otro lado hay que tomar en cuenta que en la actualidad dentro de esta sociedad de la información se ha señalado que una de las formas adecuadas de proteger el Patrimonio Documental de los daños que pueden ocurrir durante la consulta u operación es especialmente a través de la digitalización, lo que permitirá ampliar el acceso y la consulta del Patrimonio.

De acuerdo al *Programa Memoria del Mundo* (2002) señala que el concepto de la preservación es “la suma de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad permanente del Patrimonio Documental”. En tanto el concepto de Conservación, “es el conjunto de medidas precisas para evitar un deterioro ulterior del documento original y que requieren una intervención técnica mínima”. (Edmonson, 2002:10)

La conservación según el *Diccionario de la Lengua Española* se refiere a: “mantener una cosa o cuidar de su permanencia”. Haciendo referencia a la conservación del patrimonio documental implica el mantenimiento y cuidado permanente e integral de los bienes para garantizar su subsistencia.

Por ello, la conservación del patrimonio cultural tiene como principal objetivo, de acuerdo con González Varas “tratar de prolongar la permanencia del soporte físico del objeto —cuando se trata de un bien material—” (2015:101) Esto también aspira a la preservación o recuperación de sus valores culturales, tanto en los bienes materiales como en los inmateriales. Es decir, al momento de intervenir la estructura material y física del objeto cultural se recurre al apoyo de disciplinas científicas las cuales se encargan de investigar y de acuerdo a los resultados se actúa sobre los elementos que lo conforman. El autor señala que antes de esto,

es importante dejar claros los valores culturales, lo que se conceptualiza como axiología del Patrimonio. Esto es, sin importar la naturaleza del bien cultural a conservar se deben fijar las pautas para establecer los valores culturales, además de que se determinara qué Patrimonio será conservado y de qué forma se intervendrá.

Esto permite reconocer los valores histórico y documental del Patrimonio, así como su excepcionalidad, singularidad, y antigüedad. La conservación del Patrimonio bibliográfico y documental es una especialidad que de acuerdo a González Varas (2015:237) consolidó sus principios teóricos y operativos hasta la segunda mitad del siglo XX a través de las aportaciones de reconocidos especialistas como Christopher Clarkson fundador de *The Paper Conservator Institute* y Peter Waters, conservador de la Biblioteca del Congreso de Washington.

Asimismo, Varas (2015) enfatiza en la idea de que existe la necesidad de compatibilizar procedimientos de conservación y restauración dirigidos a ejemplares únicos de valor excepcional, como es el caso del el caso del *Informe sobre Etnología y Arqueología* de Luis A. Escandón. De igual forma, señala que debe abordarse el tratamiento de los libros como si fuesen obras de arte, ante lo que es necesario que los archivos o bibliotecas encargadas de custodiar fondos y colecciones deben tener departamentos o áreas de conservación, integrados con varias funciones como restauración, encuadernación, microfilmación, fotografía, digitalización, reprografía y taller de imprenta.

En seguimiento al tema de la conservación del Patrimonio Documental, es conveniente retomar las ideas expuestas en las *Directrices para la Salvaguardia del Patrimonio Documental del Programa Memoria del Mundo* de la UNESCO, el cual define que:

Conservar es igual a proteger la integridad de un documento original, esto significa que no se pierde la información, y que no se cierra ninguna posibilidad futura de preservación y acceso, ya que los documentos originales poseen a menudo un valor intrínseco que jamás tendrá una copia (UNESCO, 2002:11).

Por otro lado, convertir un bien cultural en un producto de patrimonio consiste en un proceso de difusión adecuada y asequible para todas las personas, no solo para aquellas especializadas.

En este caso, la realización de un *docuweb* que permita acercar el Patrimonio documental el *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* es una estrategia pertinente para la transformación de un bien cultural en un Patrimonio documental.

Ambas tareas, la difusión y divulgación, son esenciales en la gestión del patrimonio, puesto que cada una de ellas permite el avance en el conocimiento histórico y la conservación de ese conocimiento representado en la cultura material, en este caso el Patrimonio Documental.

Para lograr esto, resulta importante mencionar y reconocer lo que se ha establecido de acuerdo a los marcos legales en relación al tema de patrimonio ya que en la actualidad existen diversas iniciativas de protección, conservación y difusión del Patrimonio que han funcionado como intentos por legalizar la protección del Patrimonio Documental. Ejemplo de esto es lo establecido por parte del gobierno mexicano y la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en la *Ley Federal sobre los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, así como también la *Ley Federal de Archivos*.

Respecto al tema de Patrimonio Cultural en México y su protección, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917) vigente, señala en los artículos 2º, 4º y 73º lo siguiente:

Artículo 2º La Nación Mexicana es única e indivisible. Específicamente en el inciso: A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

Artículo 4º: Toda persona gozará del derecho inalienable al acceso a la cultura y disfrute del patrimonio cultural material e inmaterial; los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la

diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad: (...) XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, así como del patrimonio cultural material e inmaterial, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

Otro documento de legislación que considero conveniente revisar es la *Ley Federal de Archivos* (LFA), vigente desde el 23 de enero de 2012. Dicha ley ordena la organización y conservación de los archivos en posesión del presidente de la República, Congreso de la Unión, organismos constitucionales autónomos y con autonomía legal, y los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México y los municipios para el resguardo, difusión y acceso de archivos de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural.

Los artículos que se relacionan con este proyecto terminal son los siguientes, iniciando por el artículo 1º el cual menciona que el objetivo de esta ley es:

“Establecer las disposiciones que permitan la organización y conservación de los archivos en posesión de los poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos y los organismos con autonomía legal, así como establecer los mecanismos de coordinación y de concertación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la conservación del patrimonio documental de la Nación así como fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos privados de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural”. (Ley Federal de Archivos, 2012:1)

De igual forma, en el Artículo 4 en la fracción I. I la cual habla sobre la administración de documentos que es definida como el “Conjunto de métodos y prácticas destinados a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo” (Ley Federal de Archivos, 2012: 2)

En la fracción XXII refiere que documento histórico es:

Aquel que posee valores secundarios y de preservación a largo plazo por contener información relevante para la institución generadora pública o privada, que integra la memoria colectiva de Mexico y es fundamental para el conocimiento de la historia Nacional;

De igual forma dentro de esta misma ley, pero en la fracción XXXI señala:

“Patrimonio documental de la Nación: Documentos de archivo u originales y libros que por su naturaleza no sean fácilmente sustituibles y que dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo, o cuyo valor testimonial, de evidencia o informativo les confiere interés público, les asigna la condición de bienes culturales y les da pertenencia en la memoria colectiva del país”. (Ley Federal de Archivos, 2012: 4)

En el Título II de la Gestión Documental y Administración de Archivos dentro de su Capítulo VIII que habla de los Archivos Históricos y sus Documentos:

Artículo 34. Cuando los documentos históricos presenten un deterioro físico que impida su consulta directa, el Archivo General o su equivalente en las entidades federativas, así como los sujetos obligados proporcionarán la información, cuando las condiciones lo permitan, mediante un sistema de reproducción que no afecte la integridad del documento.

Artículo 36. Los documentos contenidos en los archivos históricos son fuentes de acceso público.

Artículo 40. Los responsables de los archivos históricos de los sujetos obligados adoptarán medidas para fomentar la preservación y difusión de los documentos con valor histórico que forman parte del patrimonio documental, las que incluirán:

- I. Formular políticas y estrategias archivísticas que fomenten la preservación y difusión de los documentos históricos;
- II. Desarrollar programas de difusión de los documentos históricos a través de medios digitales, con el fin de favorecer el acceso libre y gratuito a los contenidos culturales e informativos;
- III. Elaborar los instrumentos de consulta que permitan la localización de los documentos resguardados en los fondos y colecciones de los archivos históricos;
- IV. Implementar programas de exposiciones presenciales y virtuales para divulgar el patrimonio documental;
- V. Implementar programas con actividades pedagógicas que acerquen los archivos a los estudiantes de diferentes grados educativos, y
- VI. Divulgar instrumentos de consulta, boletines informativos y cualquier otro tipo de publicación de interés, para difundir y brindar acceso a los archivos históricos. (Ley General de Archivos, 2018:14)

Cabe señalar también que con esta ley, el Archivo General de la Nación asumió la rectoría en la materia y lo ha facultado para establecer lineamientos y políticas generales para la organización, conservación y administración de los archivos (de trámite, concentración o históricos) y le ha otorgado, el nivel de entidad central en el manejo de todos los archivos del país y plena autonomía de gestión y personalidad jurídica.

En tanto los artículos que sustentan lo relacionado con el patrimonio cultural y por consecuencia al patrimonio documental dentro de la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* de 1972 encontramos: en su capítulo III, Artículo 35 establece:

“Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.” (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, 1972: 9)

De igual forma en el artículo 36 señala:

II. Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los estados o de los municipios y las casas curiales.

III. Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que, por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

IV. Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, 1972: 9)

En tanto la Ley General de Bienes Nacionales (2004), que señala en su Artículo 6. Están sujetos al régimen de dominio público de la Federación, en la fracción XIX establece:

Los muebles de propiedad federal que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así como las colecciones de esos bienes; las piezas etnológicas y paleontológicas; los especímenes de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fono grabaciones, películas, archivos fotográficos, cintas

magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos, y las piezas artísticas o históricas de los museos. (Ley General de Bienes Nacionales, 2004: 4)

Por último, con base en estas ideas, considero importante revisar otros documentos que van acorde con el tema del presente proyecto, uno de ellos es la *Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital* (2003:83) en la cual define que es Patrimonio digital:

Artículo 1. El patrimonio digital consiste en recursos únicos que son fruto del saber o la expresión de los seres humanos. Comprende recursos de carácter cultural, educativo, científico o administrativo e información técnica, jurídica, médica y de otras clases, que se generan directamente en formato digital o se convierten a éste a partir de material analógico ya existente. Los objetos digitales pueden ser textos, bases de datos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, material gráfico, programas informáticos o páginas Web, entre otros muchos formatos posibles dentro de un vasto repertorio de diversidad creciente.

Artículo 2. El objetivo de la conservación del patrimonio digital es que éste sea accesible para el público.

Artículo 9 - Preservar el patrimonio cultural: Por definición, el patrimonio digital no está sujeto a límites temporales, geográficos, culturales o de formato. Aunque sea específico de una cultura, cualquier persona del mundo es un usuario en potencia. Las minorías pueden dirigirse a las mayorías y los individuos a un público de dimensión mundial.

Hay que preservar y poner a disposición de cualquier persona el patrimonio digital de todas las regiones, naciones y comunidades a fin de propiciar, con el tiempo, una representación de todos los pueblos, naciones, culturas e idiomas. (Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital, 2003:83)

Otro documento pertinente mencionar es la *Declaración de Vancouver- La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación* (2012:1-2); donde establece:

1. Tal como señala el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, todo individuo tiene derecho a investigar y recibir informaciones y opiniones y a difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. Los ciudadanos ejercen este derecho cuando acceden a la información en formato digital, por lo que la veracidad y la integridad del patrimonio documental y de los sistemas de conservación resultan indispensables para garantizar este derecho.
2. La digitalización permite proteger valiosos documentos de la manipulación y el deterioro. En lo que respecta al material audiovisual, es la única manera de asegurar su supervivencia.
5. La conservación digital debe ser una prioridad de desarrollo y es indispensable invertir en infraestructura para garantizar la fiabilidad de los registros digitales, así como su accesibilidad a largo plazo.

Con todo lo expuesto en este apartado es claro que aún la normatividad para determinar lo que es digno de preservar, conservar y considerar como Patrimonio en México sigue en proceso de consolidación, pues las instituciones encargadas de estos temas no poseen las iniciativas y normas sólidas que sustenten la valoración, preservación y difusión del Patrimonio Cultural y por ende del Patrimonio Documental. Palma Peña (2013) señala que “las legislaciones sobre Patrimonio Cultural no cubren en su totalidad las actuales necesidades de éste con respecto a conceptualización, protección, difusión, significación y usufructo” (Palma, 2013:38), explica que esto es debido a que el patrimonio no es estático y por consecuencia es necesario actualizar de manera constante las leyes que se encargan de proteger, valorarlo y usufructúan, todo en beneficio de la cultura y la sociedad, pues el Patrimonio le pertenece a la sociedad.

## **CAPITULO II.**

### **EL INFORME DE ETNOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL CONTEXTO DE LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES EN EL SIGLO XIX**

Dentro del mundo moderno, el significado de progreso se convirtió en el instrumento determinante para medir la transformación de las naciones. Entre la historiografía sobre las Exposiciones Universales se ha dejado establecido que éstas fueron iniciativas globales surgidas a partir de los intereses nacionalistas en medio de un cosmopolitismo internacional (Tenorio, 1998:15).

Es decir, las Exposiciones fueron la oportunidad para proyectar las ideas de progreso y desarrollo, pues la intención era exhibir todos los objetos desarrollados por las naciones participantes con el objetivo de satisfacer las necesidades materiales y espirituales de la humanidad, por ello se involucraron diferentes países, independientemente de su régimen político y económico. Además, permitieron que dentro de un mismo espacio se revelaran civilizaciones y culturas remotas. Las Exposiciones mostraron resultados de trabajos científicos y tecnológicos de algunas naciones, de sus pueblos, artesanías, costumbres, modos de vida y evidencias arqueológicas. En este contexto que el *Informe* de Luis A. Escandón fue elaborado para ser presentado dentro de una de estas Exposiciones Universales, específicamente la que se efectuó en Chicago, Estados Unidos en el año de 1893, y precisamente que se ha considerado pertinente hablar en este capítulo, sobre su importancia, en que consistieron y la participación de México en dichas Exposiciones.

#### **2.1 Importancia de las Exposiciones Universales Científicas de finales del siglo XIX**

Al hablar del siglo XIX se hace referencia a un momento histórico en el que coincidieron diversas revoluciones, cambios que construyeron naciones, identidades, cultura y las diversas maneras de percibir el mundo. Fue después de

la primera mitad de este siglo que comenzó una época en la cual surgieron nuevas formas de comunicación, y avances tecnológicos a consecuencia de la Revolución Industrial. Dichos cambios impactaron en los ámbitos de la política, economía, sociedad, cultura e ideología. En este contexto, el sistema económico capitalista había ya triunfado en Europa y en América, lo que provocó un importante desarrollo científico y tecnológico que tenía a la sociedad expectante, curiosa y ansiosa de conocer aquellos nuevos avances, descubrimientos e inventos. Y es dentro de este mismo contexto histórico en el que surgen las famosas Exposiciones Universales con el objetivo de que las naciones desarrolladas pudieran exponer su poderío económico y el proceso por alcanzar el tan deseado progreso que suponía la modernidad.

### **2.1.1 Las Exposiciones Universales**

De acuerdo con López (2017:17) el término de Exposición Universal se refiere a una serie de eventos de gran relevancia celebrados en diferentes partes del mundo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, con la finalidad proyectar la transformación e innovación de los países participantes. De igual forma, estas exposiciones ostentaban desde sus inicios un papel determinante en el intercambio de conocimientos, diplomacia cultural y promoción del progreso para todos.

Estos eventos tenían un importante poder de convocatoria, pues no solo lograban reunir a varios países para participar, sino también a millones de asistentes que acudían de diferentes partes del mundo, lo que permitía intercambiar ideas y perspectivas para imaginar el futuro.

Tenorio (1998) señala que las exposiciones eran representaciones universales y conscientes de lo que se creía era el progreso y la modernidad y por ello eran al mismo tiempo el cometido y la interpretación ideal de la ciudad moderna representada por las capitales del modernismo animadas por el optimismo industrial:

[...] las exposiciones universales eran versiones selectivas de la imagen que se constituyeron atractivos sitios para exhibir y mundializar nuevos dogmas

(“democracia”, “república”, “ciencia”, “nación”, “*laissez faire*”), lo cierto es que detrás de ese “nudismo” se escondían muchísimas paradojas e intenciones hegemónicas de corte chovinista e imperial, clasista, racista y sexista (Tenorio, 1998:14).

Para Quiza Moreno (2007), por su parte:

las exposiciones eran un fenómeno más ideológico y cultural que económico; una suerte de reproducción alegórica del capital, por ello los estados solían brindar su apoyo de distintas maneras, de ellos casi siempre partía la legislación que coordinaba y reglamentaba la organización de las exposiciones [...] contribuyeron a proyectar el presunto futuro de la humanidad, por lo que suscitaban la atención, no solo de sus principales impulsores, sino de todo el mundo (2007:2).

El autor, al igual que Mauricio Tenorio, señala que estas Exposiciones decimonónicas fueron pequeños cosmos de modernidad, formados, observados y copiados por casi todas las naciones y las nombra como espectáculos ostentosos para dar vida a verdades universales (Tenorio, 1998:15), Asimismo, eran el centro de la innovación industrial así como el desarrollo científico y comercial. Sin embargo, hasta la actualidad no queda claro si las Exposiciones afianzaban el progreso científico e industrial, o si más bien si eran espacios de alabanza, elogio y exaltación a lo se conoció como verdades universales cargadas de innumerables llamados simbólicos hacia los avances de la época como el desafío de la fuerza de gravedad, el poder del acero, la brillante realidad de la luz eléctrica o la altura de la Torre Eiffel.

Lo que sí queda claro es que dichas exposiciones fueron el seno natural de la innovación, industrial, así como del desarrollo científico y comercial.

Como antecedentes de dichas Exposiciones, encontramos que Francia fue uno de los países en convocar a estos eventos, para hacer gala de sus avances artísticos y tecnológicos. Los grandes industriales y empresarios franceses realizaban exposiciones locales y nacionales de esa índole, lo que se convirtió en una especie de tradición, que culminó en la Exposición Industrial Francesa de

1844 celebrada en París<sup>8</sup>, y fue ahí que los organizadores se percataron de lo importante que era difundir este tipo de actividades ante otros países, por lo que decidieron crear la iniciativa de las Exposiciones Universales.

Carmen Lorenzo Monterrubio (2018:103) señala que la primera exposición, ya con la etiqueta de universal se celebró en Londres, en el año de 1851, siendo esta el punto de imitación de las exposiciones posteriores, puesto que la más inmediata fue la exposición de París en el año de 1855.

Otro punto relevante es lo señalado por Isaac López(2017:17), pues es la primera de estas etapas en la que nos interesa contextualizar el presente tema de estudio, ya que conforme a la época, dichas exposiciones de carácter industrial, claramente fueron la plataforma que permitió la apertura de mercados dando a conocer la producción de cada región, nación y continente.

Queda claro que las funciones principales de estos eventos eran el escaparate donde se ofrecía una imagen de modernidad y progreso, ideas que se adecuaban al modelo liberal capitalista proveniente del liberalismo económico heredado de los siglos anteriores. Las exposiciones fueron una exhibición del poder industrial, comercial y creativo de los países participantes, así como también un instrumento de proyección política y de imagen de la nación que las organizaba, la cual por espacio de varios meses se convertía en anfitrión de monarcas, gobernantes y sobre todo de elites con alto poder económico.

El precursor de estas muestras fue François de Neufchateau, ministro francés del interior quien, tras impulsar la idea y la organización de este tipo de exposiciones, inauguró en 1798 en el Campo Marte de París una exposición de productos industriales y artesanales con la intención de que fuese de carácter anual (Arte historia, 2017).

Sin embargo este tipo de actividades relacionadas con las ferias mundiales o Exposiciones Universales, tienen sus antecedentes desde el medioevo, María Lourdes Herrera (2009:2) señala que las ferias comerciales se organizaban en las

---

<sup>8</sup> Esta Exposición fue la décima de una serie de Exposiciones industriales nacionales francesas celebradas para promover la agricultura progresiva y la tecnología, que tuvo su origen en 1798. Tuvo lugar en una estructura temporal en los Campos Elíseos. (GRC, 2012)

principales ciudades de Italia, Francia, y España, que se disputaban el tráfico de mercancías, debido a que esta modalidad favorecía la prosperidad de productores, comerciantes, contratistas y mercaderes. La autora comenta que a la Nueva España las ferias llegaron como parte de las costumbres europeas y todavía a inicios del siglo XIX la mayoría de los negocios mercantiles se condicionaba a los mercados semanales, mensuales y las ferias anuales. Fue entonces que, hasta mediados del siglo XIX, los objetivos de llevar a cabo este tipo de Exposiciones o ferias universales cambiaron.

En este apartado se presentará una breve introducción sobre las Exposiciones Universales, ya que el fin de este proyecto es analizar el *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* realizado por Luis A. Escandón dentro del contexto histórico de las Exposiciones.

Este documento es una muestra de la importancia de la participación de México (y del estado de Hidalgo) en las Exposiciones Universales, no solo para dar a conocer los avances tecnológicos y científicos en el camino hacia la modernidad y el progreso, sino para demostrar las diferentes visiones del otro.

Sin embargo, la bibliografía sobre estas Exposiciones es mínima y la que existe resulta insuficiente, debido a que los autores quienes se han ocupado de estudiar las Exposiciones Universales lo han hecho observándolas desde diferentes enfoques o intereses, es decir orientándose únicamente a la industria, la tecnología, la literatura, el arte, la arquitectura de la época, y algunas veces como mero acontecimiento, pero coinciden al señalar que es difícil reunir bibliografía al respecto. En cualquier caso, la bibliografía a la que se refieren aporta datos, pero raramente facilita una visión contemporánea de esos certámenes, que solo puede hallarse en las recopilaciones de páginas de la prensa periódica, es decir, a las obras escritas por los cronistas oficiales de cada una de las Exposiciones los cuales eran comisionados por los gobiernos para informar sobre el acontecimiento y de paso dejar un testimonio a la bibliografía relacionada con las Exposiciones Universales.

## **2.2. Exposiciones Universales en México finales siglo XIX e inicios del Siglo XX**

En este punto Mauricio Tenorio Trillo (1998) hace mención sobre como las Exposiciones fueron el medio idóneo para que se materializara y se hiciera pública la idea de progreso, y que de esta manera se evidenciara la transformación de las naciones. En este caso, México analiza cómo fue el proceso de ingreso al circuito de las ferias mundiales que se celebraron entre 1880 y 1930, enfatizando en las Exposiciones de París, Río de Janeiro y Sevilla, a través de la descripción y exégesis de los pabellones de México, reconstruir las líneas de un proyecto político y cultural; sin embargo, su análisis se centra en las acciones de las elites en el gobierno central del país y deja de lado particularidades regionales.

Fue entonces que Mexico entró al circuito de las Exposiciones según Tenorio (1998) para “aprender, imitar y hacer su propia ostentación de las verdades universales del progreso, la ciencia y la industria” (Tenorio,1998:16). Nuestro país se embarcó en una especie de selección para adaptar la idea del mundo moderno a las propias circunstancias e intereses de las élites mexicanas, esto es lo que el autor denomina como “lo mexicano”: ciencias mexicanas, arte mexicano, nacionalidad mexicana. Este dominio se hizo visible en tres aspectos de la presencia de México en las Exposiciones mundiales de finales del siglo XIX: las exhibiciones científicas, las demostraciones de estadísticas y el uso constante de un lenguaje científico para expresarlo todo, desde lo que se entendía por administración pública hasta los efectos del pulque en los indígenas.

### **2.2.1 El papel de México en las Exposiciones Universales**

México intentó importar y adoptar los modelos de modernidad y desarrollo, durante la época del Porfiriato, en el que pretendió proyectar la imagen de paz, orden y progreso, sustentado en los ideales del positivismo francés. El gobierno de Porfirio Díaz y su política económica buscaron aparecer en el escenario internacional al participar en este tipo de Exposiciones, y así ajustarse a la modernidad que

dictaban las naciones imperialistas cosmopolitas (nos referimos a ciudades como Londres, París, Nueva York, Chicago, entre otras) y ciudades representantes del progreso y la modernidad, que muchas otras naciones aspiraban alcanzar.

Fue hasta 1884 cuando nuestro país logró participar en una de estas exposiciones, la *Exposición Universal de Nueva Orleans*, que se celebró para festejar los primeros cien años de la llegada del algodón al territorio de Estados Unidos. (Lorenzo, 2018:104)

De hecho, existen crónicas de reporteros que escribieron para los periódicos oficiales leales al sistema de gobierno, sobre el proceso de recolección de objetos para ser enviados a dicha exposición, este proceso fue convocado por la junta Directiva de la Exposición De Nueva Orleans, y el Señor Roberto C. Wood, quien también fue recomendado directo de Don Porfirio Díaz, fue el elegido para que ser el encargado de la organización y difusión de la convocatoria y los beneficios que México percibiría al participar en esta exposición.

Díaz ordenó invitar a todos los gobiernos de los estados, y manifestó que lamentaba la insignificante participación del país en las exposiciones anteriores, puesto que la situación económica y la crisis política que había sufrido en esos años, impidieron que México enviara representantes y objetos, pero que ya el país se encontraba en “una situación de paz, estabilidad, progreso y modernidad” (Lorenzo, 2018:105, citando al *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo* Domingo 6 de abril de 1884, Tomo XVI. N. 46. Pachuca. p.729).

Desde entonces, comienza un interesante capítulo de la historia mexicana, pues la incursión de México en estas ferias comerciales, contribuyó al impulso del famoso y añorado crecimiento económico del Porfiriato que tanto se habla en los textos, el cual se apoyó en la apertura externa, pues se lograron exportar materias primas agrícolas y minerales a cambio de inversión extranjera que desencadenó el desarrollo de los ferrocarriles, la electricidad, petróleo, banca y otros tipos de industrias, no obstante este tipo de crecimiento trajo una dependencia económica muy fuerte hacia Estados Unidos.

En las grandes Exposiciones Universales, México ambicionaba participar de las ventajas económicas y de los efectos civilizadores del comercio, como se

mencionó antes, las élites porfirianas crearon comisiones de comercio para promover las materias primas producidas aquí, muchas de las cuales se creía tenían que ser descubiertas por los empresarios e industriales extranjeros y con esta proyección se esperaba que este tipo de productos le otorgaran un lugar a Mexico dentro de la economía mundial (Tenorio: 1998:18).

### 2.3 Participación del estado de Hidalgo en las Exposiciones Universales

Con base en el trabajo de Carmen Lorenzo Monterrubio (2019) quien ha realizado una interesante compilación sobre los productos y objetos exhibidos por parte del estado de Hidalgo en las Exposiciones Universales desde 1884 a 1900, se tiene que a partir de la segunda mitad del periodo conocido como el Porfiriato, el gobierno del estado de Hidalgo participó en las Exposiciones Universales con el objetivo de dar a conocer el progreso y la modernidad, pero lo que en realidad se presentó en dicha exposición fueron artesanías y productos relacionados la actividad agrícola, con la intención de integrar a todos los grupos sociales dentro de la idea de desarrollo. El discurso utilizado fue mostrar lo autóctono y el pasado prehispánico como parte de la construcción de la identidad nacional.

Hidalgo, como el resto del país pretendió, de acuerdo con Lorenzo (2019:102), mostrarse como una entidad moderna, desarrollada, y encaminada hacia el progreso, pero los objetos enviados para ser parte de la exhibición en las Exposiciones Universales resultaron mostrar una imagen distinta a lo que se pensaba.

Exposición	Año
Exposición Universal de Nueva Orleans	1884
Exposición Universal de París	1889
Exposición Universal Colombina de Chicago*	1893
Exposición Internacional de París	1900

Cuadro 2. Exposiciones en las que activamente participó México y el Estado de Hidalgo,  
Fuente: Lorenzo (2018:103)

Hay que considerar que este intento de exhibir las riquezas nacionales se da en un contexto de dependencia por parte de México hacia otros países, principalmente Estados Unidos, lo que refuerza el lugar de México en la división

nacional del trabajo, no la cuestiona. Considero que una de las partes importantes en esta época, más allá de promover inversión externa, es el intento específico por mostrar una riqueza cultural que incide en el turismo, pero que no trata de dilucidar el problema de la historia del estado, sino de mostrar sus atractivos.

Esta situación, posiblemente pudo haber sido una promoción de los elementos culturales que buscaba estimular el turismo y la inversión de capital extranjero a México.

## **2.4 La Exposición Colombina de Chicago de 1893**

La Exposición Colombina de Chicago, celebrada del 1 de mayo al 31 de octubre de 1893, la *World's Columbian Exposition* fue, según Juan Martínez Moreno (1988), la manifestación más importante y popular de cuantas se organizaron en el mundo para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América.

Se dice que esta Exposición tuvo un resultado directo en la arquitectura de la ciudad sede, pues para tal ocasión se diseñó con un estilo clásico de influencia europea, ya que la ciudad había sido devastada por un incendio en 1871.(Cita)

Para aquella ocasión participaron 19 países y la exposición cubrió más de dos kilómetros y medio de construcciones *ex profeso* para representar a las culturas del mundo. A esta exposición acudieron más de 27 millones de personas lo cual excedió las cifras de las anteriores exposiciones.

En este sentido y ante todas estas ideas es pertinente señalar la relación entre el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* con las Exposiciones Universales, sobre todo la Exposición Colombina de Chicago en 1893.

Para tener el contexto, después de la segunda etapa del Porfiriato, el casi recién nacido estado de Hidalgo, estado erigido el 16 de enero de 1869, durante el gobierno de Benito Juárez, en aquella época estado erigido el 16 de enero de 1869 durante el gobierno de Benito Juárez, estaba gobernado por Rafael Cravioto, quien fiel a los ideales promovidos por el presidente Porfirio Díaz , recibió la invitación para participar en dicha Exposición, por lo que fue creada la Junta Central del Estado de Hidalgo en la que empresarios de la época como José de

Landeros y Cos, Carlos R. Michel, José C. Haro, Francisco Rulle, entre otros, se encargaron de la organización y convocaron según el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo*, a la ciudadanía para que presentara sus productos y artesanías para que fuesen exhibidos en dicha exposición (Lorenzo, 2018:114).

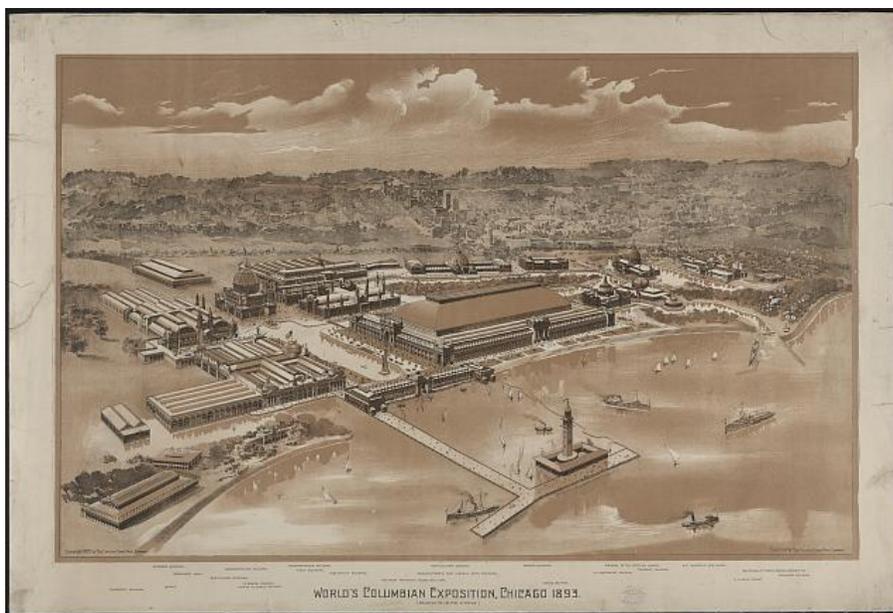


Imagen 2. Exposición Colombina Mundial de Chicago 1893", vista panorámica. Litografía, coloreada, 41 3/4 x28 pulgadas, Chicago, Bank Note Co., c1893  
Fuente: Library of Congress<sup>9</sup>

## 2.5 Sobre el autor del *Informe*: Luis A. Escandón

Es aquí justamente cuando aparece Luis A. Escandón, de quien se había escrito poco. Se sabe que el entonces gobernador Rafael Cravioto nombró a Escandón como Comisionado especial para la elaboración de un *Informe* denominado *Etnología y Arqueología del estado de Hidalgo*<sup>10</sup>.

Conforme a las investigaciones del historiador Eduardo Cruz Beltrán realizadas en el 2019, para su tesis de doctorado sobre historiografía del estado de Hidalgo y publicada en el año 2020, señala que Luis A. Escandón fue redactor

<sup>9</sup> Tomada del Prints & Photographs Catalog On Line (PPoc), consultada el 22 de mayo del 2022, disponible en <http://www.loc.gov/pictures/item/2003670686/>

<sup>10</sup> Comunicación personal de Cruz Beltrán, en julio del 2019.

del *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo* y en esa época alcanzó un lugar de privilegio dentro del gobierno de la familia Cravioto, en especial sostuvo una muy cercana amistad con Rafael Cravioto Moreno, gobernador del estado durante varios periodos iniciando como interino en 1876 y ya como gobernador constitucional en los periodos 1877 a 1881, 1889, 1893 a 1897 y 1897 a 1901, cabe señalar que este último periodo no lo concluyó ya que renunció el 3 de noviembre de ese mismo año, y fue el mismo Rafael Cravioto quien invitó a Escandón a Hidalgo, después de haberse conocido cuando ambos fueron soldados del ejército liberal durante la Guerra de Reforma<sup>11</sup>.

Luis A. Escandón fue originario de Morelia, Michoacán, y de acuerdo Cruz Beltrán (2020:91), su nombre completo es Luis Alfonso Escandón España, nacido el 19 de agosto de 1953. Estudió en el Colegio de San Fernando de México y en el Colegio de San Nicolás Hidalgo y en el seminario de Morelia. Fue a partir de 1873 donde fungió como empleado del Juzgado de Distrito de Cuautla y es ahí cuando inició su labor periodística al fundar el periódico *La Igualdad*. Posteriormente en 1877 comenzó a escribir en diversos medios impresos como *El combate*, manifestando sus ideas a favor del partido que postulaba a Porfirio Díaz como presidente.

Años más tarde, en 1887 escribió para *La juventud literaria* y *La Voz de los estados*. También se sabe que fue diputado por el distrito de Uruapan de 1888 a 1890. Le llamaba la atención el excursionismo pues escribió algunas reseñas sobre sus viajes por su estado en *La patria ilustrada*, (Cruz Beltrán, 2020:93). También se interesó por poesía, biografías de personajes de la época y hasta una novela histórica.

En 1876 Escandón llegó a Pachuca, después de haber participado en la batalla de Tecocac a favor del Plan de Tuxtepec. Un año después fundó el periódico *La igualdad*, y contrajo matrimonio con Prisca Ordoñez, hecho que lo obligó a quedarse en Hidalgo. Un dato curioso sobre este enlace el cual Cruz Beltrán (2020:105) señala, es que el padrino de boda fue Rafael Cravioto. Resalta el hecho de encontrar escritos por Escandón sobre semblanzas de los políticos

---

<sup>11</sup> Eduardo Cruz Beltrán, 2019, comunicación personal.

más destacados sobre todo de los Cravioto, familia de políticos que podría decirse otorgaron ciertos privilegios a Escandón, pues en sus documentos dirigió agradecimientos, respetos y dedicatorias al gobernador y su familia.

Pero una vez conociendo todo esto nos interesa saber cómo Luis A. Escandón llegó a escribir el *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Los antecedentes indican que desde 1884 se llevó a cabo la Exposición Universal de Nueva Orleans y en la que México participó durante el gobierno de Porfirio Díaz, los periódicos más importantes del país iniciaron los preparativos para cubrir el gran evento a realizarse en los Estados Unidos. Escandón asistió a una reunión efectuada en el Palacio de Minería en la ciudad de México y, desde entonces ya se encontraba familiarizado con el tema de las Exposiciones Universales, sumándole a esto que tenía una gran afición por el excursionismo y la cacería: “En este periodo, luego de ir y venir por diversos lugares del país regresa nuevamente a Hidalgo donde, aficionado a la cacería perteneció al club de cacería Hidalgo” (POGEH, 20 agosto 1891, pág.1 citado en Cruz Beltrán, 2019:96).

Sin dejar de lado su profesión de escritor y su notable gusto por la región, a partir de 1890 Luis A. Escandón redactó tres libros con temática sobre el estado de Hidalgo y varios artículos en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo*, los cuales de acuerdo con Cruz Beltrán (2020) el primero de estos textos fue el *Ensayo Histórico, geográfico, estadístico del distrito de Tula* en 1890, el segundo fue el *Ensayo histórico, geográfico, estadístico del distrito de Itzmiquilpan* en 1891. En los primeros meses de ese año fue nombrado socio honorario de la Sociedad de Geografía y Estadística, y para el mes de marzo empezó a escribir en el POGEH. (Cruz, 2020:100)

De igual forma colaboró dentro del Instituto Científico y Literario en la sección de Instrucción pública y desde ese lugar su labor fue la distribución de instrumentos científicos importados de París (Cruz Beltrán, 2020:98) En el mes de abril de 1892 fue elegido comisionado por parte del gobierno del estado para la Feria del Mundo y la exposición de Chicago que se celebraría en mayo de 1893. (*Daily anglo-american* 6 de mayo de 1892, citado en Cruz Beltrán, 2020:99) En

Noviembre de ese año terminó sus expediciones, para lo que suponemos comenzar en la redacción de su *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, a presentarse en la Exposición.

En este *Informe*, Escandón refleja sus referentes de la arqueología mexicana, los trabajos del arqueólogo Alfredo Chavero y Leopoldo Batres, además de haber leído también a Sahagún y Desirée Charnay, quien en 1880 realizó algunas excavaciones en Tula (Cruz Beltrán, 2020:102). Luis A. Escandón murió el 24 de marzo de 1895, a los cuarenta y dos años de edad en Pachuca, la causa de su muerte fue una oclusión intestinal (Cruz Beltrán, 2020:96).



Imagen 3. Luis A. Escandón, 1982. Tomado de Escandón, Luis A. *Estado de Hidalgo. Etnografía y arqueología*. Detalle de la portada.

## 2.6 Historia del *Informe Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*

En cuanto al *Informe* podemos decir que es poseedor de una interesante historia, y logró ser encontrado tras una larga búsqueda, pues desde hace varios años, el historiador Enrique Rivas Paniagua realizó una breve investigación que publicó en el año 2006, donde expuso la idea de que existía un libro mayor, un *Informe* que lleva por nombre *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. De manera resumida, menciona que es una parte de este libro, señalando que supo de su existencia debido a que Luis A. Escandón presentó varias entregas en el *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo* la introducción del documento y algunas crónicas relataron las actividades que le fueron encomendadas como parte de su participación en la citada Exposición Colombina celebrada en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de Norteamérica.

Rivas Paniagua menciona en la introducción algunos datos aislados sobre el autor y su trabajo como periodista, enlistando los diversos artículos de su autoría como “El nuevo distrito de Tenango”, “Actopan: apuntes para la historia y geografía del Estado de Hidalgo” “Municipalidad de Tepexi del Río” “Progresos” “Geografía y estadística del distrito de Itzmiquilpan” y los únicos libros publicados fueron *Ensayo histórico geográfico, estadístico del distrito de Tula* y *Ensayo histórico, geográfico, estadístico del distrito de Itzmiquilpan*. Concluyendo que el paradero del *Informe* presentado en aquella exposición de 1893 estaba perdido:

Va por último una pregunta inevitable: ¿Dónde habrá quedado aquel único ejemplar escrito de puño y letra por nuestro paisano? Dudo que Escandón lo haya traído de vuelta a fines de 1893 y aunque hubiese regresado a México. De existir todavía tan rara avis bibliográfica, ¿se guardará en algún archivo o biblioteca importante de Estados Unidos? Intenté averiguarlo en varias páginas internéticas que generosamente me proporcionó el arqueólogo Osvaldo Sterpone, la mayoría alusivas a la exposición de Chicago, pero no logré despejar la duda... (Rivas Paniagua, 2006:5).

Es claro que Rivas Paniagua abrió una pista muy importante, pues dio a conocer que Escandón envió al *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo* la introducción de su *Informe* dejando un indicio de su obra. Años después, exactamente marzo del 2017, personal del Archivo General de la UAEH fue convocado para la revisión y rescate de una serie de documentos y objetos que fueron encontrados en una de las bodegas en el antiguo edificio central de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, antes Instituto Científico Literario y Escuela de Artes y Oficios. Conforme al testimonio de la Maestra en Restauración, Angélica Ángeles Rodríguez, entonces jefa del departamento de Conservación y restauración del Archivo General de la UAEH, quien coordinó junto con el Historiador Eloy Cruz Ruvalcaba, los trabajos de rescate, entre estos documentos, se encontraba el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*.

El libro se encontró junto con otros documentos dentro de una bodega situada en el antiguo coro alto de la que fuera la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, actual Salón de Actos Baltazar Muñoz Lumbier, el espacio mencionado correspondiente al coro, ahora tiene gradas y bajo éstas se encuentra dicha bodega, la importancia y el objetivo de la recuperación de aquellos documentos fue que estos se pudiesen incorporar al patrimonio documental universitario.<sup>12</sup>

Se sabe que el *Informe* era parte de los objetos del Museo universitario ubicado en la sala Pilar Licona Ruiz, dicho museo se instauró con el motivo del 30 aniversario de la UAEH, y cuando fue retirado el museo, todos los objetos se resguardaron en el coro de la Capilla del Edificio central.

En cuanto a las actividades de rescate, Ángeles Rodríguez describió que en un inicio fueron: limpieza, embalaje para el traslado de los documentos al Archivo General de la UAEH, registro de los documentos, elaboración de un inventario y levantamiento fotográfico. En total se trasladaron 35 cajas de archivo con material documental, entre este material, se encontró el libro *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, mismo que fue reconocido por el entonces director del Archivo

---

<sup>12</sup> Comunicación personal de la Mtra. Angélica Ángeles Rodríguez, Agosto, 2018.

General, el Mtro. Abel Luis Roque López, quien de igual forma redactó en el año 2021, un artículo sobre el proceso de rescate de dicho *Informe*, describiendo lo siguiente:

El libro fue encontrado el viernes 24 de marzo de 2017, durante las jornadas de salvamento de materiales y objetos de la bodega del coro de la antigua capilla y hoy Salón de Actos; sin embargo, este descubrimiento no tendría relevancia o tal vez hubiese pasado desapercibido, sino existiera los antecedentes y el conocimiento de esta obra original y única. (Roque y Castro, 2022:9).

Un año después del hallazgo, en 2018, el historiador Eduardo Cruz Beltrán, inició una investigación sobre la historiografía hidalguense en el periodo de 1884 a 1940, y al revisar textos relacionados con los temas de dicha investigación encontró en *La vuelta a Hidalgo en 180 libros: Breve reseña bibliográfica del Estado de Hidalgo* escrito por el historiador Víctor Manuel Ballesteros García en 1990, en el cual señala que el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* se encontraba resguardado en el fondo ICL (Instituto Científico y Literario) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, anteriormente, estos fondos bibliográficos estaban resguardados en la ahora desaparecida biblioteca Leonor Gutiérrez de Samperio, que estaba ubicada en Pachuca.

Eduardo Cruz, al encontrar este dato y compararlo con lo mencionado por Rivas Paniagua en 2006, decide ir en su búsqueda directamente a la biblioteca central de la UAEH, donde el personal le informa que los libros de los fondos reservados habían sido trasladados a la biblioteca de las nuevas instalaciones del Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA), al llegar a dicho recinto, no tuvo éxito en la búsqueda y le refirieron que ese tipo de libros se encontraban ya resguardados en el Archivo General de la UAEH.

Sin embargo, Cruz Beltrán continuó con las investigaciones y refiere que en el año de 1988, cuando fue rector de la UAEH el Lic. Juan Manuel Menes Llaguno, se decidió realizar una exposición en el edificio central de la UAEH, en ese momento que el libro fue extraído de los anaqueles de la Biblioteca Leonor

Gutiérrez de Samperio para ser expuesto y una vez terminada la exposición el libro ya no regresó a la colección de fondos reservados.

En la actualidad el *Informe* se encuentra bajo resguardo del Archivo General de la Universidad del Estado de Hidalgo y será sometido a una serie de procesos de restauración y conservación debido a que presenta varios signos de deterioro en la parte de la cubierta, y las fojas que conforman el *Informe*.

El documento está integrado por 19 capítulos, 221 ilustraciones y fotografías, manuscrito en papel pergamino. Se puede decir que el autor realizó una muy interesante recopilación, antropológica, histórica y etnográfica sin siquiera saberlo, exploró algunos de los lugares más representativos y alejados de Hidalgo, y de acuerdo a Lorenzo (2019) “muestra una franca preocupación fidedigna... por lo que se propuso hacer un estudio sobre el terreno, visitando varios lugares de la región Huasteca” (Salazar, s/f citado por Lorenzo, 2019:115-116).

A través de este valioso *Informe*, Escandón muestra los primeros trabajos sobre el *phallo* de Yahualica, basado en las excavaciones efectuadas en 1892, lo que proporcionó un importante estudio sobre la cultura huasteca, siendo de los primeros en realizar este tipo de estudios en la historia de la arqueología en México, y sin haberle otorgado el crédito correspondiente. Cruz Beltrán (2020:112) indica que el estudio sobre el *phallo* huasteco tiempo después le fue atribuido al arqueólogo Ramón Mena, quien era el encargado del salón secreto del Museo Nacional, espacio reservado para visitantes adultos que resguardaba piezas arqueológicas relacionadas con temas de tipo sexual, menciona que en esa época el gobierno federal solicitó al gobernador Cravioto que ese objeto encontrado por Escandón fuera exhibido y resguardado en el Museo Nacional y que el arqueólogo Mena elaboró un informe en el que se adjudica el relevante descubrimiento.

Escandón en varias ocasiones dentro del documento reconoce tener escasos conocimientos sobre arqueología, pues al describir las piezas encontradas intenta aportar explicaciones interpretando a los autores de las fuentes que consultó, y no emite apreciación personal sobre el culto al falo, sin embargo, lo que sí es importante reconocer es que su *Informe* refleja aquella tradición de finales del siglo XIX, valorar el pasado prehispánico.

Cruz Beltrán (2020) comenta que Escandón, a mediados de octubre de 1894, regaló al Instituto Científico Literario una colección de doscientos cincuenta ejemplares de “antigüedades aztecas” de su propiedad, algunas de estas piezas están bajo resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia delegación Hidalgo y hasta 1969 fueron parte de una exposición que conmemoró el primer Centenario del ICL en el aula Miguel Hidalgo del Edificio Central de la actual Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Cruz Beltrán, 2020:113).

Lo anterior explica la duda que se tenía sobre cómo regresó a México después de haber sido expuesto en Chicago, para resolver esta duda se han encontrado los documentos con fecha del mes de julio 1894 los cuales confirman que este mismo fue donado al igual que las piezas arqueológicas, a la Biblioteca del Instituto Científico y Literario, dichos documentos y el *Informe* de acuerdo con el Historiador Eloy Rubalcava fueron recibidos por el entonces director del Instituto, el Ing. Baltazar Muñoz Lumbier de parte de Secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo Francisco Valenzuela, no directamente de Luis A. Escandón.

FOJA 1 <sup>13</sup>

Sección 4ª.  
Núm. 1426

(Nota al margen)  
Pachuca, Julio 9 de 1894  
Recibo y remitan a la biblioteca

B. Muñoz (Director del ICL)

Para la biblioteca de ese Instituto remito á Ud. Un ejemplar de la obra “Etnología y Arqueología” escrita por el Señor Luis A. Escandón.  
Sírvasse Ud. Ordenar que se me avise de su recibo.

Libertad y Constitución.  
Pachuca, Julio 6 de 1894

Valenzuela (Srio. De Gobernación del Estado de Hidalgo)

---

<sup>13</sup> Transcripción literal, elaboración propia.

Sr. Director del Instituto C. y Literario

Presente.

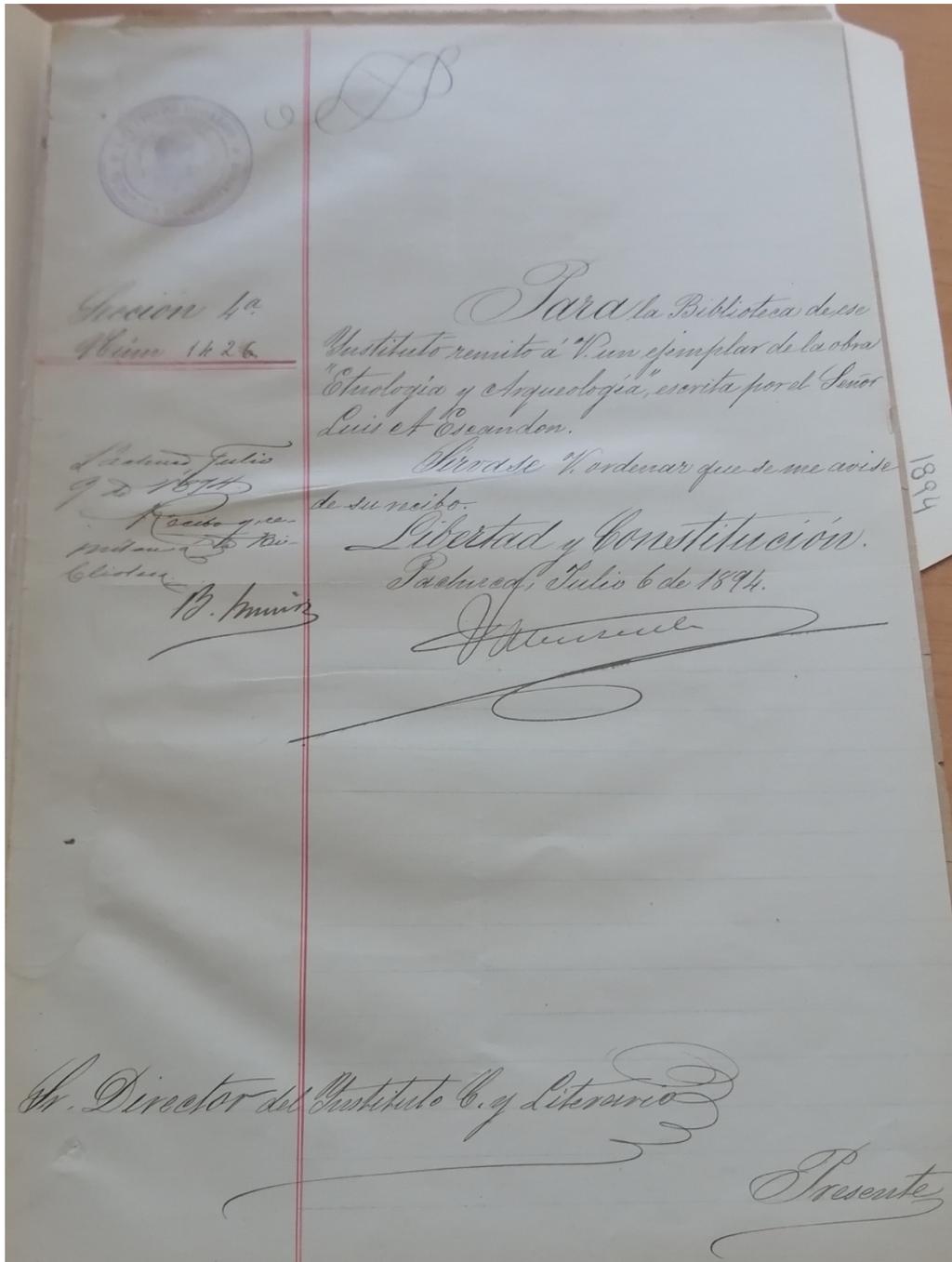


Imagen 4. Foja 1 Oficio de recepción del Informe a la biblioteca del ICL, 1894 Fuente: Fondo ICL, Archivo Histórico de la UAEH

FOJA 1 VUELTA <sup>14</sup>

Pachuca, Julio 9 de 1894.

No. 239.

Se recibio en esta direccción y ya se remitió a la biblioteca la obra Etnología y Arqueología escrita por el Sr. Luis A. Escandón que ha ese fin se sirvió ud. Acompañar a su oficio número 1426, fecha del corriente que tenga la parte [sic] de contestar

Srio. De Gobernación

Presente

No. 240

En oficio fecha 6 del corriente, el señor secretario de gobernación me dice:

“pasa hasta Escandón”

Lo que transcribo a usted, remitiendole la obra indicada de la que espero me acusara recibo

Prefecto bibliotecario

Presente.

---

<sup>14</sup> Transcripción literal elaboración propia.

Pachuca, Julio 7 de 1894

16:237 Se recibe en este D. J. de la Dirección y  
 de la Biblioteca del ICL el Informe sobre Etnología y  
 arqueología del Estado de Hidalgo escrito por  
 el Sr. J. J. de la Cruz y acompañado de un  
 libro de 1426 páginas del corriente que acompa-  
 ña a la obra de Etnología y arqueología del  
 Estado de Hidalgo de la Dirección de  
 Gobernación.

J. J. de la Cruz

16:240 -  
 El oficio fecha 6 del corriente, de la  
 Dirección de Gobernación, me  
 dice:

"Para hasta Estante"  
 lo que transcrito a un  
 título la obra indicada de la  
 que espero me acusara recibo.

J. J. de la Cruz

Imagen 5. Foja 1 (vuelta), Oficio de recepción del Informe sobre Etnología y arqueología del Estado de Hidalgo a la Biblioteca del ICL, 1894. Fuente: Fondo ICL, Archivo Histórico de la UAEH

FOJA 2<sup>15</sup>

Núm.16

Al margen de su expediente

B. Muñoz

Con el oficio de Ud. núm 240 fechado hoy, se recibió en esta Biblioteca para su uso un ejemplar de la obra “Etnología y Arqueología” escrita por el Señor Capitán Don Luis A. Escandón.

Libertad y Constitución.  
Pachuca, Julio 9 de 1894  
Antonio Pérez Ramírez.

Al Señor  
Director del Instituto C. y L. del Estado.  
Presente.

---

<sup>15</sup> Transcripción literal elaboración propia.



Como hemos visto a lo largo del presente capítulo, el *Informe* escrito por Luis A. Escandón fue parte de aquel intento de la época por exhibir las riquezas de una región, pues se dio en un contexto de dependencia por parte de México hacia otros países dentro de las Exposiciones Universales, es un intento en específico por mostrar una riqueza cultural que no trata de dilucidar solo en el problema de la historia del Estado, sino de mostrar sus atractivos.

Los documentos señalados son fuentes primarias las cuales constatan que Escandón donó el *Informe* y que este fue recibido por los funcionarios representantes del entonces gobierno mexicano y el gobierno hidalguense, lo que sugiere que se hizo a través de un canal oficial y legal.

Además, son un complemento relevante por que proporciona información veraz, objetiva, contextualiza los hechos y permite comprobar la autenticidad del *Informe*, su valor histórico y patrimonial, como pieza única e irremplazable, puesto que son un testimonio fidedigno que pertenece a la época en la que fue realizado y la forma en la que se buscó su resguardo dentro de una institución educativa como lo era el Instituto Científico Literario del Estado de Hidalgo.

## CAPITULO III.

### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: LA CREACIÓN DEL DOCUMENTAL WEB Y PUBLICACIÓN DEL *INFORME* FACSIMILAR

Como parte del objetivo general de este proyecto terminal, cuyo objetivo es recuperar la importancia histórica del *Informe de Etnología y Arqueología* como patrimonio documental histórico en el estado de Hidalgo, para su difusión mediante una publicación impresa (facsimilar) y la creación de una narrativa digital (docuweb), en este capítulo se identificarán y explicarán dos propuestas de intervención para dicho *Informe*.

#### **3.1 Publicación impresa del *Informe sobre Arqueología y Etnología del Estado de Hidalgo* de Luis A. Escandón (Edición Facsimilar)**

El objetivo de este proyecto es reconocer la importancia del *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* de Luis A. Escandón, y difundirlo a través de medios impresos y digitales, destacando la importancia y el valor histórico que posee, la información recopilada por el autor, la cual resulta ser un referente en los estudios de la arqueología en México de finales del siglo XIX y principios del XX, las imágenes y las ilustraciones que lo complementan.

Para esto, la primera propuesta de intervención es la realización de una edición facsimilar del mismo *Informe* en colaboración con el departamento de Restauración y Conservación del Archivo Histórico de la UAEH y la Dirección de Ediciones y Publicaciones de la misma universidad para su edición.

Es conveniente, la publicación de un facsímil pues este tipo de copia o réplica exacta del documento es una buena opción para la conservación, preservación y difusión del contenido y la obra en general.

Las ediciones facsimilares, sean digitales o impresas, constituyen una de las estrategias más adecuadas para la recuperación, conservación y divulgación de los documentos deteriorados que forman parte de las colecciones históricas.

Actualmente se producen facsímiles de códices, mapas y antiguos documentos cuyos originales fueron elaborados con otras metodologías, soportes, materiales, tintas, pigmentos, que han sufrido los estragos del tiempo. Por ende cualquier recurso que ayude a lograr un manejo adecuado de este tipo de documentos representa un aporte de suma importancia, pues en el caso de este documento en específico forma parte del patrimonio documental e identidad de la comunidad universitaria e hidalguense.

Para alcanzar este propósito en el primer apartado de este capítulo, abordaré de manera breve un concepto de facsímil, como una manera de conocer su alcance dentro de los recursos editoriales.

### **3.1.1 ¿Qué es una edición facsímil?**

De acuerdo con Gildardo González (2015) la palabra facsímil proviene del latín *fac simile*, que significa: haz similar. Se entiende como una reproducción exacta de cualquier documento manuscrito o impreso, generalmente antiguo y de cierta importancia cultural, cuyo propósito es permitir su acceso sin la manipulación directa del original. Esta copia pasa a ser en muchos casos la manera más adecuada para la difusión y conservación de obras valiosas en las instituciones culturales que las custodian.(González, 2015:33)

En todo facsímil, junto con la reproducción del documento, este deberá ir complementado con un análisis histórico, bibliográfico y textual, cuyo propósito será acercar al lector contextualizarlo con la historia del documento original, permitiéndole conocer de manera general su importancia desde diferentes perspectivas. Dicho estudio estará presente en los preliminares o en otro texto impreso aparte que lo complementará.

En algunos casos este tipo de estudios preliminares de los documentos vienen acompañados de imágenes facsimilares y de una transcripción cuando se trata de manuscritos e impresos que resultan difíciles de leer. Para este caso la redacción del estudio preliminar del documento reproducido será de mí autoría en conjunto se invitarán a otros expertos en la materia (historiadores, arqueólogos,

expertos en restauración y conservación documental, bibliotecarios, filólogos, adscritos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo). Se sugiere que en dicho estudio preliminar, conforme a lo que señala González (2015) debe incluir la descripción de los aspectos históricos, físicos y materiales como:

- Papel: artesanal, industrial, origen.
  - Tintas: composición, colores.
  - Encuadernación: materiales empleados (cuero, cartón, madera), encuadernación artística.
  - Decoración: tipo, análisis, procedencia e intelectuales como:
  - Texto: valor textual, análisis de la obra, aportes.
  - Autor: biografía, importancia, aportes.
  - Impresor: biografía, importancia, aportes.
  - Tipografía: tipo, análisis, procedencia.
  - Procedencia: propietarios que pudo haber tenido el ejemplar original durante toda su existencia, marcas de propiedad, importancia y aportes
- (González,2015: 44-45).

### **3.2 Convenio institucional**

Otro aspecto que se realizará y que resulta necesario abordar con mucha responsabilidad es la elaboración del convenio con el poseedor del documento original que se va a editar, en este caso la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y su Archivo General.

Puesto que por lo general las obras seleccionadas para la elaboración de facsímiles pertenecen a colecciones de fundaciones o a instituciones culturales tales como bibliotecas públicas, archivos o museos y en algunos casos a bibliotecas privadas de coleccionistas. Por ello será importante apegarse a las normativas establecidas por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para el manejo y uso de imágenes contenidas en sus fondos, ya que serán tomadas en cuenta para el proceso de difusión, en el caso del *Informe sobre Etnología y Arqueología* de Luis A. Escandón, el cual como se ha mencionado antes será a

través de los medios digitales propuestos en este proyecto. Lo mismo sucederá en lo referente al tema de los derechos de autor, aspecto de sumo cuidado a considerar para el momento de la edición del documental web, en donde serán reproducidos los vídeos con las entrevistas, e imágenes del *Informe*, con la única finalidad de de manera de evitar incurrir en faltas a la institución propietaria del documento original en este caso la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

### **3.3 Descripción de la obra**

El *Informe*, se encuentra actualmente bajo el resguardo del Archivo General de la UAEH, específicamente en el departamento de Conservación y Restauración del mismo, a cargo del historiador Jonathan Stalin Castro Sanipatin quien me ha proporcionado la siguiente ficha técnica con los datos que describen el documento:

#### *Datos Generales*

Título: Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo Autor:

Obra Escrita por Capitán 1ero de Caballería Luis A Escandón

Dimensiones: 46.5 x 35 x 5.5 cm

Formato: Vertical

Tipo de documento: Material bibliográfico, manuscrito

Tipo de encuadernación: Rígida entera en piel de color café claro

Propietario: Archivo General de la Universidad Autónoma de Hidalgo

Conservación: Jonathan Stalin Castro Sanipatin

### Encuadernación pasta dura en piel

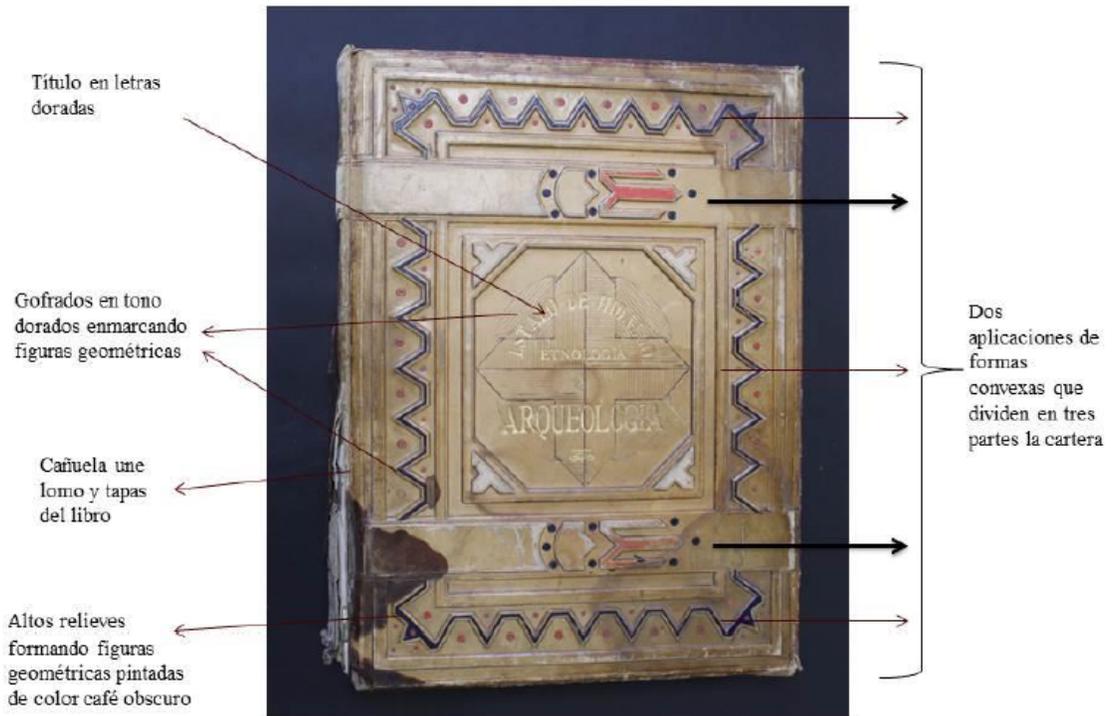


Imagen 7. Descripción de la encuadernación del *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Tomado de Roque y Castro (2022).

### 3.3.1 Estado de conservación

El *Informe* presenta daños relacionados con factores ambientales, en específico variaciones de temperatura e índices de humedad produjeron manchas, presencia de hongos, así como la alteración de las propiedades físicas del cuero de la cubierta, dando como resultado un material rígido, quebradizo y por lo tanto frágil. Otros daños se derivan que probablemente fue manipulado de forma inadecuada, lo que provocó el desprendimiento de la parte inferior de las tapas de manera parcial, así como la abrasión de la superficie y algunas roturas. Cabe señalar que el manipular este tipo de libros de gran volumen representa un alto grado de complejidad, por lo que es inevitable su deterioro.

El libro está conformado por 219 fojas las cuales contienen información escrita a mano sobre un soporte de papel pergamino, tinta posiblemente

ferrogáfica o tinta china, además de 19 capítulos, los cuales inician con una letra capital, que en total son 18 letras capitales iluminadas (Ver Anexo 3), de igual forma contiene 10 láminas con ilustraciones en su mayoría con la técnica a mano alzada y acuarela (Ver Anexo 2), mismas que cumplen dentro del *Informe* la función de ilustrar y describir objetos arqueológicos, vasijas, puntas, huesos y figurillas diversas así como ilustrar la toponimia de los municipios descritos por Escandón. El autor de las ilustraciones y las letras radicales de cada capítulo, contenidas en el *Informe*, de acuerdo a lo descrito por Escandón, fue Don Luis A. Echavery, de igual forma le da crédito al Ingeniero Don Manuel Miranda de ser el dibujante de las cartas etnográficas y arqueológicas contenidas dentro del mismo documento.(Ver anexo 4) En cuanto a la escritura del *Informe*, Escandón menciona que le fue confiada a la buena inteligencia del hábil periodista el Señor Don Ignacio García Espinosa. (Escandón, 1892:30)

Otros elementos que destacan dentro del *Informe* son las fotografías tipo albúmina, que permiten visualizar los retratos de grupos étnicos de las regiones descritas en el *Informe*, así como también el *phallo* de Yahualica, esculturas de origen prehispánico, dichas fotografías fueron tomadas por el mismo Escandón y algunas otras formaban parte de su colección (Ver Anexo 1). Sin embargo, hay que destacar que al comparar lo descrito por el autor dentro del índice de fotografías menciona el contenido de 54 fotografías, al hacer el cotejo de esta información y las fotografías, podemos decir que se encuentra incompleto, pues el *Informe* cuenta actualmente con 46 imágenes.



Imagen 8. Cubierta original (portada) del *Informe de Etnología y Arqueología en el Estado de Hidalgo*.



Imagen 9. Cubierta original (contraportada) *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo.*



Imagen 10. Acercamiento del lomo (parte inferior) revela el deterioro de la cubierta.

En continuidad con la descripción sobre el estado de conservación del documento, Roque y Castro (2022) indican que en el cuerpo del libro:

...se puede evidenciar daños estructurales, por roturas y faltantes localizados en algunos sitios donde se presentan las letras capitales iluminadas, tanto las hojas de respeto como las que conforman el cuerpo del libro que contienen fotografías y dibujos a mano alzada, se encuentran desprendidas de sus cuadernillos, al igual algunas de sus hojas presentan deformaciones ya que al parecer las letras capitales originales fueron retiradas con ayuda de un elemento punzo cortante y a cambio se colocaron otras similares adheridas en su parte posterior con un pegamento posiblemente de origen natural por sus características de solubilidad, lo que ocasiona la deformación de plano ya que seguramente las aplicaciones de papel son contrarias a la fibra del original, de igual manera presenta en la totalidad un amarillamiento por acidez, lo que ocasiona problemas de migración a las

fotografías que conforman el ejemplar, mismas que son de albumina en su mayoría (Roque y Castro, 2022:24).

Ahora bien, en este apartado es importante hablar sobre el contenido del *Informe*, algunos aspectos sobre lo que posiblemente Luis A. Escandón pretendía destacar, al momento de realizar la investigación etnográfica y arqueológica. Claramente en sus páginas comprende un estudio relacionado con los otomíes, contiene una descripción histórica basándose en diversas fuentes y las compara con lo que fue encontrando en los posibles seis meses que duró su trabajo de campo por el lado norte del estado de Hidalgo pasando por Tula y Tulancingo, Cruz Beltrán (2020) menciona que sus excursiones causaron gran expectación en la prensa de aquella época:

[...] En Tula, descubrió una ciudad perteneciente al siglo VI, de la cual se ocupa en levantar el correspondiente plano el joven y aprovechado ingeniero don Julio Aguirre.

Terminado ese trabajo el señor Escandón continuará en los de descubrir toda la antigua ciudad de Tula, la que a juicio de nuestro arqueólogo amigo, abra un espacio de tres leguas de oriente a poniente, por cuatro de norte a sur. Sea de todo esto lo que fuere, si podemos asegurar que el señor Escandón tiene ya en su poder magníficos datos, así etnográficos como etnológicos y de arqueología (El siglo diez y nueve, 12 noviembre 1892:3, Citado en Cruz Beltrán, 2020: 99).

Al leer el *Informe*, se puede vislumbrar que la intención de Luis A. Escandón fue realizar trabajos que atendieran el estado de Hidalgo desde los distritos que lo conformaban y también mostrar desde su propia perspectiva científica hechos históricos. Nos referimos a una perspectiva científica porque Escandón interpretó lo encontrado en sus excavaciones, basado en las investigaciones realizadas por los arqueólogos del momento quienes aportaron una visión hacia lo prehispánico como signo de identidad nacional, ya que el avance de los conocimientos arqueológicos consolidados con la profesionalización de la disciplina, que desde 1877 año en que se reorganizó en Museo Nacional, se activó el interés en lo prehispánico, esto también promovido por los gobiernos de finales de siglo XIX en

el interior como en el exterior de México, destacando las culturas del altiplano central, tomando como escaparate la participación dentro de las ferias universales, un claro antecedente es el Pabellón mexicano diseñado por Antonio Peñafiel, Antonio Maza y Jesús Contreras para la Exposición Internacional de París en 1889.

En los capítulos del *Informe* se leen citas textuales de las fuentes documentales consultadas por Escandón como *México A través de los Siglos* de Vicente Riva Palacio, de igual forma hace referencia al historiador Manuel de Orozco y Berra, Joaquín García Icazbalceta, Francisco el Paso y Troncoso (en ese entonces director del Museo Nacional) Francisco Javier Clavijero, tuvo la influencia de arqueólogos como Leopoldo Batres y Alfredo Chavero, retoma los textos del explorador Desirée Charnay, complementando sus datos con lo descrito por los cronistas del periodo de la conquista española como Fray Juan de Torquemada, Fray Bernardino de Sahagún. De igual forma se puede apreciar que Escandón no habla de progreso, sino que trata de plasmar su idea de liberalismo político planteando su postura anticlerical moderada.

Conviene detenerse aquí para comentar que 60 años después de haberse creado este *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, específicamente en 1954, el reconocido arqueólogo Jorge R. Acosta a quien se le atribuye las excavaciones en Tula de 1940 a 1957, determinó que dicho *Informe* presenta conceptos sin fundamento y fueron copiados de publicaciones anteriores, de igual manera rechaza las fotografías incluidas, califica que son malas y de poco valor científico, por último comenta que los planos presentados son inexactos, concluye que este *Informe* no amerita ser publicado, lo anterior se lee en un documento dirigido al entonces Subdirector del Instituto Nacional de Antropología e Historia C. Jorge Enciso.

No obstante, a pesar de esta opinión sobre el *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, puede considerarse como una de las más importantes contribuciones al estudio de la historia y arqueología de México.

Señalar esto, hace del *Informe* de Escandón un candidato ideal a ser considerado como bien patrimonial universitario e hidalguense, ya que retomarlo

como testimonio histórico para la recuperación de la memoria histórica debido a que en su contenido hace referencia y visibiliza a los pueblos indígenas de la Huasteca con los cuales pudo interactuar y conocer sus formas de vida y la manera en que retomaban su propia historia para sus actividades cotidianas. Como principal ejemplo de ello, está lo documentado sobre el culto al falo, tema que abrió las puertas al estudio de la sexualidad en Mesoamérica y por, sobre todo, al hecho de que fue Escandón el primero en documentarlo en un periodo como finales del siglo XIX, en que la intención era encontrar las raíces mexicanas a partir del triunfo liberal de 1867.

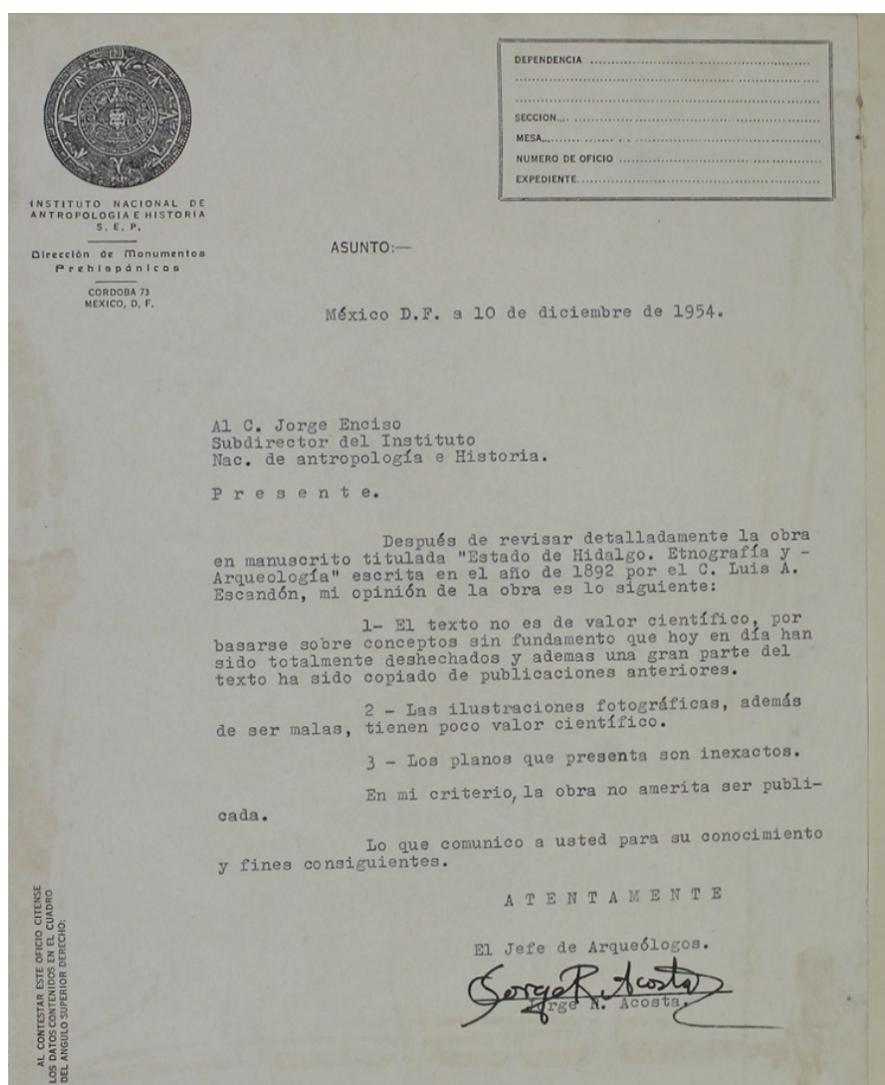


Imagen 11. Documento emitido por Jorge R. Acosta en diciembre de 1954, dirigido al Subdirector de INAH donde señala que el *Informe* de Escandón carece de valor científico. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*.

### 3.4 Contenido del *Informe por capítulos*<sup>16</sup>

<b>_No. De Capítulos</b>	<b>Contenido descrito por Luis A. Escandón</b>
Capítulo I:	Los gigantes- Unión de los continentes- Edad del mundo según la cronología del Anahuac- El hombre en América están antiguos como en Europa- Armas- paleolítica de Australia y de Dinamarca- Idénticas a las obtenidas en las excavaciones practicadas por el autor (comparativa)[sic.]
Capítulo II	Antigüedad del Othomitl- Civilización extraña. El Phallus- El Teomatzatl- Los Olmeca y Xicalanca fueron los primeros que pasaron la Atlántida- El Orantgután- Opiniones sobre su presencia- Los quichés. [sic.]
Capítulo III	Oton conductor de los othomits- Significado de la palabra othomit- Su antigüedad- su residencia en Mamenhy- Estatura, cráneos, facciones, color cabello, etc.[sic]
Capítulo IV	Los tolteca- Sus huella en el Estado de Hidalgo- Establecimiento en Tollan- Pueblos que constituyen- Huapalcalli es de origen olmeca y Xicalanca- Término de la peregrinación- Monarcas que gobernaron- Estatura, color facciones etc. [sic.]
Capítulo V	Los chichimeca- La irrupción-Itinerario- En Cempoalla y Actopan- Reparto de tierras- Establecimiento en Metztitlan- Cuachquezaloyan y Atotonilco- De salvajes a semisalvajes- Fusión con los colhuas- Monarcas que gobernaron- Talla y proporciones- mezcla. [sic.]
Capítulo VI	Los mexi- Itinerario según la tira del museo Nacional- Establecimiento en Cuauhtepac cerca de Tollan- En Atitalaquia- En Tlemaco- En Atotonilco- Segunda peregrinación- El jeroglífico de Sigüenza es continuación del anterior- Pruebas controvertibles- Proporciones, color, cráneo, etc.[sic.]
Capítulo VII	Idiomas y dialectos- Lenguas cuasi monosilábicas- Familia Othomit-

<sup>16</sup> Transcripción literal, elaboración propia.

	Lenguas proclisilábicas de subflección-Grupomexicano opara- Familia mexicana- Etnología actual.[sic.]
Capítulo VIII	Escritura primitiva- El qquipo- Escritura geroglífica entre tolteca y mexi- carácter de la escritura- Libro y papel- El Tlacuilo-Colores empleados en la escritura- Como se obtenían- Como se fabricaba e papel- Población dedicada a su industria- terminó con la conquista- La escritura comenzaba de izquierda a derecha y viceversa- Cuidado que se tenía en la enseñanza de la escritura y la pintura- Entre los sacerdotes era forzosa – Importancia que ha traído la escritura geroglífica [sic.]
Capítulo IX	La lucha por la vida-El fuego y las armas – pesca utencilios- Agricultura- Othomits-Tolteca- chichimeca y Azteca- Instrumentos para labrar la tierra y sistemas de cultivo- Años fatales- El hambre- Piedra conmemorativa.[sic.]
Capítulo X	Huellas de remota civilización- Habitaciones ulmeca y xicalanca- Ruinas del tiempo de Zacaontlla- Casas de paja, Arquitectura tolteca- Edificios descubiertos por el autor- La antigua ciudad existe bajo ruinas- Elegancia de construcciones- Bajorelieve esculpida sobre roca. [sic.]
Capítulo XI	Algodón- Hidalgo y Tejido- modo de vestir de los othomits- Tolteca chichimeca y mexi- Enormidad del tributo exigido en vestidos y mantas- Afeites y adornos- Joyas y piedras preciosas.[sic.]
Capítulo XII	Alimentos- El maíz y su antigüedad en América- Pan. De maíz o tortilla, cómo se confecciona- Provisiones en la cacería y la pesca- Legumbres y puntas- El cacao y sus usos – bebidas simples embriagantes- el metl o maguey- El Octli o pulque- Modo de confeccionado- Se atribuye su descubrimiento a los ulmeca y xicalanca- Xochitl su leyenda – Otros servicios que puesta del maguey ademas del pulque-La alfarería- Alumbrado. [sic.]
Capítulo XIII	Costumbres privadas- El matrimonio entre lo othomits-repudio-tatuaje- Los tolteca- Los chichimeca-
Capítulo XIV	Costumbres privadas entre los mexi- El Matrimonio- El Bautismo- Primera educación. De la juventud- Instrucción secundaria- Castigos
Capítulo XV	Astronomía y medida del tiempo- Año civil- Sistema para fijar los

	acontecimientos – Calendario de Metztitlan- Aritmética – Numeración escrita- Ingeniosos medios de contabilidad.
Capítulo XVI	Geografía- Termino del reino de Tollan- División Política de los distintos estados y provincias-Nombres geográficas- Geográficos y su traducción e interpretación. [sic.]
Capítulo XVII	Gobierno- Batalla de Metztitlán- derrota de Tizoc- Los reclutas- Guerra- Armas ofensivas y defensivas-vestido de los guerreros-táctica de los ataques y defensas-Música guerrera- Los de Metztitlán—Los prisioneros eran sacrificados- Número de víctimas. No son los americanos los únicos que sacrificaban a sus semejantes- Antropología – No era común en el pueblo- Institución de la esclavitud- Diversas formas de ser esclavo. [sic.]
Capítulo XVIII	Leyes- La pena de muerte-esclavitud- lapidación- El robo- la embriaguez y incontinencia- Servicio en los templos – Reglamentación. Al uso de las bebidas embriagantes-Leyes de hacienda- su exageración- Los tributos – Medicina entre el tolteca chichimeca u mexi Yervas medicinales- El tabaco- La pipa y su antigüedad.[sic.]
Capítulo XIX	Confusión de la mitología entre las diversas ramas etnológicas- Diversos cultos y estraños ídolos- Opinión. Del Sr. Lic. Chavero dada al autor relativo al culto del phallus- Lo que el autor presume- Deidades entre los Othomits- Huitzilopochtli- Quetzalcóatl y Tlescatlipuca- El Dios desconocido- El cielo y el infierno recompensas y penas- Los sacerdotes y los templos- Superstición por superstición- La piedra de los sacrificios por la hoguera de la Santa Inquisición. [sic.]

Cuadro 4. Contenido del *Informe Etnología y Arqueología Estado de Hidalgo* por capítulos.

### **3.5 Creación del Documental web sobre el Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo de Luis A. Escandón.**

Como parte de este proyecto existe la segunda propuesta de intervención al Informe de Escandón. Para facilitar la exposición del proyecto de intervención, es necesario abordar algunos conceptos que a continuación se describen, mismos que sirven para explicar los elementos que conforman la creación de un documental web.

#### **3.5.1 Narrativas Digitales**

Dentro del contexto actual que está viviendo la humanidad a nivel mundial, hemos sido testigos de la aparición, propagación y uso de diversas herramientas vinculadas con el tema de lo virtual, sitios web, aplicaciones que nos han permitido estar conectados, intercambiar información de diferente tipo entre países, relacionarnos a través de las redes, etc. Esto con la finalidad de acortar distancias, explorar culturas, pero sobre todo acercar el conocimiento. Estos aportes han puesto en auge las narrativas digitales, los relatos digitales y las narrativas transmedia.

Cabe resaltar que las primeras perspectivas para el acercamiento a las narrativas digitales parten desde ámbitos de estudio como la literatura, la antropología, el cine y la comunicación. A partir de la segunda mitad del siglo XX, con el enorme desarrollo tecnológico, las narrativas han utilizado diferentes recursos digitales, lo que ha permitido configurar modelos educativos interactivos y dialógicos. (Hermann y García, 2019:1)

En cuanto a una conceptualización sobre lo qué se entiende como narrativas digitales, Andrés Hermann Acosta (2015) las define como “un sistema de lenguajes que integra texto, imagen, animación, video, sonido y que posibilitan la interacción, navegación, comunicación y creación de los datos e información de manera interactiva y colectiva”.(Hermann, 2015: 257)

El uso de los diferentes códigos o medios en los que se presenta la información viene determinado por la utilidad y funcionalidad de los mismos dentro del programa. Y la inclusión de diferentes medios de comunicación —auditivo, visual— facilita el aprendizaje, adaptándose en mayor medida a los sujetos, a sus características y capacidades (pueden potenciar: memoria visual, comprensión visual, memoria auditiva, comprensión oral (Belloch, s/f, pág. 2 citado en Hermann Acosta, 2015: 257).

De acuerdo con lo anterior, podemos decir que las narrativas digitales son un conjunto de imágenes sucesivas que exponen un mensaje a partir de recursos visuales y auditivos permitiendo una cierta interacción entre la información expuesta y el espectador. En este punto, Hermann (2015) establece la diferenciación entre los tipos de narrativas digitales:

- Narrativas multimediales: integran el uso de lenguajes sonoros y visuales en los procesos educomunicativos.
- Narrativas hipertextuales: vincula el uso de textos bifurcados<sup>17</sup> que posibilitan diferentes navegaciones en la decodificación de los relatos o mensajes.
- Narrativas hipermediales: incorpora el uso de lenguajes sonoros, visuales y de textos bifurcados.
- Narrativas transmediáticas: se entiende como la narración de una historia que puede ser leída o interpretada en diferentes plataformas o canales mediáticos. (Hermann, 2015: 258).

---

17 Es la acción de crear un proyecto en una dirección diferente a un proyecto ya existente, tomando el código que momentáneamente deja de hacer un proceso para comenzar otro hasta que este culmine para luego seguir en el anterior.



Imagen 12. Explicación de los diferentes tipos de narrativas digitales. Tomado de: Hermann (2015: 258).

Así, las narrativas digitales pueden ser entendidas como el “conjunto de imágenes sucesivas que muestran un mensaje desde diversos ángulos y recursos” (Ordoñez, 2013:30 citado en Hermann, 2018:33).

Son la articulación de cómo se presenta la secuencia de un discurso lineal, plano, hacia la integración de discursos dinámicos, flexibles y bifurcados, es decir, hipertextuales, que son parte de las narrativas digitales, representadas por los ordenadores y tecnologías móviles. En palabras de Echeverri (2011) “Los medios tradicionales son representaciones, son lineales. Las nuevas tecnologías permiten el desarrollo de entornos de inmersión, donde el lector es a la vez creador” (Echeverri, 2011:11citado en Hermann, 2018:33).

La narrativa digital es un género testimonial en formato digital que se relaciona con otros productos culturales mediáticos que también se denominan narrativas digitales, como Juegos de video e hipertextos, pues se trata de un conjunto de técnicas colaborativas que promueven la participación social, una sinergia ya que la narrativa digital también apela a la capacidad innata de los seres humanos para contar una historia.

### 3.6 El *docuweb*

Desde hace ya varias décadas, específicamente la última del siglo XX, inició un momento importante para la experimentación del documental interactivo a propósito del surgimiento de la web, lo que provocó un periodo emergente hasta que se conformó como formato audiovisual interactivo durante los diez años posteriores (Gifreu, 2013:147).

En ese contexto, las generaciones sobre todo de jóvenes ha puesto la atención en las historias interactivas como una forma de involucrarse, aprender, conocer, y relacionarse entre sí, sumado al proceso que experimentamos durante la pandemia de COVID-19, los documentales web han captado el interés de muchos que han crecido y educado dentro del mundo multimedia.

El documental web, también llamado documental interactivo o documental multimedia, es un tipo de relato audiovisual no lineal, en el cual el contenido está fragmentado por la interacción de un usuario al navegar en una red de textos escritos, vídeos, imágenes y grabaciones de audio. El concepto de *docuweb* queda definido de acuerdo con Gifreu (2013) como: “una forma emergente, pendiente de exploración y de delimitación, y fruto de una doble hibridación: entre audiovisual género documental e interacción, medio digital interactivo y entre información, contenidos y entretenimiento, interfaz navegable” (Gifreu: 2013:148).

Vizcarra (2020) comenta que el documental web o documental interactivo, llamado también *I-doc* o *webdoc*, tiene capacidad lúdica al proponer al público formas distintas de apreciar los elementos multimedia que eleven su motivación en la experiencia participativa y expongan mediante una propuesta de estructura y disposición de los diferentes elementos multimedia en una página web de un acontecimiento, diferentes realidades ordenadas de manera que el público obtendrá múltiples visiones a través de la interacción. (Vizcarra, 2020:50)

Por otro lado, López Soler (2017), en su tesis, señala que el término *webdoc* surgió en 2002 en el Festival Internacional de Cine Documental en París, en la sesión Cinéma du R'eel. Sin embargo, más de una década después, aún se

considera un término difícil de definir, ya que apenas se ha investigado académicamente. (De la Puente y Quiroga, 2015 citado en López, 2017:40).

Aun así comenta que aproximadamente desde 2012 y 2015 este tipo de documentales han ido poco a poco en aumento pues en diversos lugares, sobre todo universidades se han creado para precisamente acercar al público a la cultura y las investigaciones, de una forma distinta y entretenida.(López, 2017:40)

El *docuweb* entonces es un espacio en el cual se busca abordar a manera de relato, elementos culturales que parten de lo artístico, lo histórico, social, mediante el desarrollo de diversos documentales *online*. La intención de este tipo de documentales es que el público se acerque a los bienes patrimoniales dignos de un museo, no solo de manera presencial, sino también usando distintas plataformas y lenguajes. Por ello, los *docuwebs* pretenden desarrollar historias pensadas y co creadas en origen para difundir y conservar, pero sobre todo facilitar el acceso del patrimonio con la comunidad, permitir interacción entre el documento y los investigadores o especialistas, construcción de nuevos conocimientos, y también generar interacción entre los usuarios y lograr su preservación.

Entonces al hablar de un *webdoc* o documental interactivo, se referencia a una plataforma (normalmente una página web o programa descargable) con una interfaz gráfica que representa el tema del documental, y una serie de links, nodos o hipervínculos, que permiten navegar por la información que forma parte del documental. Otro punto que hay que tomar en cuenta es que el documental web genera una interactividad lúdica, pues a través de los múltiples hipervínculos hacia los contenidos, cambia la forma tradicional del documental lineal que propone una sola forma de ver y explorar el contenido, en nuestro caso el contenido del *Informe* de inicio a fin.

Dentro de este tipo de propuesta interactiva, el receptor se convierte en un usuario activo, que interactúa de distintas maneras con los contenidos y obtiene perspectivas distintas del mismo, como lo mencionan Aston y Gaudenzi (2012):

los medios digitales juegan un papel importante en la configuración de la cultura y en influir en las formas en que nos relacionamos con el mundo, nuestro ánimo era explorar cómo las tecnologías interactivas podrían ofrecer nuevas formas de ayudarnos a ambos para entender el mundo y darle forma (Aston y Gaudenzi, 2012, Citado en Vizcarrá, 2020:53).

El contenido puede estar compuesto por videos, audios, fotografías, imágenes de archivo, enlaces, etc. En general, cualquier medio que sea útil para la transmisión de información y se pueda utilizar para el seguimiento de la narración. La diferencia de este modo de documental frente al documental tradicional reside, principalmente, en el tipo de narración y en cómo el usuario/espectador actúa frente a ella. Por lo tanto, las características del *Informe de Etnología y Arqueología* encajan de manera pertinente para realización de un *docuweb*, ya que como se ha mencionado en el Capítulo 2 de este proyecto, el *Informe* contiene ilustraciones y fotografías, elementos que pueden ser adaptados dentro del documental *web*.

El *target* o público al que va a ir dirigido el *docuweb* comprende un rango muy amplio, ya que se incluye a todas las personas de edad adulta y asiduos a internet y al consumo audiovisual en la red (de los 18 a los 60 aproximadamente). De acuerdo con Arias y Arias (2016) los mayores consumidores de *webdocs* son los jóvenes de entre los 18 y 30 años, que es el usuario habitual de redes sociales y este tipo de plataformas digitales en los últimos 5 años. (Citado en López (2017:63)

En definitiva, podemos decir que la interfaz web es el conjunto gráfico que permite la presentación y la navegación del sitio. Esto se consigue con la inclusión de elementos comunes a toda la web que son estándares, haciendo que los usuarios tengan completo control sobre las funcionalidades del sitio desde el momento mismo de entrar a él sin que para ello deba tener amplios conocimientos ni preparación anterior alguna.

Es claro que una página *web* puede contar con buenos contenidos sobre el tema que se ha desarrollado, pero a la vez, corre el riesgo de fracasar si la interfaz no permite un rápido y cómodo acceso a los mismos por parte de los usuarios.

Esto es importante puesto que si una página *web* genera contenidos que sean de menor calidad (en términos técnicos y no de contenido), pero cuya interfaz permite que sus usuarios naveguen en forma sencilla, tengan acceso en forma inmediata al contenido que desean e interactúen de forma fluida, tendrá un mayor éxito (Milán, Navarro y Fernández, 2021:2).

### **3.6.1 Gestión del *docuweb* y el contenido digital (adaptación del *Informe* y modalidad del *docuweb*)**

Conforme a lo señalado en el apartado anterior, y como resultado de un ejercicio de investigación exploratoria sobre el documental interactivo como una modalidad de narración digital, el propósito es diseñar una propuesta creativa que conlleve a la realización de un documental interactivo sobre el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*.

Las interfaces de los documentales interactivos suelen ser creadas por ilustradores y diseñadores web profesionales a partir de las ideas iniciales del coordinador. Por lo tanto, en esta fase del proyecto es cuando empiezan a involucrarse otros profesionales (informáticos, programadores, diseñadores e ilustradores) quienes se dedican a la creación de la plataforma donde el creador volcará el contenido. Normalmente, este cruce del trabajo en una parte creativa y otra informática, por lo que será necesaria la presencia de un coordinador que sirva como enlace entre unos y otros, papel que desarrollaría yo, como autora de la propuesta del proyecto.

Resulta claro que en cuanto al documental interactivo que se quiere desarrollar en este proyecto, utilizar un *software* específico está descartado porque limita por completo la idea principal. Sin embargo, investigando en diversas fuentes se considera posible utilizar un programa de diseño interactivo llamado *Klynt* esto para una segunda o tercera etapa del proyecto, con el fin de atraer la atención de las autoridades universitarias, pero para una primera etapa, se podría utilizar Sites de Google para crear una o varias demos. De modo que, al optar por desarrollar una interfaz exclusiva, se necesitará el apoyo de un estudio de diseño

o una productora multimedia, en este caso en colaboración de la Dirección de Tecnologías Web y Webometría de la UAEH, de igual forma en el tema sobre la estética que el *webdoc* debe seguir, se han seleccionado los colores, tipografía y diseño institucional de la UAEH.

### **3.7 Construcción de la plataforma de contenidos, narrativas digitales y docuweb sobre el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo***

Ahora bien, para construir una plataforma a través de la implementación del método se pueden considerar varias etapas. Según el modelo planteado por el *Story Center*<sup>18</sup> la primera fase es la creación de un círculo de historias, en el que las personas se reúnen para reflexionar sobre aquello que quieren contar y la forma de hacerlo. Para ello, reciben el acompañamiento de un facilitador especialista en diseño digital, quien aporta la tecnología y la asistencia técnica necesaria para producir las narrativas digitales (Lambert, 2013 citado en Calvillo y Hernández, 2018:87).

Por lo general, se utilizan aplicaciones sencillas disponibles en cualquier computadora o teléfono celular (*Smartphone*) como editores de audio, video e imágenes. En la segunda fase del proceso se elaborará un guion escrito con el apoyo del facilitador o diseñador, y un guion gráfico (*Storyboard*) estructurado con fotografías representativas. Posteriormente, se elegirá un narrador, mismo que grabará su voz, al igual se elegirá una banda sonora de música o sonido ambiental, y se realizará el ensamblaje audiovisual en un programa de edición.

En la última fase, se exhibirá el docuweb ante las autoridades universitarias involucradas y se publicará todo en un sitio de web creado *exprofeso*, o en una plataforma de acceso abierto en *Sites de Google*, como un primer intento y como he señalado antes, en cuánto los clips de vídeo en el canal de YouTube de la

---

<sup>18</sup> Centro de Medios Digitales de San Francisco (*San Francisco Digital Media Center*), que después sería el Centro de Narrativas Digitales (*Center for Digital Storytelling*) y finalmente, el *StoryCenter*, que desde 2015 ha trabajado con casi mil organizaciones alrededor del mundo en la implementación del uso de narrativas digitales (Calvillo y Hernández, 2018:87)

UAEH ( insertados dentro del docuweb) con el consentimiento verbal y escrito de cada participante.

Como se ha mencionado, los temas que abordan las narrativas digitales son múltiples y variados, según los intereses de los participantes. Sin embargo, es importante recalcar que en este tipo de proyectos relacionados con las narrativas digitales los temas están relacionados con conflictos de raza, género, clase, orientación sexual, o eventos traumáticos e injusticias que silencian y oprimen a individuos y comunidades. Por lo tanto, este método ha sido utilizado en campos diversos como el activismo ambiental, la salud pública, el desarrollo comunitario, los derechos humanos, la educación la prevención de la violencia, la capacitación tecnológica, el periodismo ciudadano, la memoria colectiva e histórica, para este caso en la conservación, difusión del Patrimonio Documental.

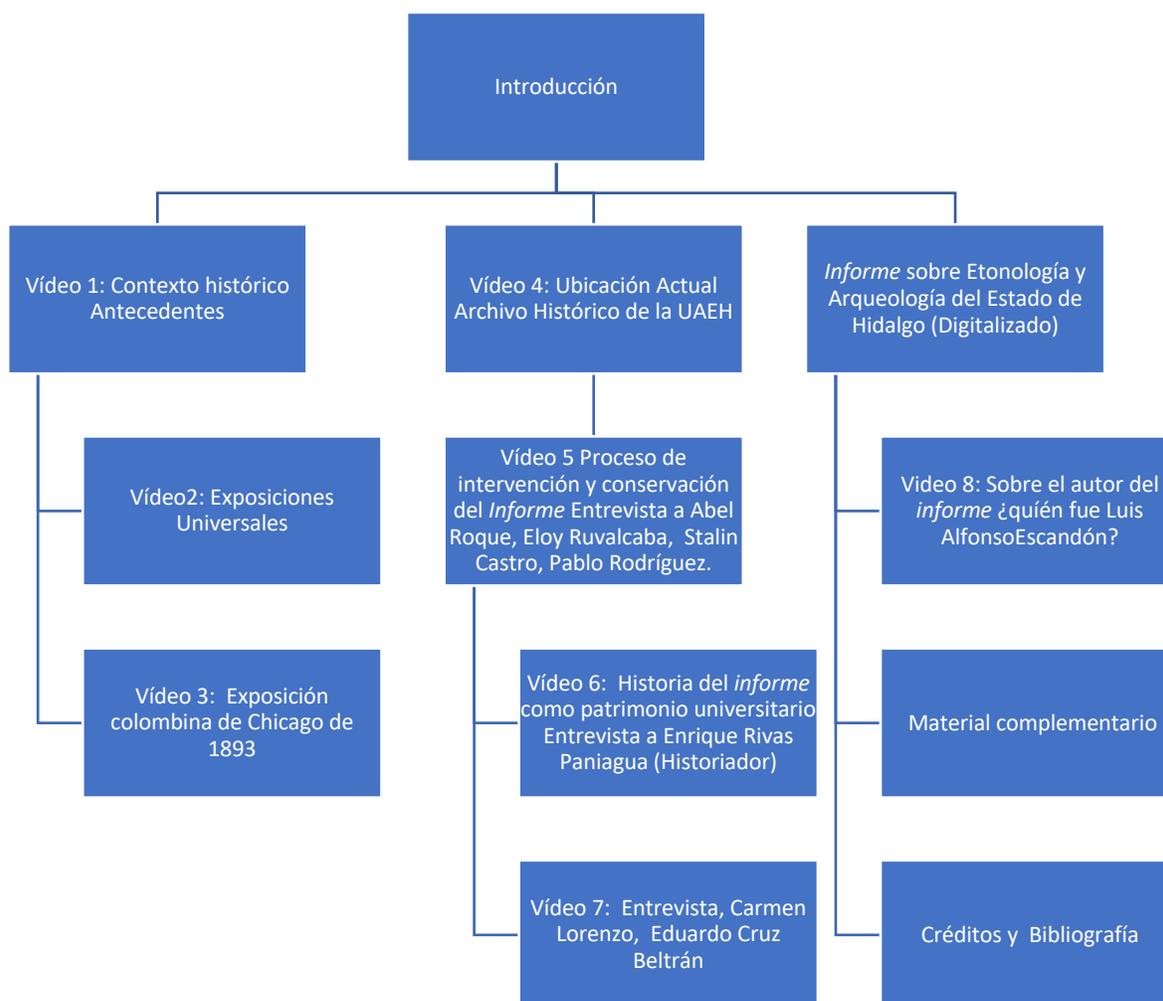
### **3.7.1 Contenido del *docuweb***

En el siguiente esquema se desarrolla de manera general y en orden la estructura correspondiente al contenido del documental web. Para la distribución de contenidos se puede visualizar que se ha diseñado el docuweb en 5 secciones, así como la colocación del menú fijo, tiene una justificación física de acuerdo a Costa (2003):

el ojo humano direcciona la mirada en el proceso de lectura (tanto en texto como imágenes), de arriba abajo y de izquierda a derecha. Por ello, en fotografía y diseño se suele utilizar esquemas visuales como la regla de los tercios, según la cual, los puntos de mayor interés para el ojo humano son los nodos de intersección entre las líneas rectas. (Costa, 2003 citado en López, 2017: 73).

Así pues, la interfaz del *docuweb* ofrece una disposición de contenidos que ha sido muy utilizada en otros sitios de índole académico y se ha comprobado su funcionamiento, algo que no se podría asegurar si se realizara una interfaz alternativa. Por otro lado, los usuarios están acostumbrados a navegar e inspeccionar este tipo de plataformas y conocen las posibles reacciones de la

página, de modo que se está facilitando que el usuario pueda finalizar todo el documental sin sentirse perdido.



Cuadro 3. Distribución de contenidos en *docuweb*. Fuente: elaboración propia.

La primera página que aparece es la portada o de inicio, los usuarios solo podrán retornar a esta reiniciando la dirección URL. La página está compuesta en primer lugar por elemento principal incorpora el logo provisional de la UAEH y el nombre del *docuweb*.

Al deslizar se visualizarán los siguientes elementos: ilustraciones y texto, los cuales funcionan como botones a través de hipervínculos. Al pasar sobre ellos, se tiene la intención de que su tamaño aumente considerablemente para que el usuario sepa que al pulsarlo será direccionado al siguiente contenido. Introducción abre un vídeo explicativo.

La página inicial, como he mencionado antes, se encuentra para esta primer etapa, en la parte superior derecha, contiene cuatro temas centrales que conforman el “menú de inicio” y pueden ser explorados en detalle a través de enlaces que llevan a otras páginas en secuencia, bajo un modelo de ejecución que obliga al usuario a interactuar con ellas.



Imagen 13. Vista del documental web, menú de inicio. Elaboración propia.

En el caso del documental web *Informe Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* los temas principales para ser desarrollados como contenidos multimedia son:

1. Inicio:

- Introducción
- Contexto Histórico
- Exposición Colombina de Chicago

2. Proceso de intervención:

- Historia del *Informe*
- El *Informe* Actualmente

3. *Informe* Etnología Arqueología del Estado de Hidalgo

- Signos
- Láminas de la Introducción
- Índice
- Índice de láminas
- Introducción
- Capítulo I
- Capítulo II
- Capítulo III
- Capítulo IV
- Capítulo V
- Capítulo VI
- Capítulo VII
- Capítulo VIII
- Capítulo IX
- Capítulo X
- Capítulo XI
- Capítulo XII
- Capítulo XIII
- Capítulo XIV
- Capítulo XV
- Capítulo XVI
- Capítulo XVII
- Capítulo XVIII
- Capítulo XIX

4. Para saber más...

- ¿Quién fue Luis A. Escandón?
- Otras obras...
- Galería de imágenes e ilustraciones

5. Comentarios y preguntas sobre el docuweb

El proceso de escritura del guion de un *docuweb* puede dividirse en dos grandes bloques: primero el diseño de interacción, compuesto por el diseño de la interfaz y la estructuración de elementos; y el segundo la guionización de los propios contenidos multimedia que se incluyen en el *docuweb* (López, 2017:49).

En este apartado describiré brevemente una idea de guionización sobre las piezas documentales y del resto de elementos multimedia que se van a colocar en la interfaz.

En la primer sección se encontrarán cortos documentales realizados a través del montaje de imágenes apropiadas, previamente seleccionadas por el personal del Archivo General de la UAEH acompañadas con una voz en off que narrará desde la introducción, el contexto histórico y los datos sobre la Exposición Colombina de Chicago de 1893, se escribirá un guion específico.

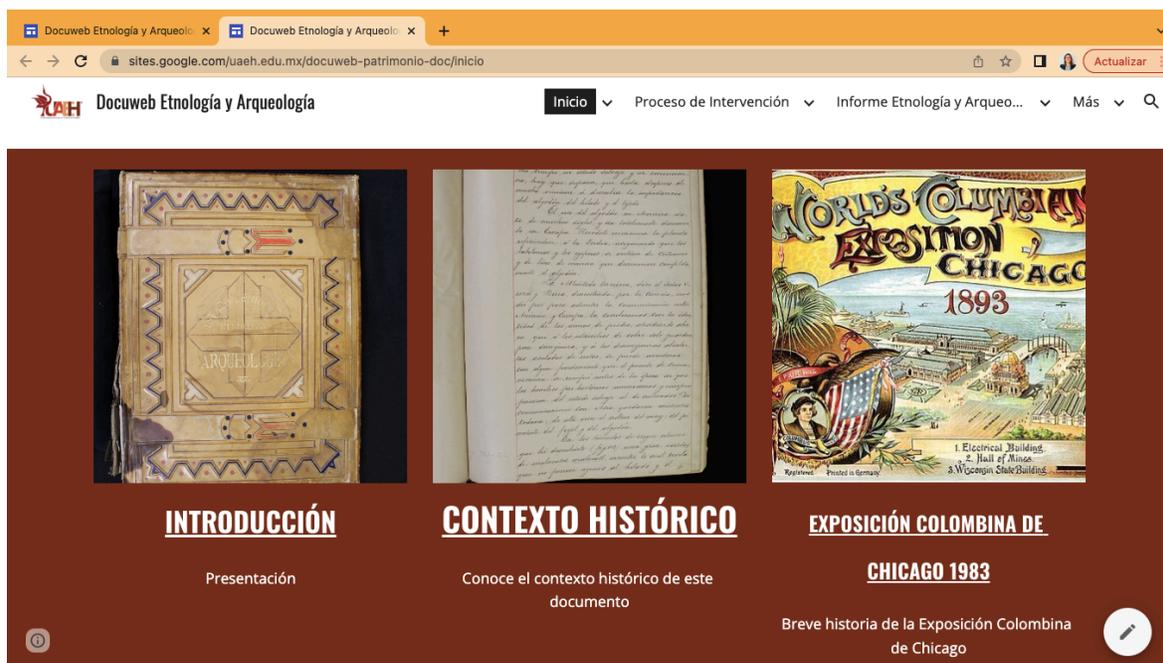


Imagen 14. Vista del documental web, primer sección. Elaboración propia.

Como segunda sección, se conformará de tres sub páginas o secciones en cada una se visualizarán un montaje de entrevistas con duración de entre 5 y 15 minutos que tendrán como protagonistas a los historiadores, investigadores y

personal del Archivo General de la UAEH quienes han escrito, investigado y participado en el proceso de conservación del *Informe*. Las primeras entrevistas propuestas son del historiador Enrique Rivas Paniagua, la arqueóloga Carmen Lorenzo Monterrubio, el historiador Eduardo Cruz Beltrán, el director del Archivo Abel Roque, el historiador Eloy Rubalcava, entre otros colaboradores.

Sin embargo, cabe aclarar que este proyecto terminal no se pretende enfocar en la realización de las piezas documentales o los vídeos.

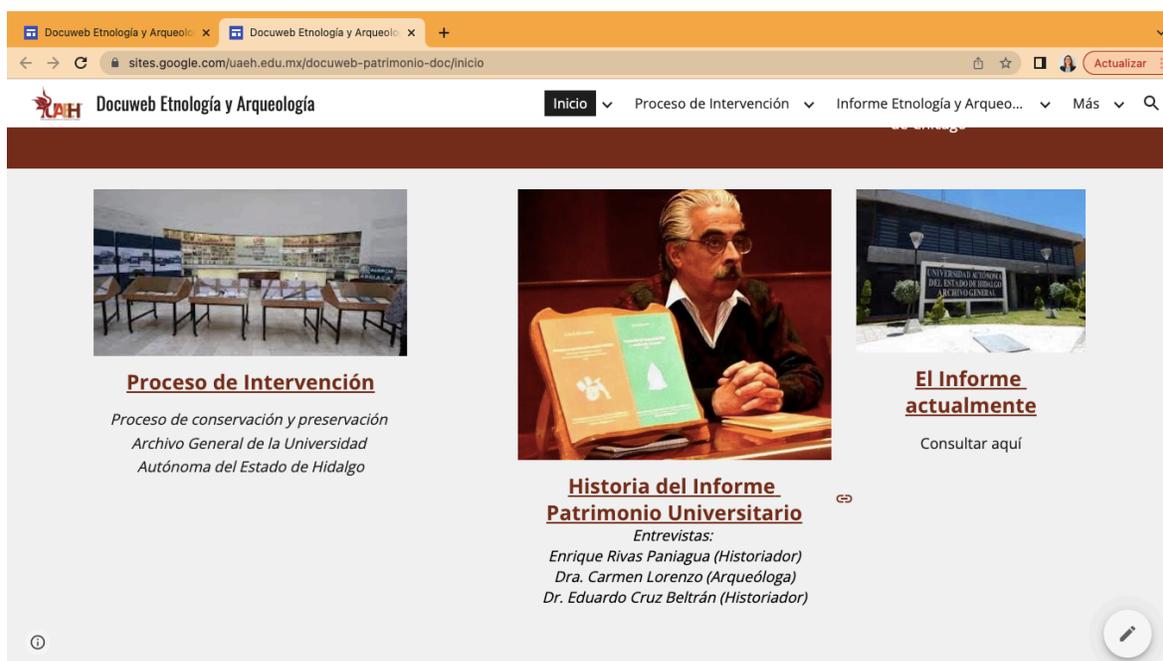


Imagen 15. Vista de la segunda sección del docuweb. Elaboración propia.

La tercera sección, consiste en la consulta directa del *Informe*, donde el usuario podrá tener la visualización completa del documento digitalizado y ordenado capítulo por capítulo, tal y cual esta en su versión original, de igual forma se incluirá en cada página nuevamente la narración con voz en off, que simule como sería la voz del autor: Luis A. Escandón. Se tiene contemplado incluir en la etapa final de este *docuweb*, el resto de los botones corresponden a los servicios básicos ajenos a la historia, como son los botones de ajustes (volumen,

reproducir, pausa, recorrer, calidad de imagen, etc.), ayuda e instrucciones, y un botón de compartir para que difundan el *docuweb* en sus redes sociales.



Imagen 16. Vista de la tercer sección del *docuweb*, consulta del *Informe* digital. Elaboración propia.

En la cuarta sección del *docuweb* denominada “para saber más...” se incluirán nuevamente 2 cortos documentales animados de duración aproximada de 5 a 10 minutos donde se explicará quién fue el autor del *Informe*, espacio que contendrá datos biográficos de Luis A. Escandón y otras obras realizadas por él mismo. Complementando esta sección se encontrará una galería de imágenes e ilustraciones y material complementario sobre el tema de Patrimonio Documental y las Exposiciones Universales del siglo XIX.

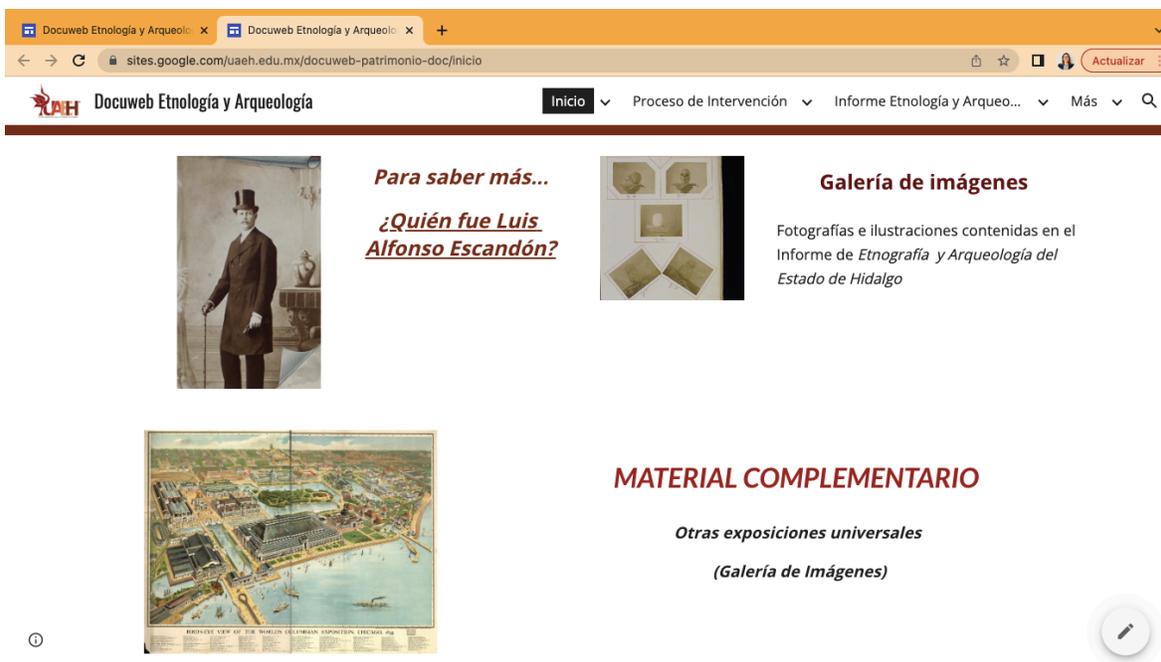


Imagen 17. Vista de la cuarta sección del *docuweb*, para saber más. Elaboración propia.

Finalmente, para facilitar la navegación, las páginas de comentarios y dudas tendrán estructuras muy similares. En el caso del apartado de dudas, se colocará una lista de preguntas frecuentes y al final se incluirá un correo por si la duda del usuario no está contemplada. En cuanto a la página de comentarios, los usuarios reales podrán compartir lo que piensan sobre el tema o bien leer lo que otros usuarios han publicado (y contestarles), de modo que todos los comentarios serán registrados y la página funcionará como foro de debate.

Algo importante a destacar es que todas las interfaces y modos de navegación establecidos son prototipos para este proyecto, pero que en la fase final de realización y programación se verán modificados con más detalle, con la ayuda de los programadores y diseñadores especializados con el fin de mejorar la experiencia interactiva del *docuweb*.

## CONCLUSIONES

La investigación y el estudio de documentos históricos es una labor de gran relevancia para la preservación de la memoria local y regional. El análisis de un documento como el *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*, considerado como uno de los primeros estudios arqueológicos y etnográficos en lo que comprende actualmente algunas regiones del estado de Hidalgo, nos permite identificar las formas de hacer historia e investigación en el pasado.

La reconstrucción de la historia es posible gracias a los vestigios del pasado y a las expresiones documentadas de las formas de vida alrededor del mundo, que se han convertido en referentes para comprender las identidades nacionales y sus transformaciones a lo largo del tiempo.

El abordaje que se hizo en esta investigación del *Informe* de Escandón, permite comprender el significado y valor de este documento como testimonio de las prácticas culturales, sociales e incluso, el testimonio paisajístico hidalguense que representa el *Informe* y es una huella de la importancia que se daba durante el Porfiriato a la difusión de los avances tecnológicos y elementos de la cultura para fortalecer una identidad y sobre todo posicionarse ante los ojos del mundo en lugares donde la modernidad, el desarrollo y el progreso eran ejes principales, así como también ofrecer una visión de estabilidad política, social y económica en aquel momento.

El discurso que subyace en el hecho de difundir el contenido del *Informe* es el mostrar el orgullo de pertenecer a un pasado prehispánico glorioso y autóctono como base para la construcción del ideal de nación y sustentar las características de la mexicanidad.

Los producción teórica y académica alrededor del patrimonio documental fue fundamental para la realización de este trabajo, sobre todo, aquella realizada por la UNESCO y los pensadores e historiadores regionales que han permitido reconocer la validez del *Informe de Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* como un documento patrimonial bajo todos los supuestos teóricos y técnicos que definen al patrimonio.

Por otro lado, podemos concluir que revalorar el patrimonio documental es esencial para entender y valorar nuestra historia, cultura y sociedad. El patrimonio documental es una fuente importante de información y conocimiento, es también esencial para la preservación de la memoria colectiva que permite la comprensión de nuestras raíces culturales y sociales. Además, como se ha mencionado anteriormente, se pretende promover la investigación histórica, la educación y generación de nuevas formas de preservación del patrimonio a través del uso de herramientas tecnológicas propias de nuestro tiempo.

En lo referente al tema de la protección, conservación y difusión del patrimonio documental, podemos concluir que son responsabilidades de todos los miembros de la sociedad, y es fundamental garantizar que las próximas generaciones puedan tener acceso y aprender de este valioso recurso. Sin embargo, el papel de las universidades, instituciones y repositorios históricos es vital para el trabajo profesionalizado de conservación de los documentos del pasado y su adaptación al mundo digital contemporáneo.

Queda claro que, en caso de que el *Informe* de Luis A. Escandón sufriera algún daño o extravío, significaría una pérdida irreparable en la historia de Hidalgo por tratarse de una fuente de información histórica y cultural, además de que es un manuscrito con fotografías originales recuperadas de un momento histórico específico que da cuenta del ecosistema local y es evidencia de las transformaciones que ha sufrido la entidad con el paso del tiempo.

En resumen, la preservación, conservación y por lo tanto su difusión del *Informe* a través de un docuweb, propone una alternativa para garantizar la continuidad histórica y cultural del estado de Hidalgo y, a través de un proceso de digitalización, garantizar la disponibilidad de uso y acceso al *Informe* de Escandón como fuente primaria original, para el ámbito de la educación y la investigación, por su valor histórico, identitario, cultural, educativo, estético y social

Luego del arduo trabajo de investigación que realizamos, es importante destacar que la conservación para el futuro del *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* dependerá de varios factores, por ello, se

hacen algunas recomendaciones que pueden aportar al cuidado y valorización de dicho documento:

1. Digitalización: resulta un proceso fundamental para la salvaguarda de los documentos históricos que, por su naturaleza, tienden al desgaste material. Al momento digitalizar un documento con alto valor histórico y cultural como es el *Informe* de Escandón y difundirlo en un *docuweb*, este seguirá siendo una prioridad para garantizar su preservación y accesibilidad. Lo anterior permitirá a las personas accedan a este y otros documentos históricos desde cualquier lugar del mundo.
2. Interconexión: esto se refiere a un trabajo articulado que posibilite que el *docuweb* pueda estar interconectado con las bases de datos y repositorios que resguardan documentos de este tipo, permitiendo un acceso fácil, lo que ayudará a investigadores estudiantes y especialistas a obtener una visión más completa de la historia, la arqueología y las culturas más antiguas del estado de Hidalgo.
3. Desarrollar un espacio de Realidad Virtual: el uso de la tecnología de manera innovadora permitiría que dentro del *docuweb* se genere un espacio de realidad aumentada en la cual los usuarios puedan interactuar con otros documentos de índole histórico-cultural, lo que permitirá tener una experiencia diferente y atractiva para las nuevas generaciones.

En suma, el uso de la tecnología para el cuidado y preservación de documentos históricos es un camino posible para la protección del patrimonio documental que posibilite su consulta y difusión para generaciones presentes y futuras.

A través de todo este proyecto, se ha realizado un análisis complejo desde una perspectiva patrimonial, histórica, cultural, visual y artística del patrimonio cultural y documental, lo que ha permitido desarrollar una propuesta novedosa de cómo intervenir, preservar, conservar y difundir el *Informe* a través de una plataforma digital.

Esta propuesta tiene el potencial de posibilitar que se digitalicen otros documentos existentes dentro del patrimonio documental de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para así continuar con la creación de más *docuwebs*.

En cuanto al aspecto de publicar una edición facsimilar resulta importante por varias razones, una es conservación del patrimonio documental, ya que las ediciones facsimilares son una herramienta clave para lograr esto, pues con el tiempo los documentos originales son propensos a perder su integridad física y química, las ediciones facsimilares permiten una reproducción fiel y duradera de los mismos.

Como colofón, es importante mencionar que la recuperación de los documentos históricos es de gran relevancia para la recreación de la historia de la humanidad y que, en la medida de lo posible, quienes habitamos el presente, tenemos la responsabilidad de preservarlo y ponerlo a disposición de las generaciones futuras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arcienega, H. (2010) "La exposición internacional mexicana de 1880" en *México en los Pabellones y las Exposiciones Internacionales (1889-1929)* Museo Nacional de San Carlos, CONACULTA, México.
- Arte Historia (2017) *Las Exposiciones universales*. Artehistoria.com. Recuperado de: <https://www.artehistoria.com/es/contexto/las-exposiciones-universales>
- Arjona, M. (1986). *Patrimonio cultural e identidad*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- Azpeitia Santander, A. (2015) Patrimonio y cultura. El Concepto de Patrimonio Cultural en la normativa Vasca. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche* Volumen I – Número 11 – Enero de 2016 – págs. 369-389
- Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico*. España: Ariel.
- Calvillo Vázquez, A. L., & Hernández Orozco, G. (2018). Potencialidades del archivo público de narrativas digitales "Humanizando la Deportación" como fuente histórica para el estudio de las migraciones internacionales. En *Debates por la Historia*, 6(1), 85-116.
- Canclini, N. (1999). *Los usos sociales del Patrimonio Cultural*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/617/Nestor%20Garcia%20Canclini.pdf?sequence=1>
- César, I. L. (2017). *Exposiciones Universales, una historia de las Estructuras*. Barcelona, España: Project.
- Cottom, B. & García, I. (coords.) (2009) *El patrimonio documental en México, reflexiones sobre un problema cultural*. pp.28-29 H. Cámara de diputados LX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa librero editor. México. Recuperado desde: [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/patri\\_doc.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/patri_doc.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917, 5 de febrero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1972). *Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos*. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_280115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_280115.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004). *Ley General de Bienes Nacionales*. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2013). *Ley General de Archivos*. Recuperado de:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471858/Ley\\_Federal\\_de\\_Archivos\\_15-06-18.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471858/Ley_Federal_de_Archivos_15-06-18.pdf)

- Choay, Françoise. (1992) *Alegoría del Patrimonio*. Editorial Gustavo Gili, Barcelona.
- Cruz Beltrán, J.E. (2020) *El Pensamiento Histórico en el Estado de Hidalgo. La construcción ideológica de la Historiografía Regional, 1884-1940*. Tesis Doctoral, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- De La Cruz Morales, G. (2012), *Yahualica y Xochitlan, eslabones perdidos*. México, El Autor.
- Dorado Santana, Y. y Hernández Galán, I. (2015). Patrimonio documental, memoria e identidad: una mirada desde las Ciencias de la Información. *Ciencias de la Información*, 46 (2), 29-34. [Fecha de consulta 23 de mayo de 2020]. ISSN: 0864-4659. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1814/181441052006>
- Edmondson, R. (2002). Memoria del mundo. Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental. París: UNESCO.
- Escandón, Luis A. (1892) *Etnología y Arqueología del estado de Hidalgo*
- Fernández Z. R. (2009) Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe. En *World Library And Information Congress: 75th Ifla General Conference And Council* Milan, Italia. Recuperado el día 24 de Agosto del 2018 desde: <http://www.ifla.org/annual-conference/ifla75/index.htm>
- Florescano, E. (1997). *El patrimonio nacional de México, II*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gamboa Cabezas, L.M. y García Sánchez, M. (2018) La conservación y la investigación arqueológica de Tollan. En Jimenez Abollado, F. L. (compilador) *Tula y su jurisdicción: Arqueología e historia* (pp.43-69) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- García Aguilar, I.(2002) "Legislación sobre bienes culturales muebles: protección del libro antiguo". UNAM, *Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, páginas 9-10.
- García Cuetos, Ma. P. (2012) El patrimonio cultural. Conceptos básicos. *Prensas Universitarias de Zaragoza*. Recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/Referencia-bibliogr%C3%A1fica-sobre-conceptos-b%C3%A1sicos-de-Conservaci%C3%B3n-del-Patrimonio.pdf>
- Gifreu Castells, A. (2013) *El documental interactivo como nuevo género audiovisual: Estudio de la aparición del nuevo género, aproximación a su definición y propuesta de taxonomía y de modelo de análisis a efectos de evaluación, diseño y producción*. Tesis Doctoral. Universitat Pompeu Fabra, España.

- Guerrero, Guerrero, R. (1983), *Los otomíes del Valle del Mezquital(modos de vida, etnografía y folklore*. Pachuca, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional Hidalgo, Gobierno del Estado de Hidalgo.
- González-Varas, I. (2015). *Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas*. España: Cátedra.
- Gonzalez, G. (2012) La Edición Facsímil, Recurso Editorial para la Puesta en Valor del Libro Antiguo en Venezuela. *Boletín del Archivo Histórico*. ISSN:1316-872X. Año 11. Enero-Junio 2012, N° 19. Universidad de Los Andes. Mérida - Venezuela. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/37239/articulo2.pdf;jsessionid=B67145F5FC3652B4507CF5ECE14956D4?sequence=1>
- Gobierno de México (1972). *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*.
- Gobierno de México (2012). *Ley Federal de Archivos*. GRC. (2012). GRC Studio . Obtenido de <http://www.grcstudio.es/2012/exposiciones-universales-17982010/>
- GRC. (2012). GRC Studio. Recuperado de <http://www.grcstudio.es/2012/exposiciones-universales-17982010/>
- Harris, M. (2001) *Antropología cultural*. Madrid, España. Ed. Alianza
- Hernandez, J., Pericot, J. M., & Mendizabal, M. (1996). *El Valor del Patrimonio Historico* Recuperado de: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/30978-Texto%20del%20art%C3%ADculo-30996-1-10-20110608.PDF>
- Hermann, A.(2015) Narrativas digitales como didácticas y estrategias de aprendizaje en los procesos de asimilación y retención del conocimiento. En *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, núm.19. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca Ecuador.
- Hermann, A. (2018) Innovación y educación: las narrativas digitales como estrategias didácticas. Killkana sociales. *Revista de Investigación Científica* Vol. 2 Núm. 2 Pág. 31-38. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/6538367>
- Hermann, A, y Garcías, A. (2019) Narrativas digitales, relatos digitales y narrativas transmedia: revisión sistémica de literatura en educación en el contexto iberoamericano. En *Revista Espacios*. Vol.40(41). Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n41/a19v40n41p05.pdf>
- Herrera, Feria, Ma. L. (2014) *Puebla en las exposiciones Universales del siglo XIX: La inserción de una región en el contexto global*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 439.

- Juárez Romero, S. (2020) *Proceso de Inscripción al Programa Memoria del Mundo de la UNESCO (caso Archivo histórico de la parroquia de San Juan Bautista Tolcayuca, Hidalgo*. Proyecto terminal Maestría en Patrimonio Cultural de México, Instituto de Artes, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Lobelle, G. (2015). *Evaluación de la implementación de políticas públicas en la preservación, conservación y difusión del patrimonio documental en la Oficina del Historiador de La Habana*. España: Universidad de Granada.
- López Soler, Ma. D. (2017) *El Efecto Autor: Planteamiento, Guionización y diseño de producción del Webdoc "Somos Millennial"*. Trabajo Final de Grado. Facultad de Comunicación y documentación, Universidad de Granada, España. Recuperado de: [https://fcd.ugr.es/sites/centros/fcd/public/2021-06/TFG\\_Lopez\\_Soler\\_Maria\\_D\\_.pdf](https://fcd.ugr.es/sites/centros/fcd/public/2021-06/TFG_Lopez_Soler_Maria_D_.pdf)
- Lorenzo Monterrubio, C. (2018). "El estado de Hidalgo en las exposiciones universales del siglo XIX". En *Perspectiva Histórica del Arte* (págs. 101-127). Pachuca: UAEH.
- Llull, J. (2005). *Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural*. España: Universidad de Alcalá. Recuperado el 20 de mayo de 2020, de file:///C:/Users/COORDINACIONCC1/Downloads/6656-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6740-1-10-20110531.PDF
- Martínez Rider, R.M. Flores Ramírez, E. & Maytorena, J. (2012) Las políticas de información en el área de patrimonio documental. En Sánchez Vanderkast, Egbert John (coord.) *La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información*. (pp.87-105) México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
- Milán, V., Navarro Herrera, E. y Fernández, A. (2021) El diseño de la Interfaz web. En *Diseño de Páginas Web*. Recuperado de <https://www.lawebera.es/disenio-web/el-disenio-de-la-interfaz.php>
- Morenes & Maritegui, C. (2012) NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. En *XXXII Reunión de Asociaciones y entidades para la defensa del patrimonio Cultural y su entorno*. Pamplona, España. <https://www.hispanianostra.org/wp-content/uploads/Ponencia-CM-PDF.pdf>
- Moreno, M. J. (1988) LA EXPOSICION MUNDIAL COLOMBINA DE CHICAGO, 1893, *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*. Universidad de Sevilla. Recuperado el día: 27 de Agosto del 2018 desde: [http://institucional.us.es/revistas/rasbl/16/art\\_10.pd](http://institucional.us.es/revistas/rasbl/16/art_10.pd)
- Molano L., O. L., (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, (7), 69-84.

- Naeyer, A. De, Arroyo, S., & Blanco, J. (2000). *Carta de Cracovia 2000: Principios para la conservación y restuaración del patrimonio consturido*. UNESCO Recuperado de [http://ipce.mcu.es/pdfs/2000\\_Carta\\_Cracovia.p df](http://ipce.mcu.es/pdfs/2000_Carta_Cracovia.p df).
- Navarro Mendoza, E. (2015) *Patrimonio cultural e identidad. Argumentos teóricos*, Múnich, GRIN Verlag, <https://www.grin.com/document/307464>
- Palma Peña, J. M. (2013) El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad: Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. *Cuicuilco*, 20 (58), 31-57. Recuperado en 26 de octubre de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592013000300003&lng=es&tIng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000300003&lng=es&tIng=es).
- Palma Peña, J. M. (2013) *La educación sobre patrimonio documental de la Humanidad en la sociedad del siglo XXI*. Editorial Académica Española. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/19265/1/978-3-659-02349-1.pdf>
- Quiza, Moreno, R. (2007) Babel revisitada: exposiciones, globalización y modernidad (1851-1905). En *Revista Hispania Nova. Revista de historia contemporánea* Núm.7. Recuperado de: <http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a002.pdf>
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [Febrero 2023].
- Reigl, A. (1987). Los valores rememorativos relación con el culto a los monumentos. En *El culto moderno a los monumentos*. pp.(48-68) Madrid, España. Visor Distribuciones.
- Rincon Sánchez, D. C. (2021). La conservación preventiva del patrimonio documental en tiempos de pandemia. Recuperado de: [https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas\\_informacion\\_documentacion/774](https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/774)
- Rivas Paniagua, E. (2006). Introducción. En E. Rivas Paniagua, *Etnología y arqueología del Estado de Hidalgo, Informe del comisionado especial para la Exposición Colombina de Chicago, 1893*. Pachuca, Hidalgo: Clásicos Hidalguenses, UAEH.
- Rodríguez Arenas. H. (2011), *Una mirada al camino y raíces históricas de Yahualica, Hidalgo*. Pachuca, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
- Roque López, A. L. y Castro Sanipatin, J.S. (s/f) *Rescate de la memoria social y registro fotográfico a través del libro: Etnología y arqueología del Estado de Hidalgo de Luis A. Escandón. 1892*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. [Manuscrito inédito dictaminado para publicación] por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.
- Sánchez Fernández, J.A. (2013) Restauración y metamorfosis de los valores del patrimonio cultural. *Espacio Tiempo y Forma Serie VII Historia del Arte, Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España. Recuperado de:

[https://www.researchgate.net/publication/287953375\\_Restauracion\\_y\\_metamorfosis\\_de\\_los\\_valores\\_del\\_patrimonio\\_cultural](https://www.researchgate.net/publication/287953375_Restauracion_y_metamorfosis_de_los_valores_del_patrimonio_cultural)

Tenorio, M. (1998) *Artilugio de la Nación Moderna: México en las Exposiciones Universales 1880-1930*. Fondo de cultura Económica, México.

UNESCO, (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado el 11 de mayo de 2020, de [https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000052505\\_spa](https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000052505_spa)

UNESCO, (2002) *Memoria del Mundo: Directrices para la Salvaguardia del Patrimonio Documental* (Edición revisada, 2002) / preparada por Ray Edmondson. Paris

UNESCO (2003), *Carta sobre la preservación del patrimonio digital*. Recuperado desde: [http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL\\_ID=17721&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNESCO (2012) *Declaración de Vancouver: La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación*. Recuperado de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1056/1/La%20Memoria%20del%20Mundo%20en%20la%20era%20digital%20digitalizaic%C3%B3n%20y%20preservaci%C3%B3n.pdf>

UNESCO. (2021). *Patrimonio cultural. Sectores de trabajo*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>

Villaseñor Alonso, I. (2011). El valor intrínseco del patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente?. *Intervención* (México DF), 2(3), 6-13. Recuperado en 09 de enero de 2023, de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-249X2011000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-249X2011000100002&lng=es&tlng=es).

Vizcarra Cabrera, A. R. (2020) *El documental interactivo para web: construcción discursiva y receptores activos*. Tesis de Maestría, Universidad de San Martín de Porres, Lima Perú.

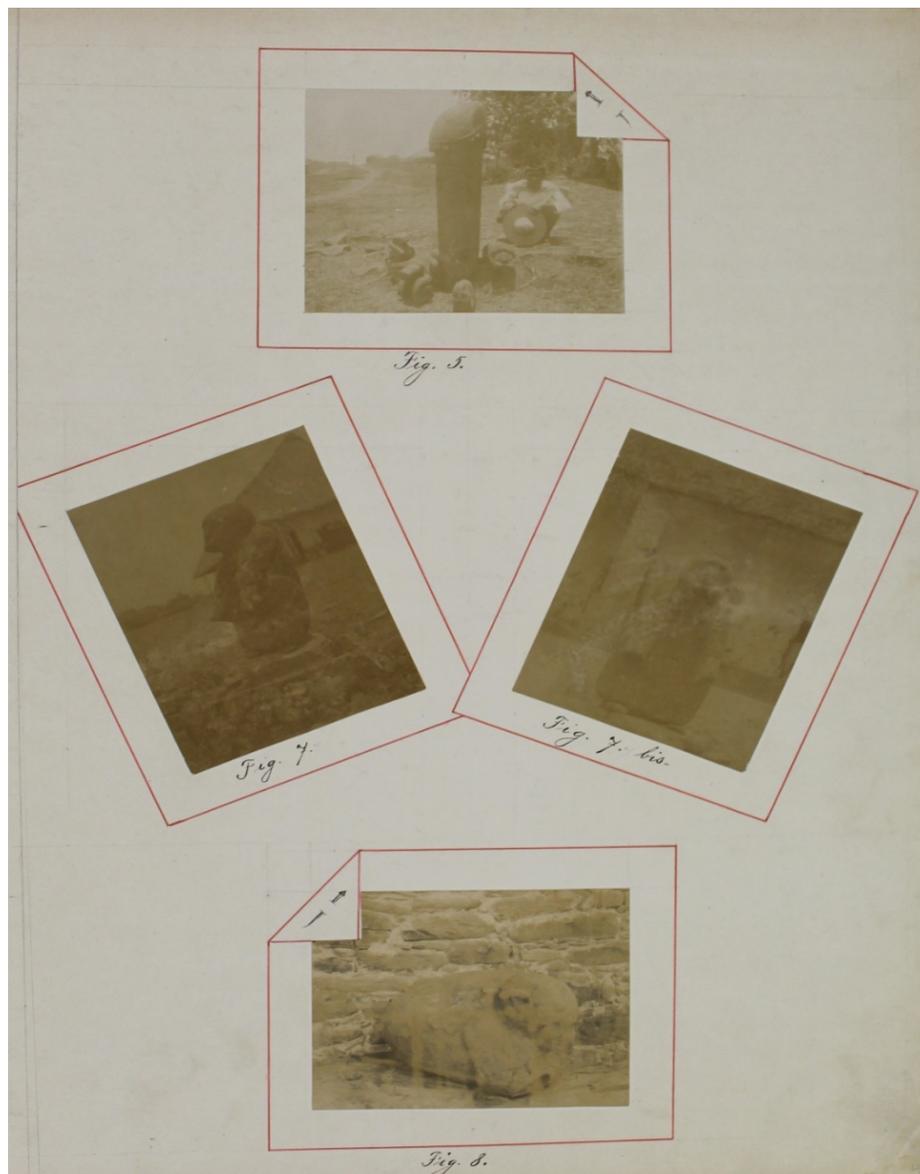
Voutusstas Márquez, J. (2009) *Preservación del patrimonio documental digital en México*. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, México, UNAM.

## ANEXOS

Clasificación de las imágenes contenidas dentro del *Informe sobre Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo* establecida según Luis A. Escandón:

- F. Fotografías
- A. Acuarelas
- D. Dibujos

### ANEXO 1 FOTOGRAFÍAS<sup>19</sup>



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág.43

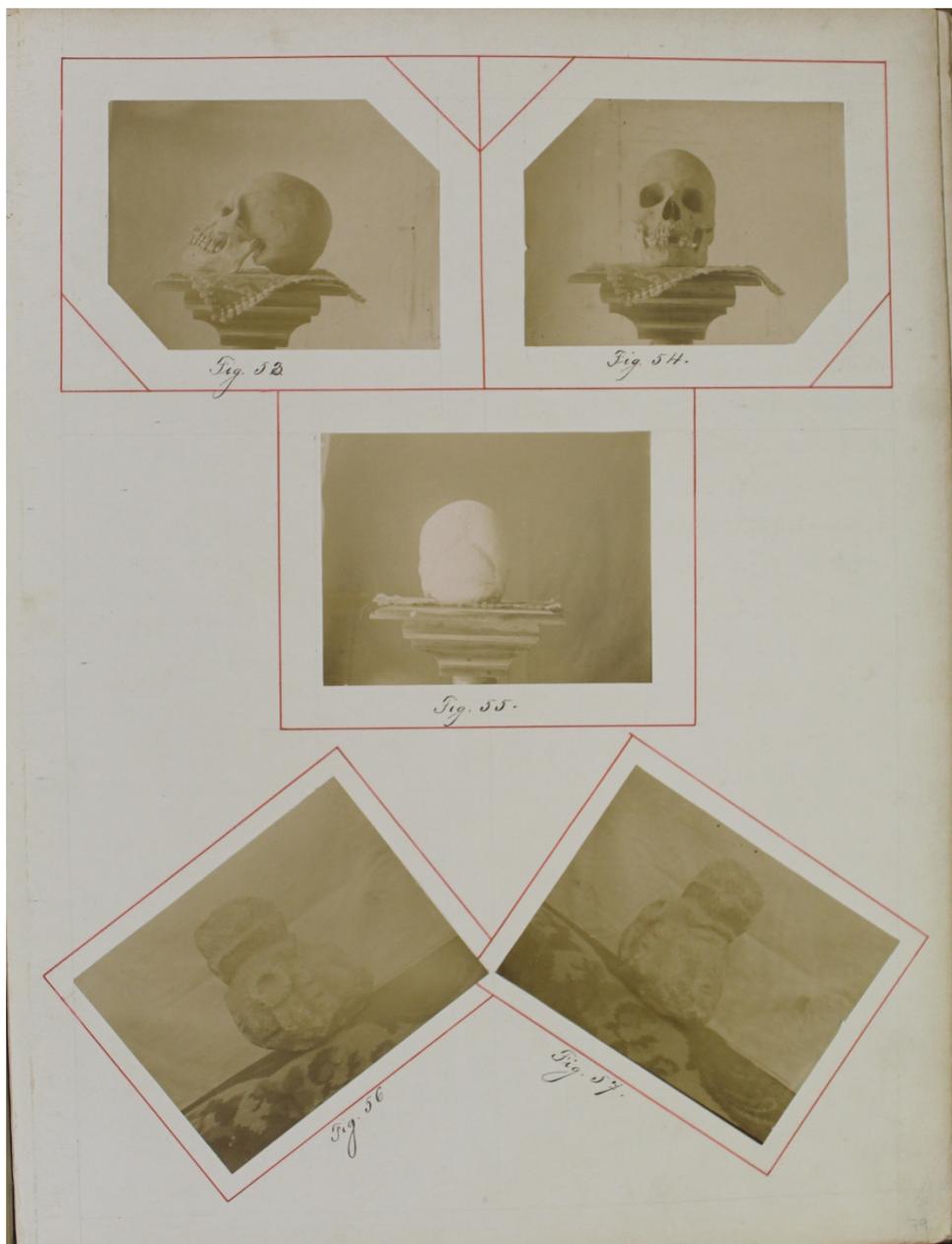
<sup>19</sup> Tomadas por Luis A. Escandón.

- F. Fig. 5 Phallus
- F. fig. 7 Orangután
- F. Fig. 8 Teolmazatl



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág. 215

- F. Fig. 21 Resquicios de fisonomía tolteca
- F. Fig. 22 Mezcla de razas
- F. Fig. 23 Fisonomía azteca
- F. Fig. 24 y 25 Fisonomía Othomitl



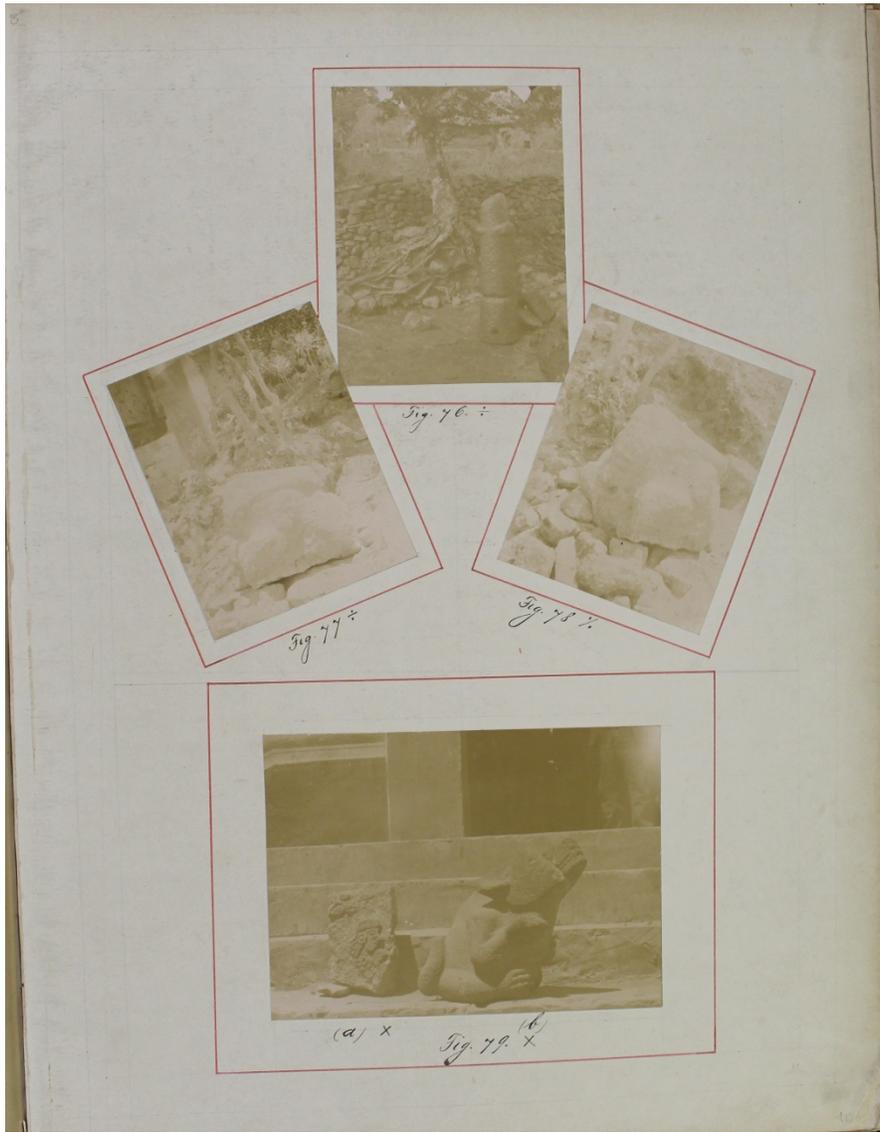
Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág.79

- F. fig. 52 Cráneo de indígena
- F. fig. 53 Cráneo de indígena (perfil)
- F. fig. 54 Cráneo de indígena (frente)
- F. fig. 55 Cráneo de indígena (parte posterior)
- F. fig. 57 Cabeza de piedra (frente)



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. pág. 91

- F. Fig.71 Tipos de razas tolteca (a) azteca b. perfil
- F. fig. 72 Tipos de razas tolteca (a) azteca d. frente
- F. fig. 73 Aduar de othomit [sic]
- F. fig. 74 Raza mezclada de othomit [sic]
- F. fig. 75 Raza pura othomit [sic]



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág. 106

F. fig. 76 Columna fálica

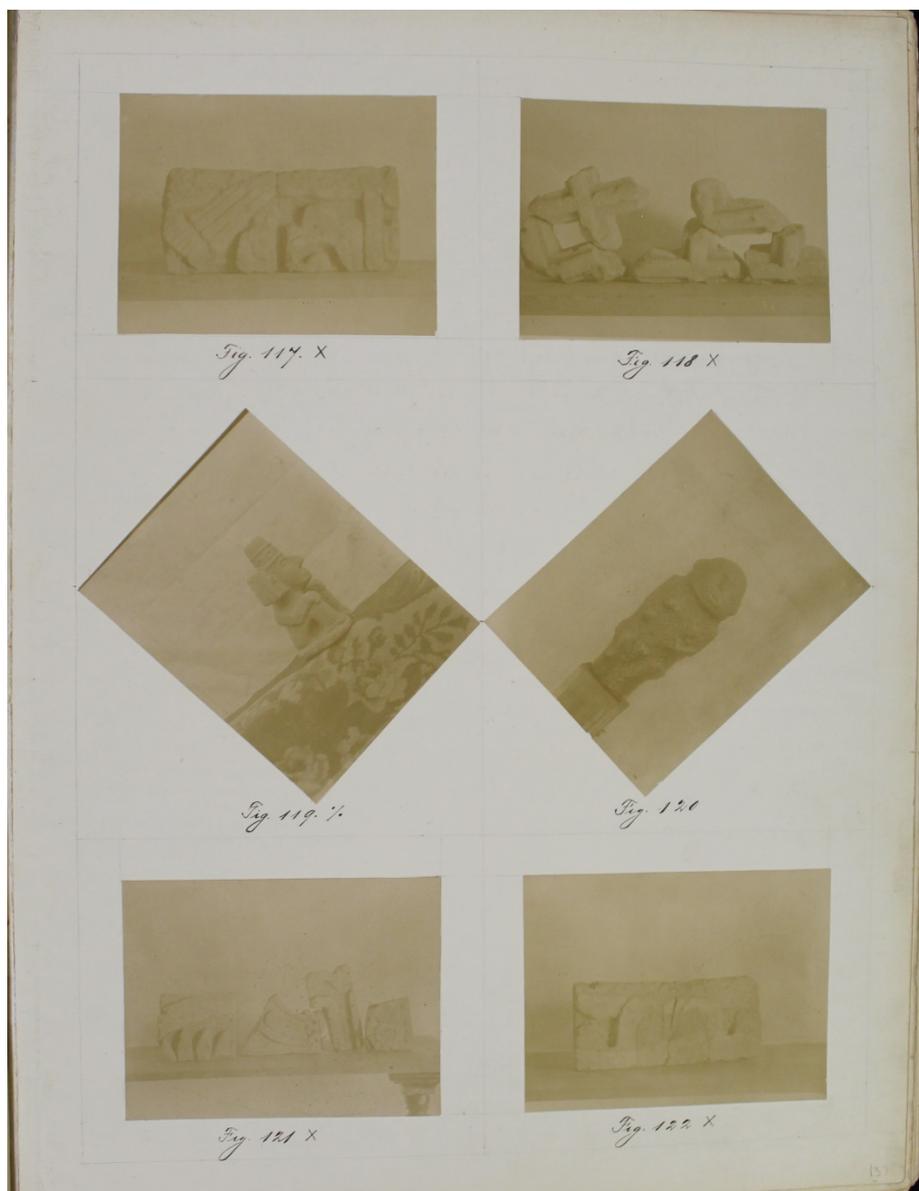
F. fig. 77 Cabeza colosal del ídolo de Huapalcalco

F. fig. 78 Cabeza colosal del ídolo de Huapalcalco



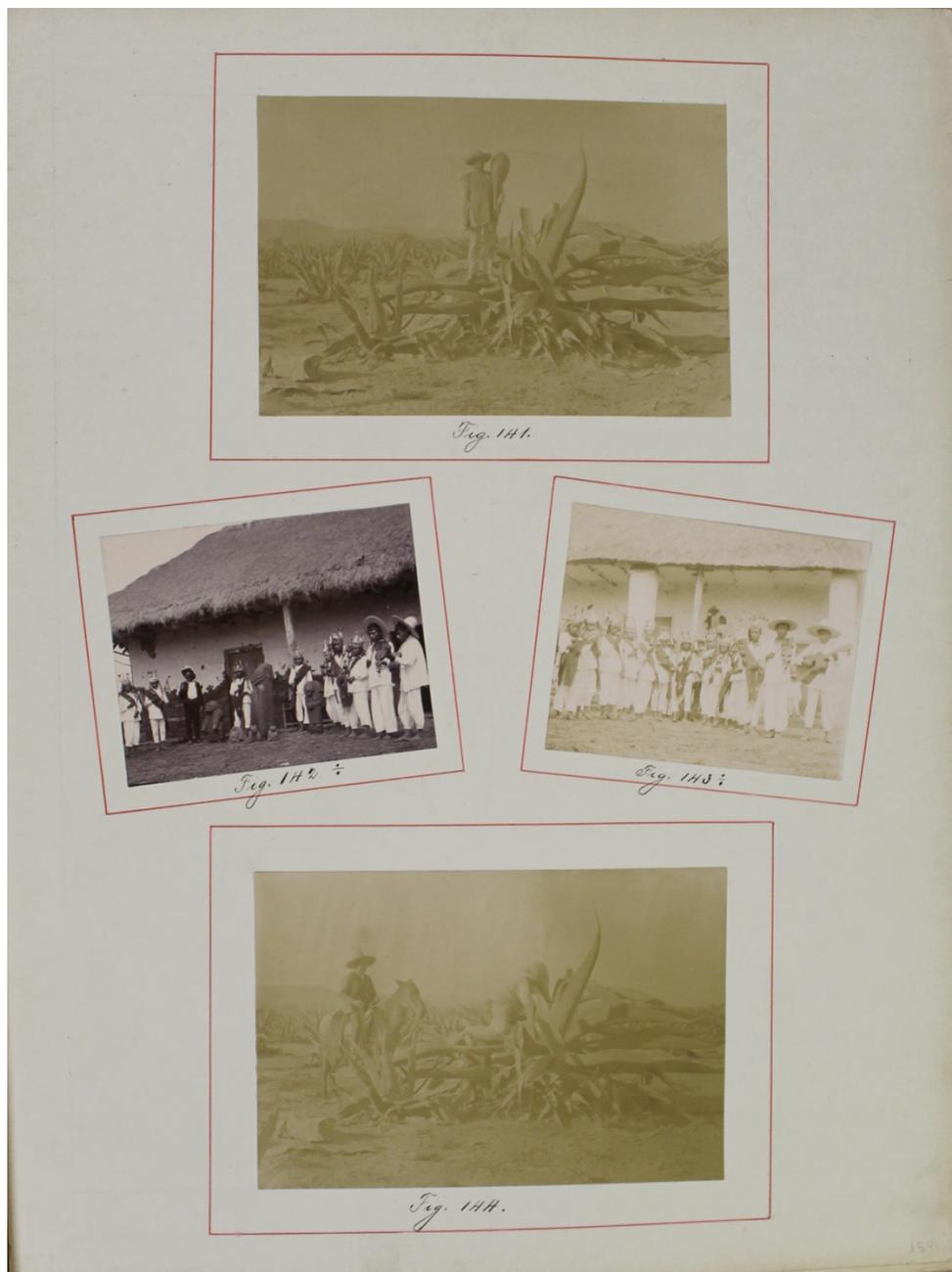
Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág. 121

- F. fig. 109 Relieve Tollan
- F. fig. 110 Resquicios de un Templo Yahualica
- F. fig. 111 Roca esculpida Tollan
- F. fig. 112 Descubrimiento de un sepulcro Xicalanca Yahualica
- F. fig. 113 Grupo de ídolos Yahualica



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág. 137

- F. fig. 117 Ornamentación tolteca
- F. fig. 118 Ornamentación tolteca
- F. fig. 119 Ídolo de Palpan Tullancingo
- F. fig. 120 Ídolo de Yacatlan
- F. fig. 121 Ornamentación Tolteca
- F. fig. 122 Ornamentación Tolteca



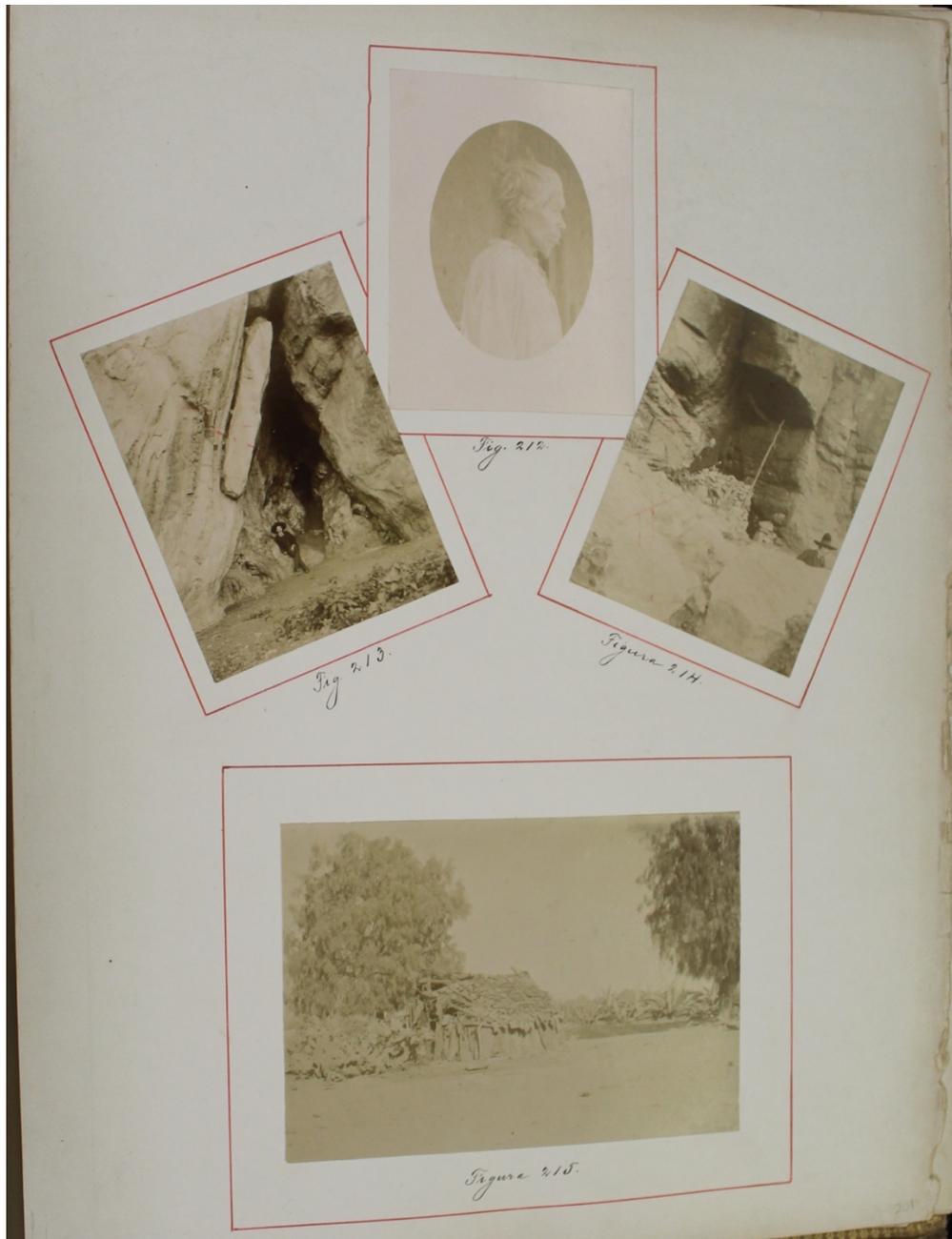
Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág 159.

- F. fig. 141 Tlachiadero antes de extraer el aguamiel
- F. fig. 142 Ídolos de Yahualica y danza de indios
- F. fig. 143 Costumbres actuales, danza de indios
- F. fig. 144 Tlachiadero sacando aguamiel



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág. 192

- F. fig.149 Piedra del sol o calendario azteca
- F. fig.150 Vista del valle de Tollan No.1
- F. fig. 151 Vista del valle de Tollan No. 2
- F. fig. 152 Proyección de una calle en la antigua ciudad de Tollan
- F. fig. 153 Collar de cuentas de barro cocido, Tollan (colección del autor)
- F. fig. 154 Vista del valle de Tollan No.3



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Pág. 201

- F. fig. 212 Indígena raza pura, edad noventa y tres años
- F. fig. 213 Gran gruta de Huapalcalli
- F. fig. 214 Gran gruta de Huapalcalli
- F. fig. 215 Chozas de othomit (actualidad) [sic.]

ANEXO 2  
ACUARELAS<sup>20</sup>

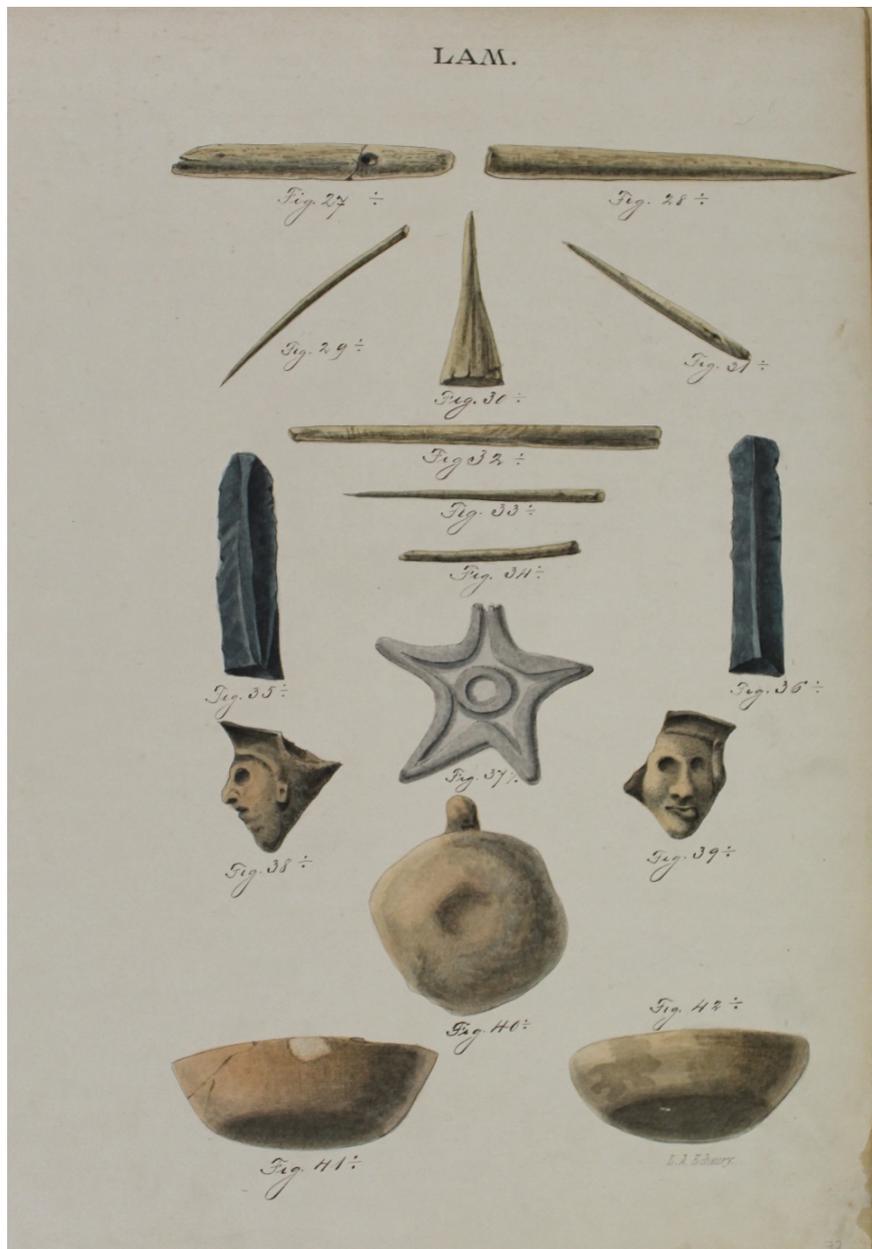


Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 50

- A. fig. 9 Pequeño cajete depositario de amuletos
- A. fig. 10 Collar de hueso labrado y cuentas de refrita
- A. fig. 11 Tapa del citado cajete

<sup>20</sup> Realizadas por Don Luis A. Echavery.

- A. fig. 12 Caña de hueso para fumar
- A. fig. 13 Caña de hueso para fumar
- A. figuras 14 y 16 cajete y tapa igual alas figuras 9 y 11
- A. fig. 15 Sello de barro cocido
- A. fig. 17 Cincel de arcilla endurecida
- A. fig. 18 Concha labrada
- A. fig. 19 Cincel de arcilla endurecida
- A. fig. 20 Canuto guarda agujas



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 72

- A. fig. 27 Fragmento de aguja para tejer malla
- A. fig. 28 Fragmento de hueso labrado
- A. fig. 29 Fragmento de aguja para coser
- A. fig. 30 Punzón de hueso labrado
- A. fig. 31 Aguja de hueso labrado
- A. fig. 32 Fragmento de punzón
- A. fig. 33 Fragmento de aguja
- A. fig. 34 Fragmento de aguja
- A. fig. 35 Navajas de obsidiana
- A. fig. 36 Navajas de obsidiana
- A. fig. 37 Estrella de cinco puntas (barro cocido)
- A. fig. 38 Fragmento de pipa (barro cocido)
- A. fig. 39 Fragmento de pipa
- A. fig. 40 Fragmento de cascabel
- A. fig. 41 Pequeña casuela [sic.]
- A. fig. 42 Pequeña casuela [sic.]



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 89.

- A. fig. 56 Pipa
- A. fig. 58 Pipa
- A. fig. 59 Diente de macahitl
- A. fig. 60 Cincel arcilla endurecida
- A. fig. 61 Lanza de obsidiana
- A. fig. 62 Sello o tabla contar
- A. fig. 63 Diente de macahuitl
- A. fig. 64 Lanza de obsidiana
- A. fig. 65 Lanza de obsidiana
- A. fig. 66 Cincel nefita
- A. fig. 67 Cuchillo de obsidiana
- A. fig. 68 Piedra para afilar (cincales)
- A. fig. 69 Hacha de piedra pulida



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 111

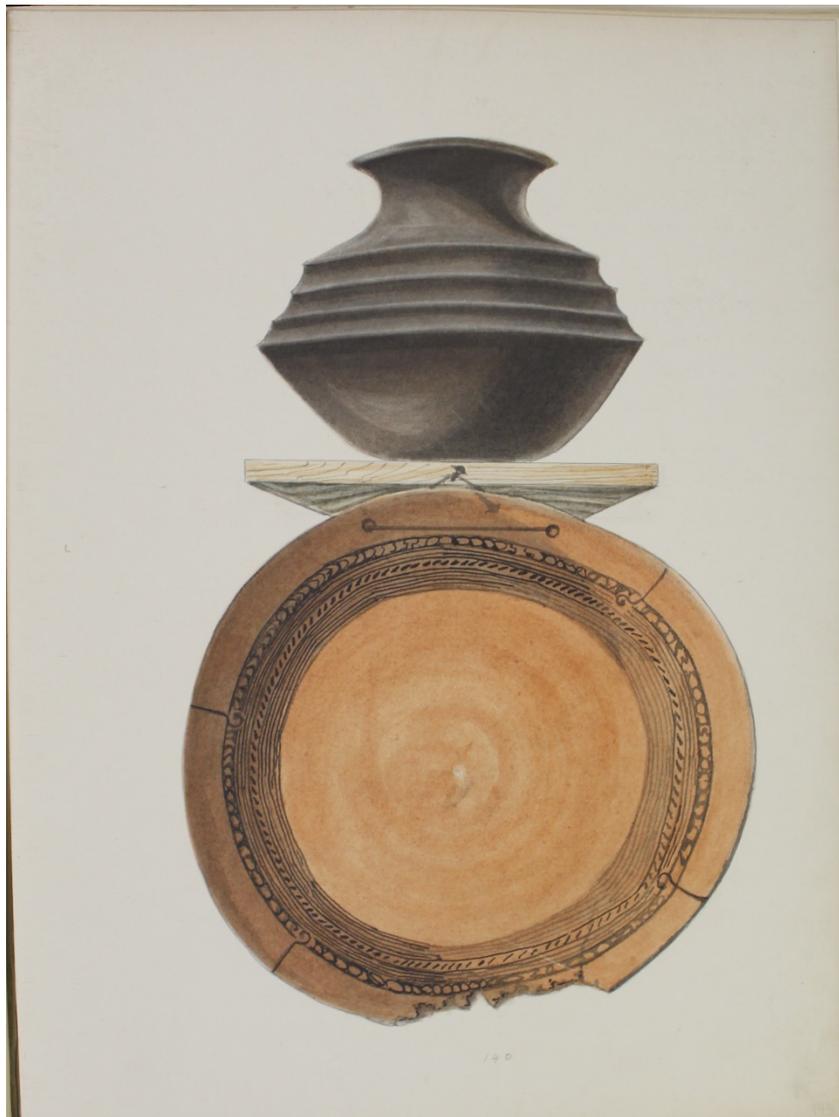
- A. fig. 87 Ídolo de barro origen xicalanca
- A. fig. 88 Ídolo de barro
- A. fig. 89 Ídolo de barro
- A. fig. 90 Sonaja de barro cocido
- A. fig. 91 Recipiente de malacate para hilado
- A. fig. 92 Flauta de barro cocido (frente)
- A. fig. 93 Flauta de barro cocido (perfil)
- A. fig. 94 Olla de barro cocido
- A. fig. 95 Olla de barro cocido
- A. fig. 96 pito de barro cocido
- A. fig. 97 pito de barro cocido
- A. fig. 98 pito de barro cocido



Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 190.

- A. fig.124 Lasca de obsidiana.
- A. fig.125 Masa de obsidiana de la que se sacaban lascas.
- A. fig.126 Cara de barro cocido sacada de un sepulcro, Tollan
- A. fig.127.Fragmento de lasca de obsidiana del cerro de las Navajas, cerca de Tulancingo.
- A. fig.128.Cara de barro de los sepulcros de Yahualica.
- A. fig.129 Cara de barro de los sepulcros de Yahualica.
- A.fig.130 Cara de barro de los sepulcros de Yahualica.
- A.fig.131 Malacate para hilado, barro cocido, Tollan.
- A. fig.132 Malacate para hilado, barro cocido, Tollan.
- A. fig.133 Canica de Barro cocido, Yahualica.
- A. fig.134 Phallus de barro cocido, Yahualica.

- A. fig.135 Canica de barro cocido, Tollan.  
A. fig.136 Malacate de barro cocido, Tollan.  
A. fig.137 Malacate de barro cocido, Tollan.  
A. fig. 138 Malacate de barro cocido, Tollan.

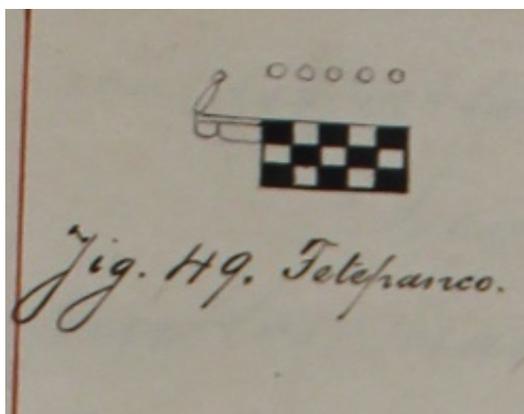


Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 145.

- A.fig.139 Olla de barro, tamaño natural, Yahualica  
A.fig.140 Plato de barro, tamaño natural, Tollan.



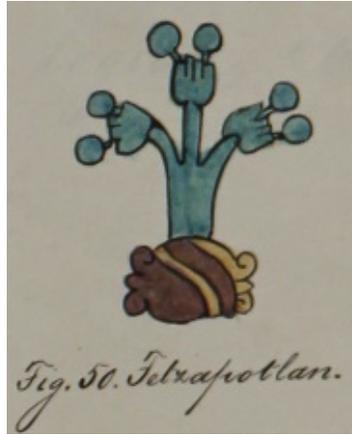
A. fig.48 Misquiyahuala [sic.]. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo.* Foja 68.



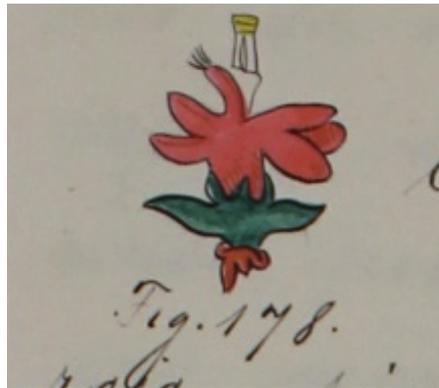
A. fig. 49 Tetepanco. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo.* Foja 69.



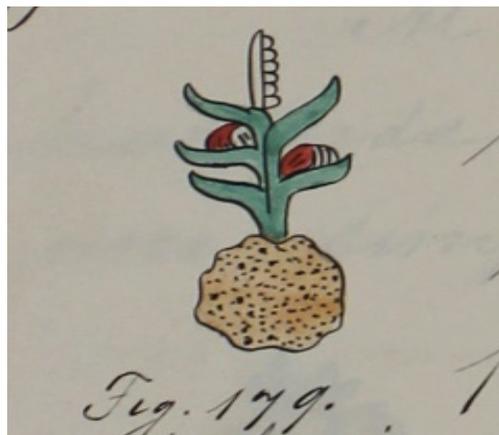
A. fig.50 Tetepanco. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo.* Foja 69.



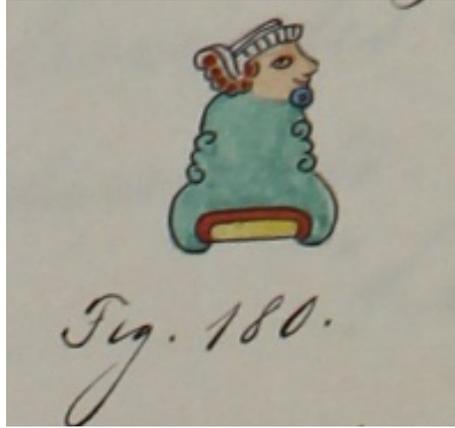
A.fig.50 Telzapotlan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 69.



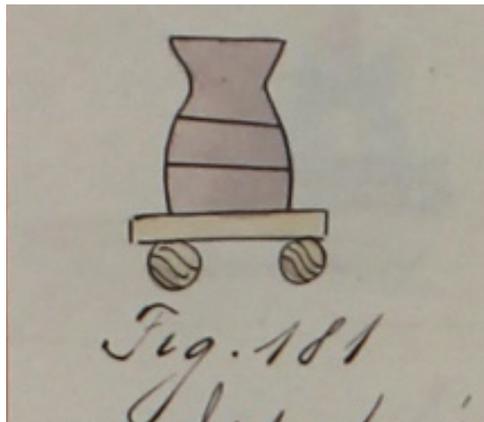
A.fig.178 Nombre jeroglífico de Acaxochitlán. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 174



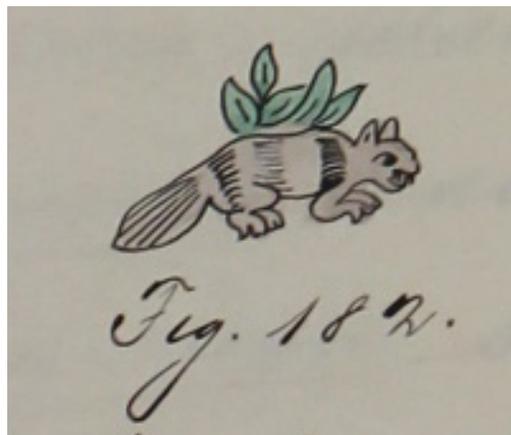
A.fig.179 Nombre jeroglífico de Actopan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 174



A.fig.180 nombre del geroglífico de Cempoallan [sic.] Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 174.*



A.fig.181 Nombre jeroglífico de Cuexconatitlán. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 175.*



A.fig.182 Nombre jeroglífico de Epazoyucan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 175*



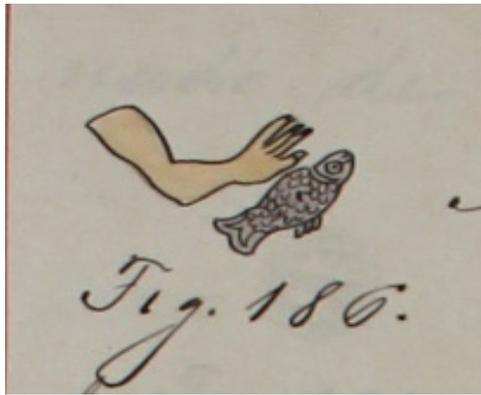
A.fig.183 Nombre jeroglífico de Ychatlan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 176.*



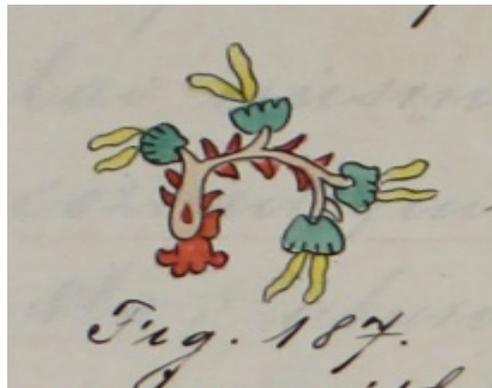
A.fig.184 Nombre jeroglífico de Ixmiquilpan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 176.*



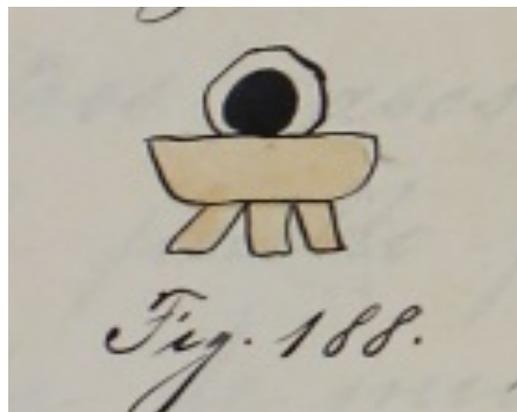
A.fig.185 Nombre jeroglífico de Metepec. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 176.*



A.fig.186 Nombre jeroglífico de Mixmaloyan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 177.*



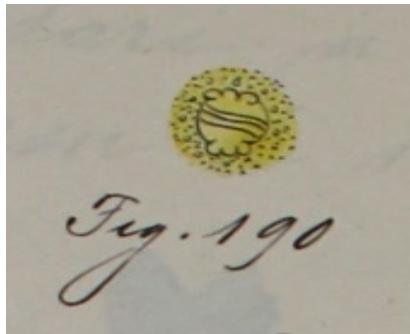
A.fig.187 Nombre jeroglífico de Mixquiayahuala.[sic.] Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 177.*



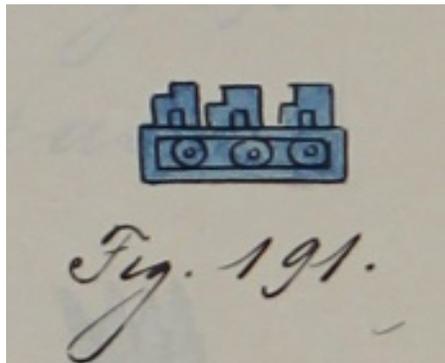
A.fig.188 Nombre jeroglífico de Molango. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 177*



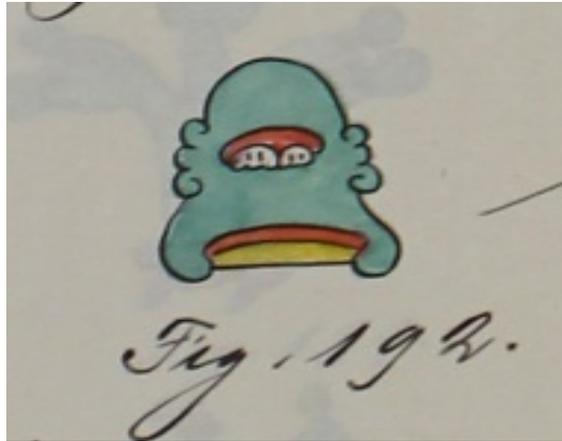
A.fig.189 Nombre jeroglífico de Nopala. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 177



A.fig.190 Nombre jeroglífico de Tecozautla. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 178.



A.fig.191 Nombre jeroglífico de Tenanco. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 178.



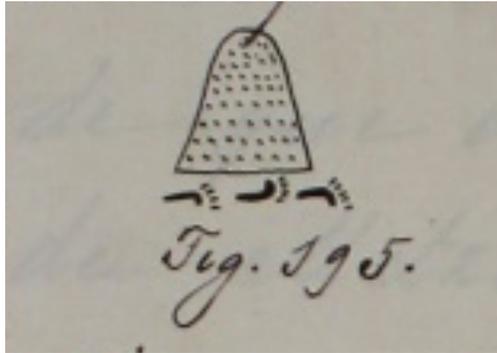
A.fig.192 Nombre jeroglífico de Tepetitlán. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 178.*



A.fig.193 Nombre jeroglífico de Tepexic.[sic.] Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 178.*



A.fig.194 Nombre jeroglífico de Tetepanco. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 178*



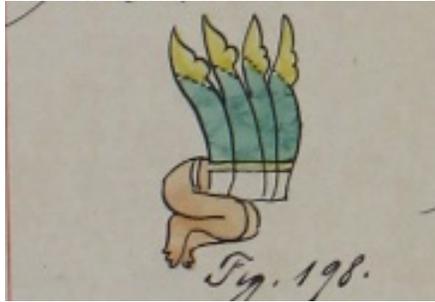
A.fig.195 Nombre jeroglífico de Tizayoacan.[sic.] Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 178*



A.fig.196 Nombre jeroglífico de Tlaohuillipan.[sic.] Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 178*



A.fig.197 Nombre jeroglífico de Tollan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 178*



A.fig.198 Nombre jeroglífico de Tollancingo. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 178*



A.fig.199 de Izapotlan [sic.] Nombre jeroglífico. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 179*



A.fig.200 Atotonilco, Nombre jeroglífico. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 179*



A.fig.202 Trajes y cascos guerreros. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 184.



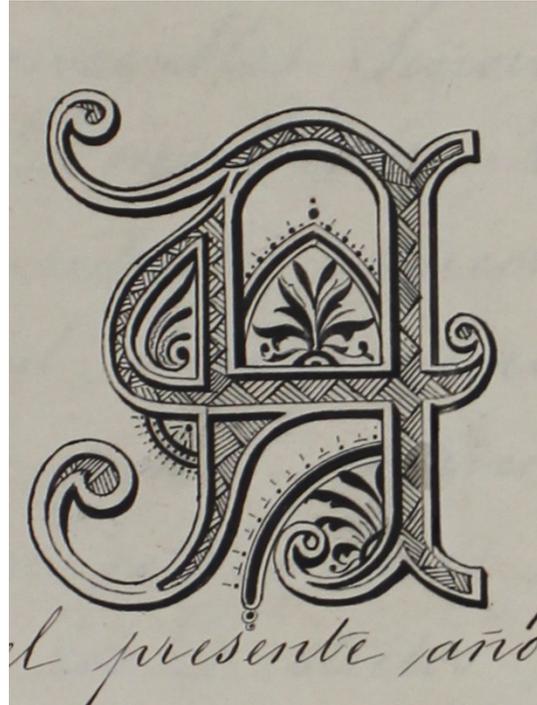
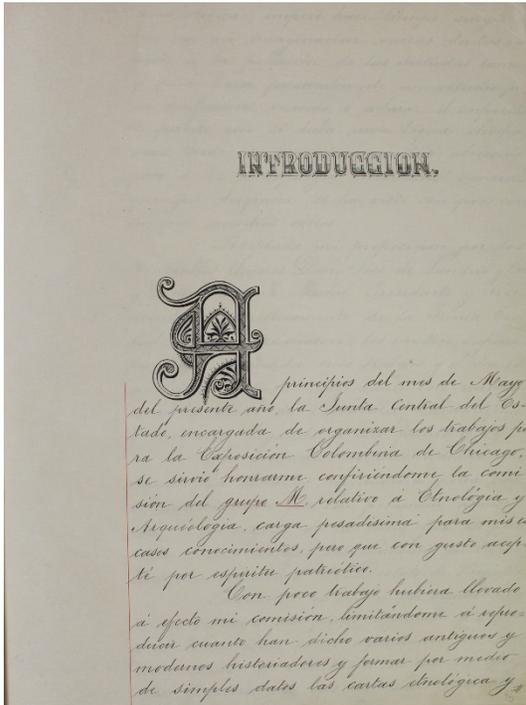
A.fig.203 Caracol de guerra; A.fig.204 Collar de cuentas de barro. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 185.



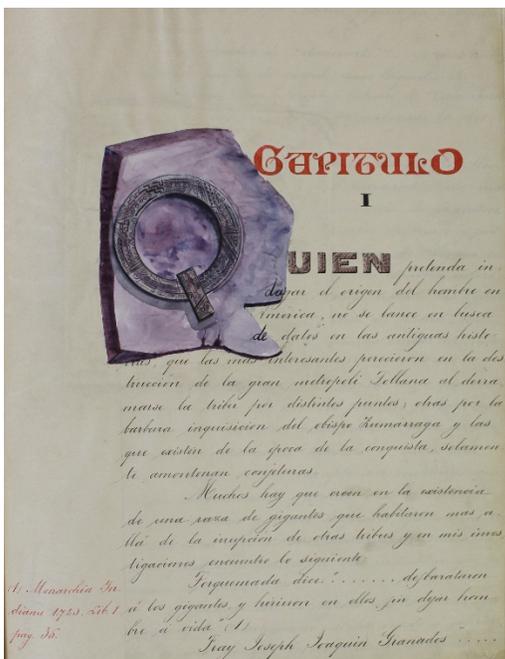
Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 213.*

- A. fig. 218 Bracero para incienso, Tollan.
- A. fig. 219 Martillo de piedra (a) Tullancingo.
- A. fig. 220 Martillo de piedra (b) Tullancingo.
- A. fig. 221 Cajete de barro cocido, Tollan.

**ANEXO 3  
LETRAS RADICALES POR CAPITULO<sup>21</sup>**

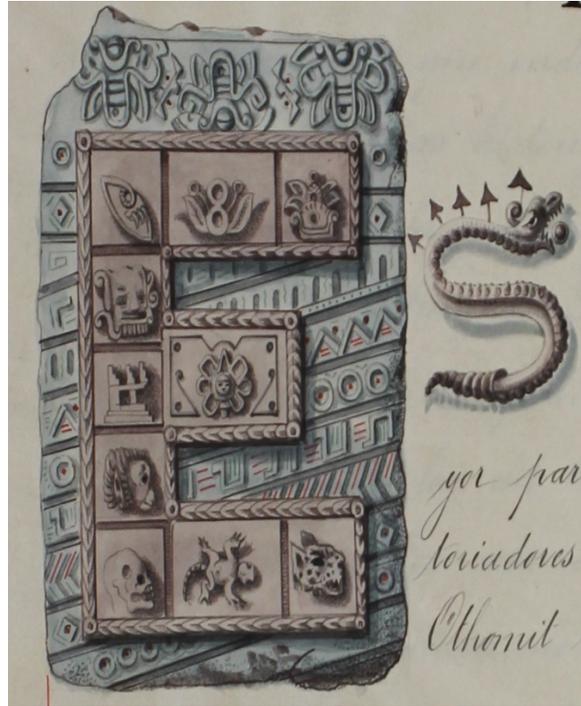
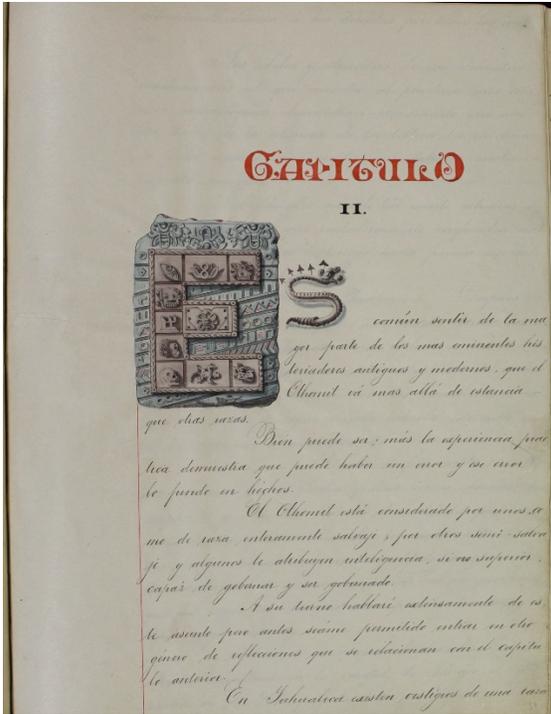


Introducción. Letra A. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 18.

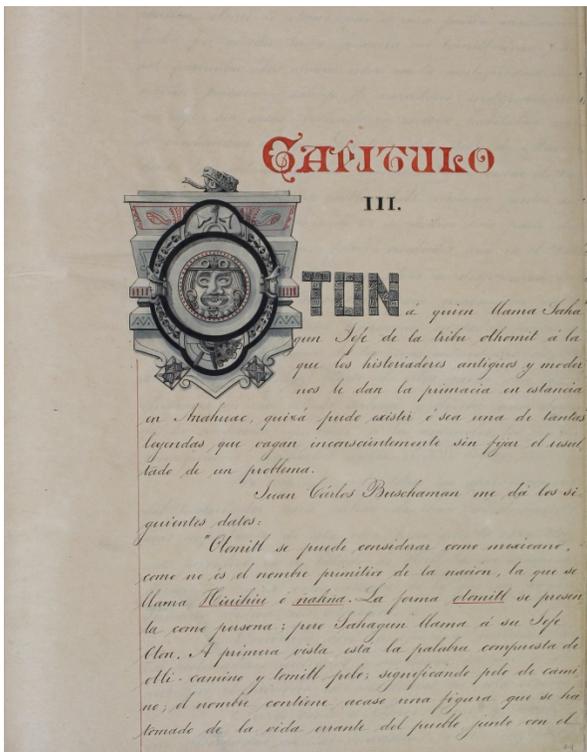


Capítulo I. Letra Q. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 32

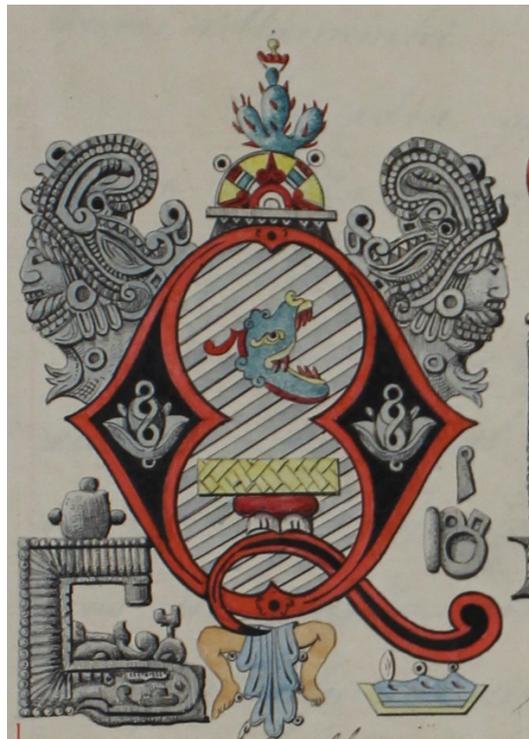
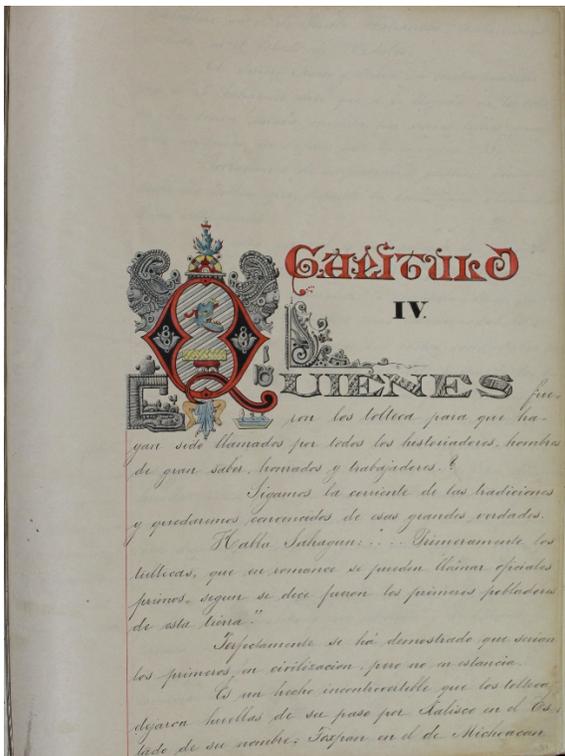
<sup>21</sup> Realizadas por Don Luis Echevary. (Escandón, pág.29)



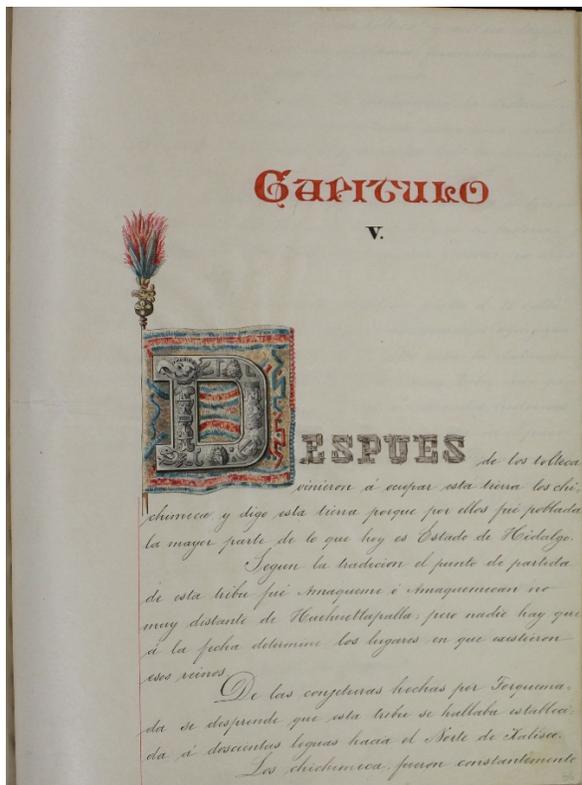
Capítulo II. Letras E S. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 37.



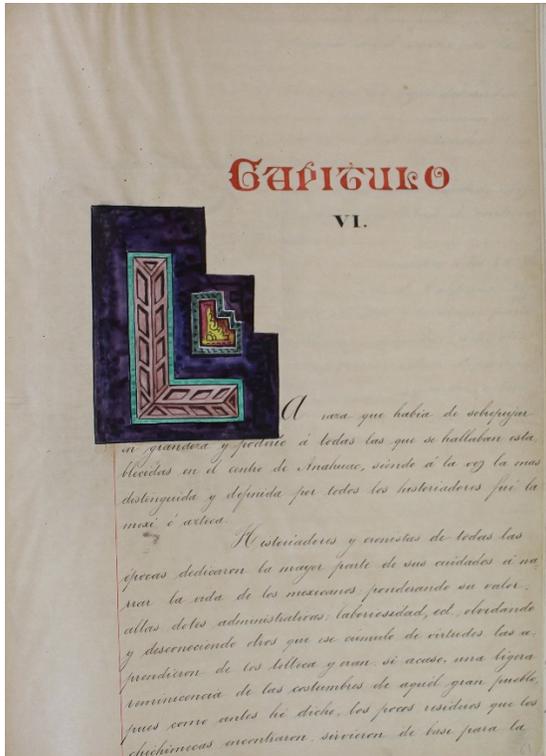
Capítulo III. Letra O. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 44.



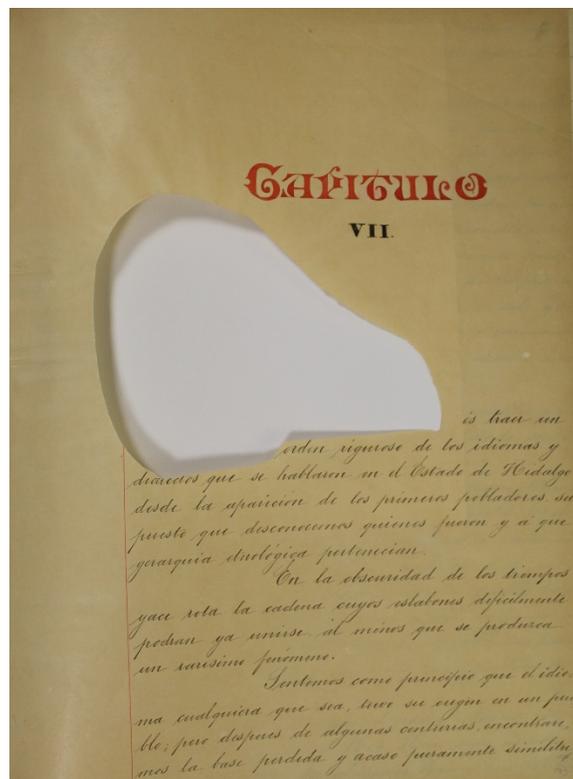
Capítulo IV. Letra Q. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 51.



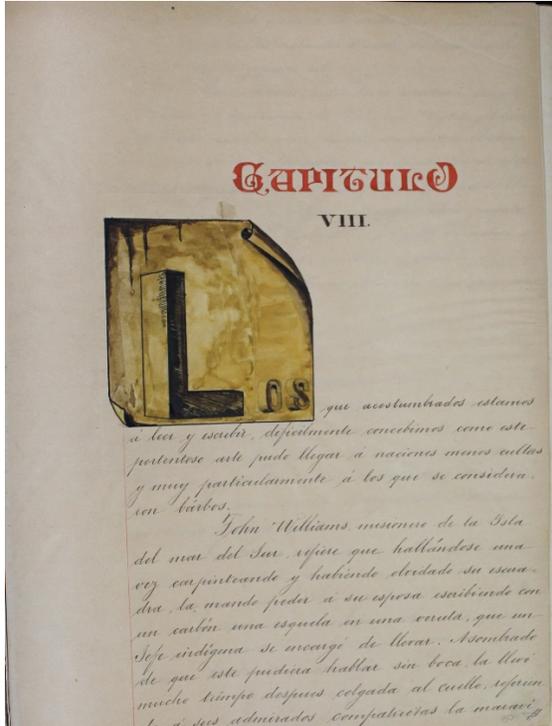
Capítulo V. Letra D. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 56.



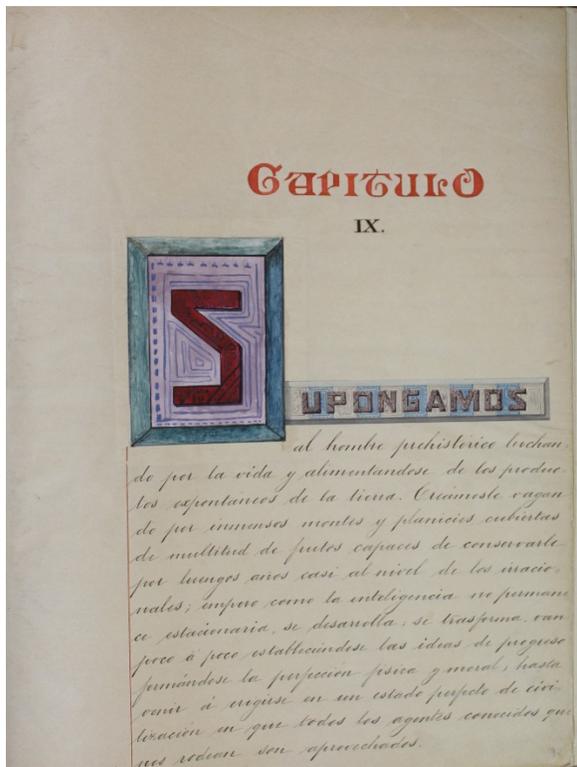
Capítulo VI. Letra L. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 61.



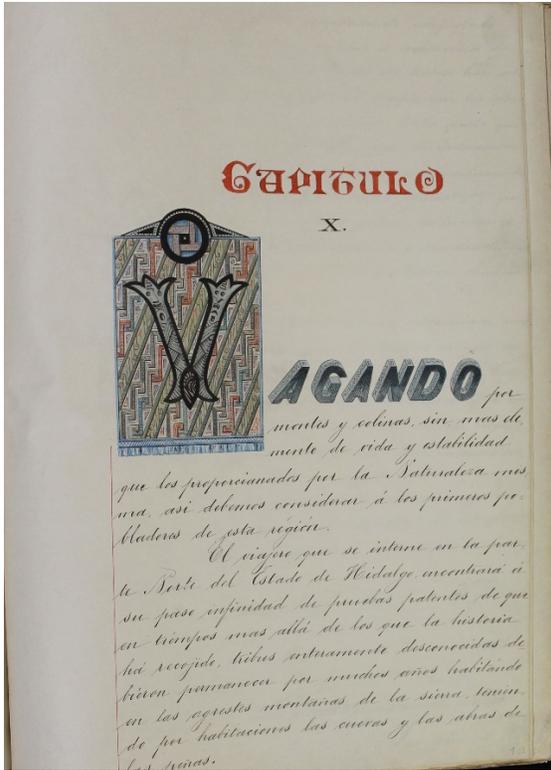
Capítulo VII. Letra recortada. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 73.



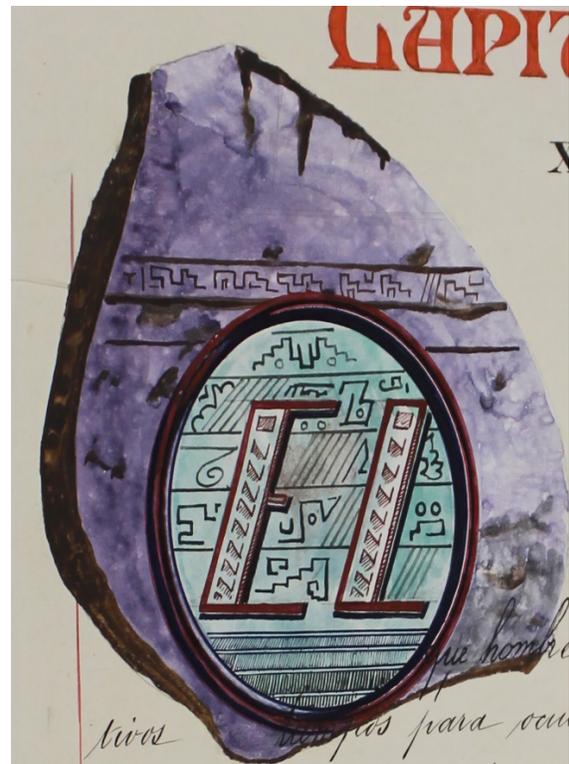
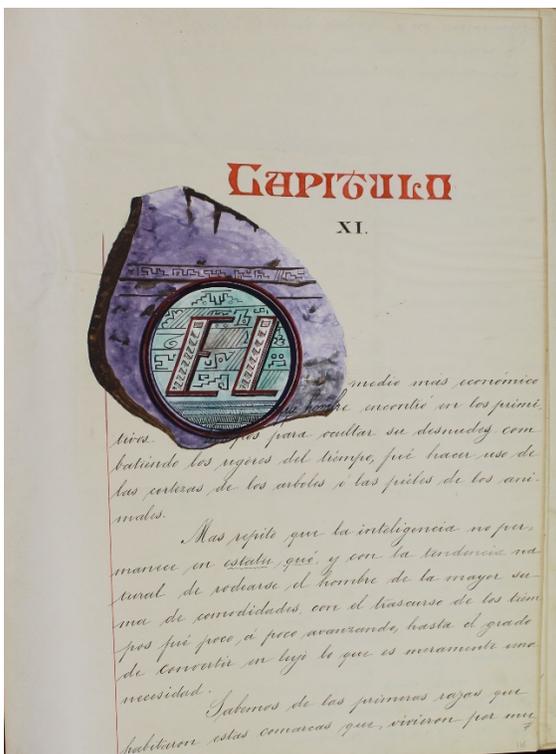
Capítulo VIII. Letra L. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 80.



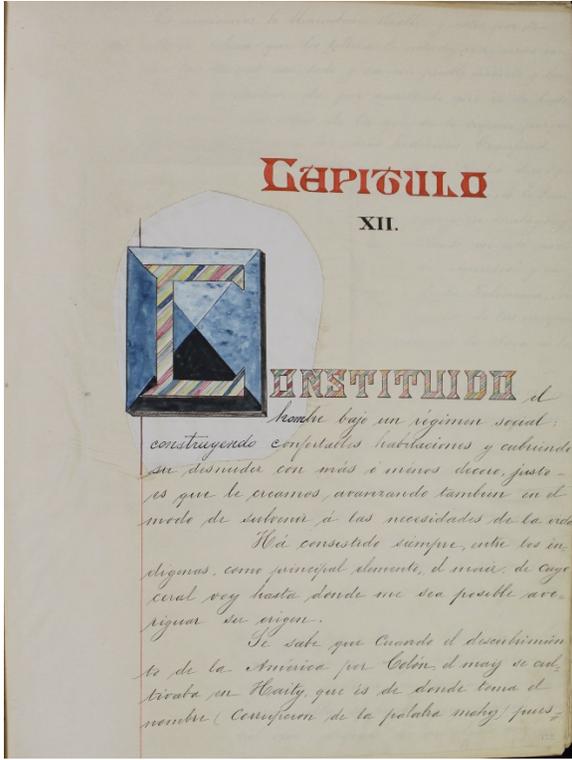
Capítulo IX. Letra S. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 73.



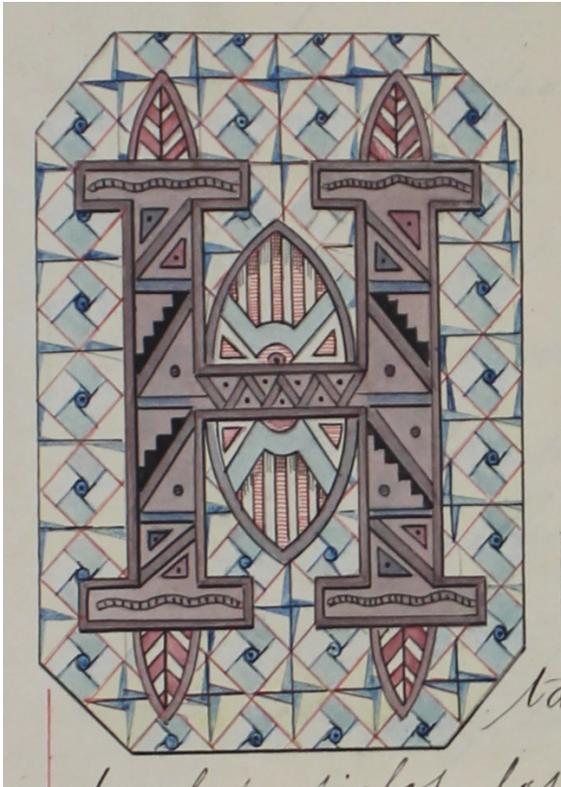
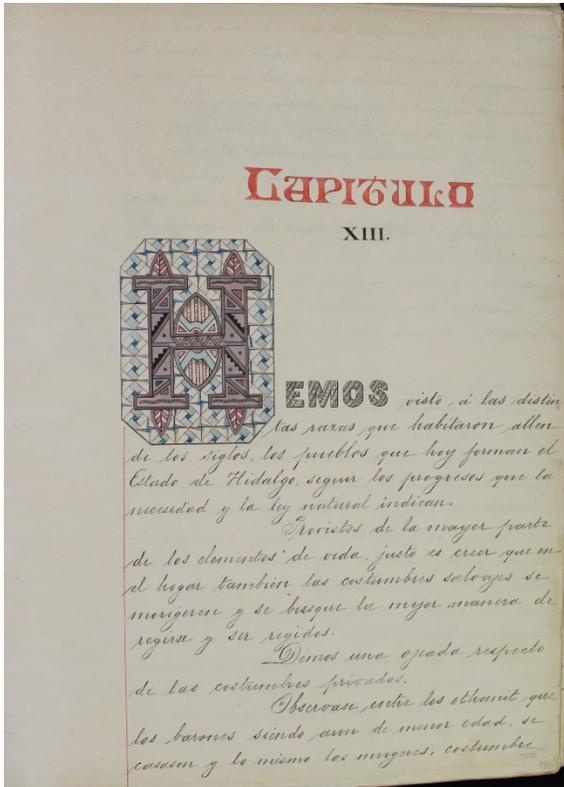
Capítulo X. Letra V. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 102



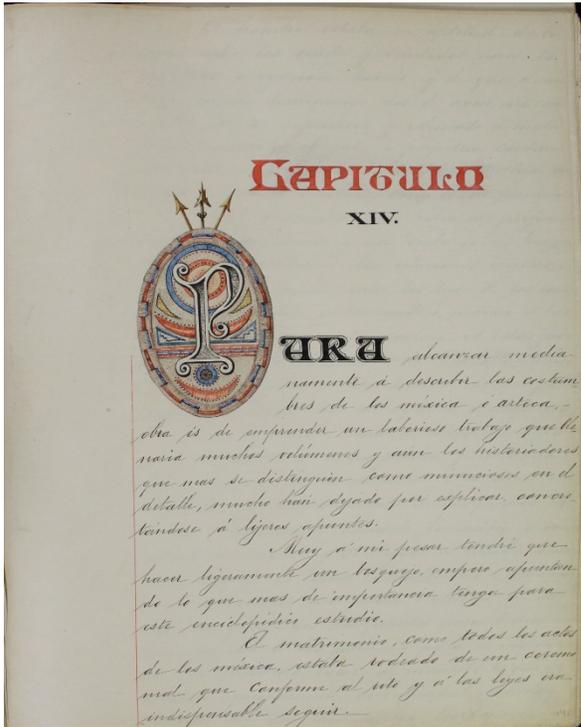
Capítulo XI. Letras EL. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 116



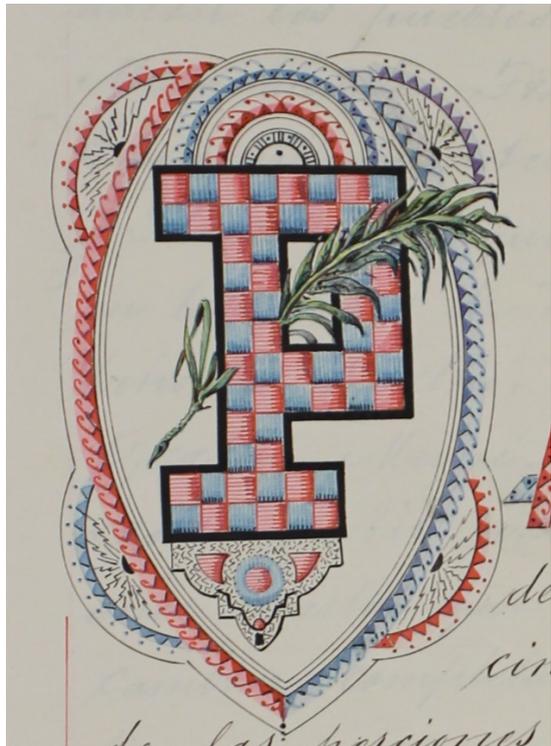
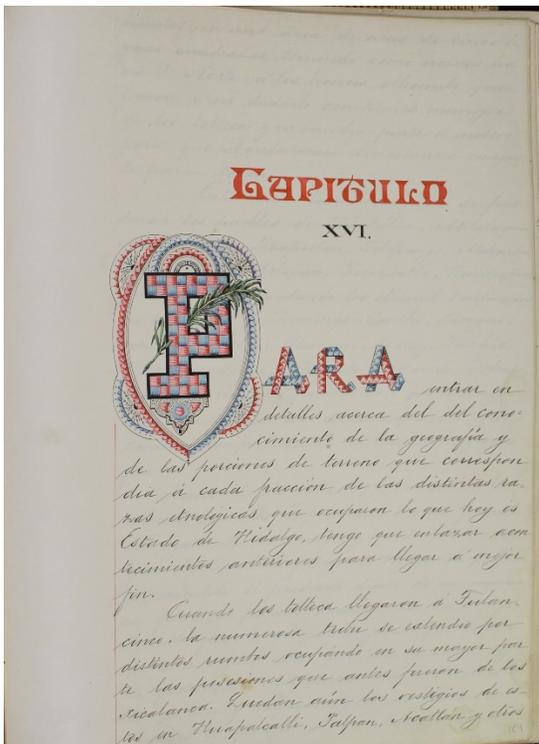
Capítulo XII. Letra C. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 128.



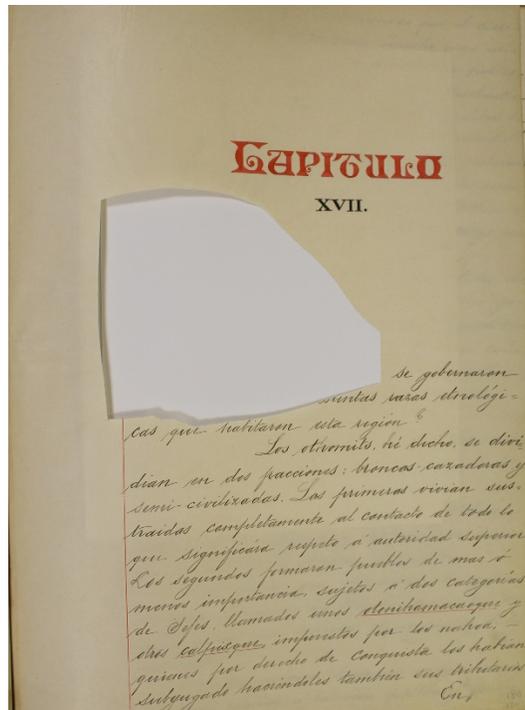
Capítulo XIII. Letra H. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 138.



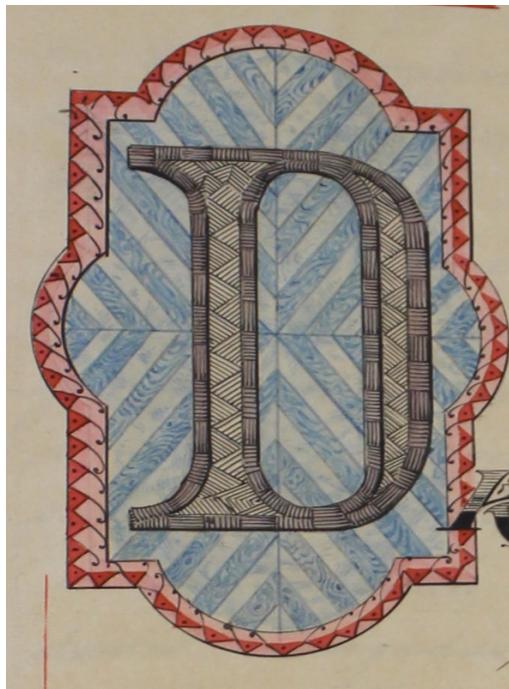
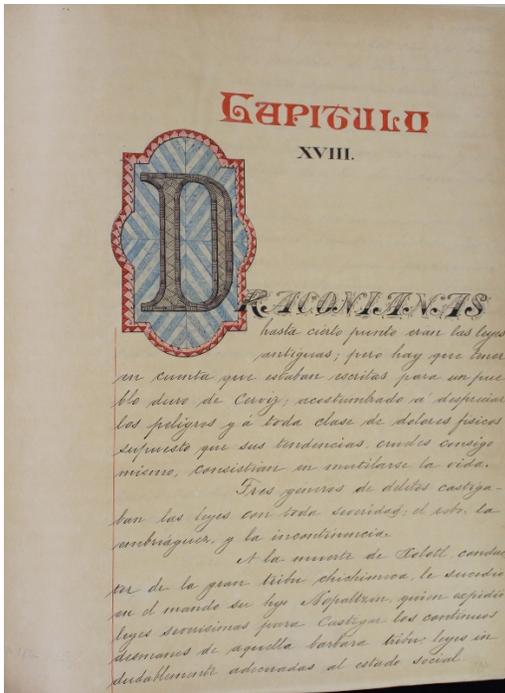
Capítulo XIV. Letra P. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 146.



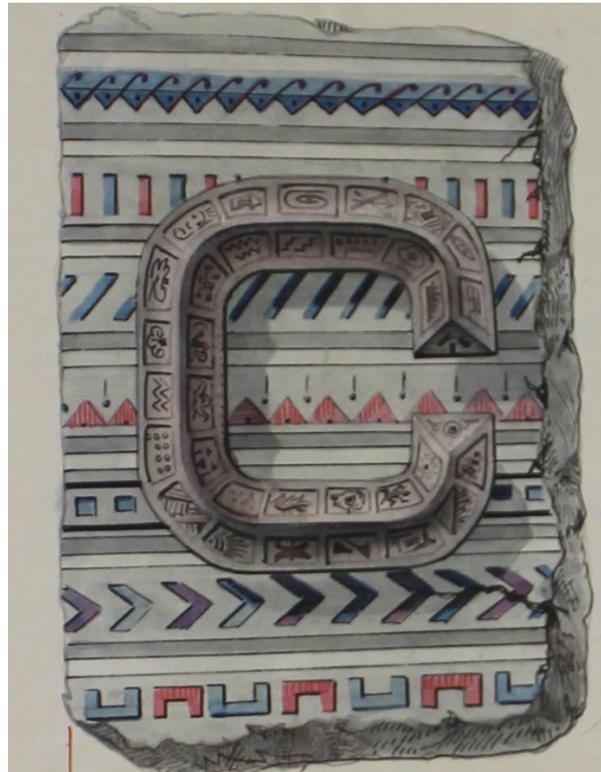
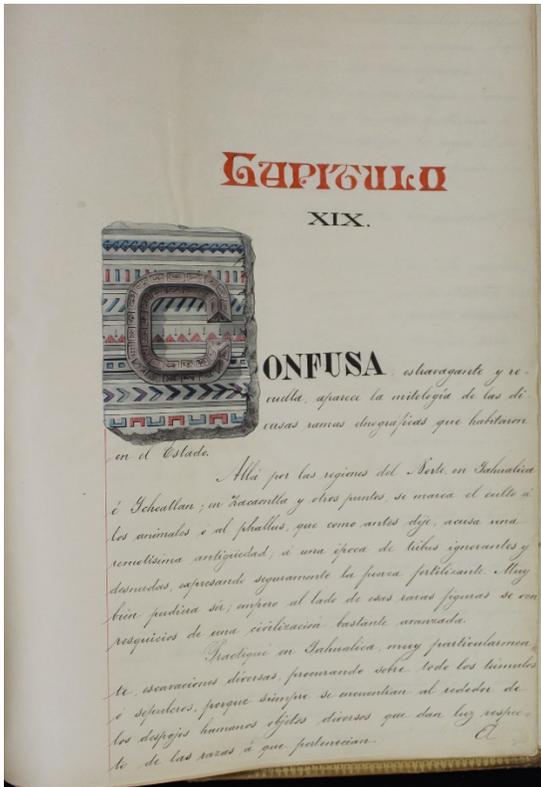
Capítulo XVI Letra P. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 160.



Capítulo XVII Letra recortada. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 180.

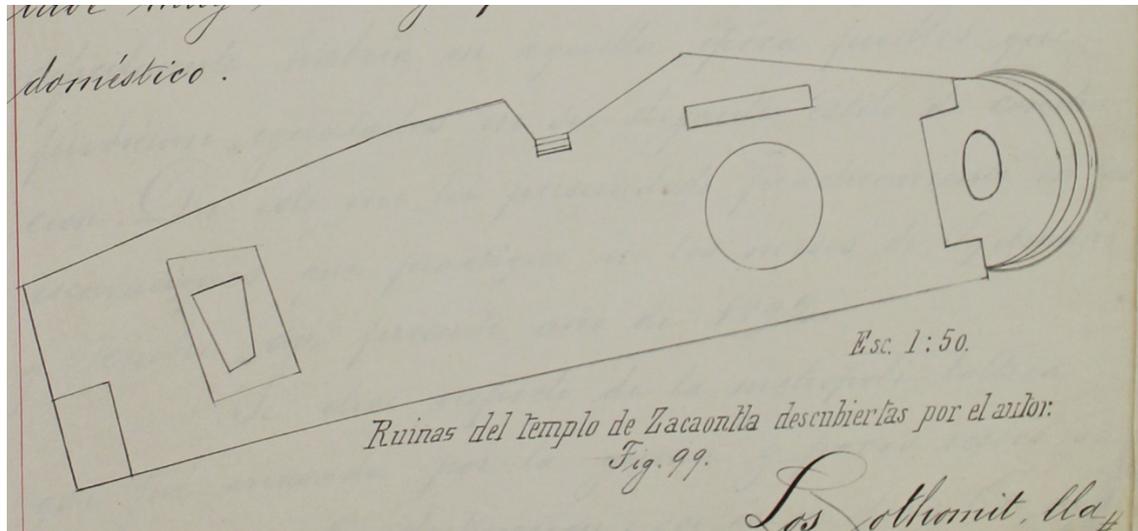


Capítulo XVIII Letra D. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 193.

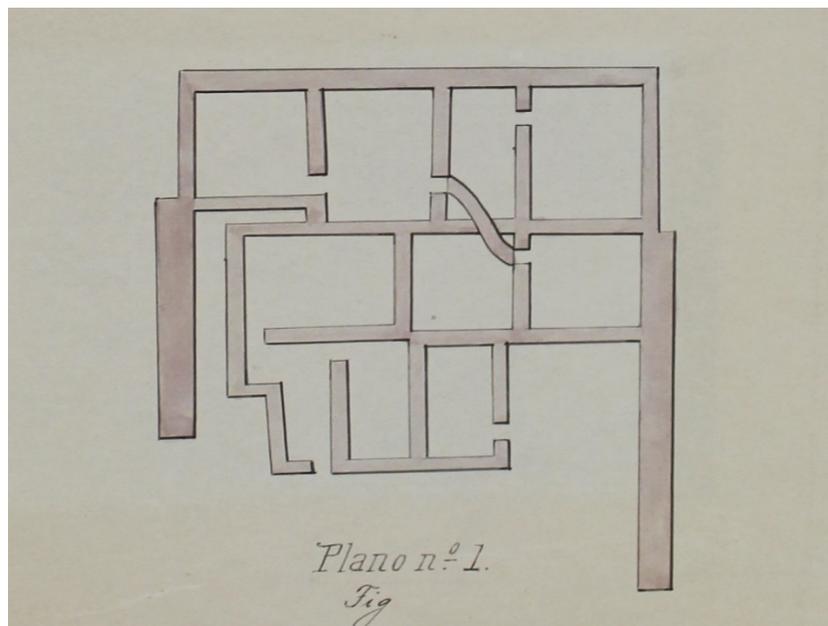


Capítulo XIX Letra C. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 202.

**ANEXO 4**  
**DIBUJOS (MAPAS Y PLANOS)<sup>22</sup>**

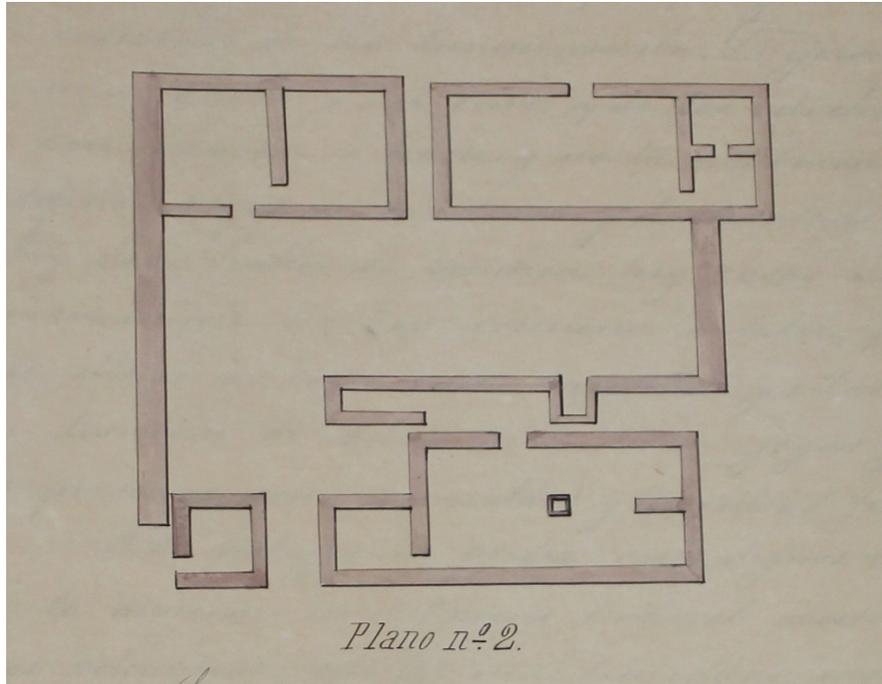


D. fig. 99 Ruinas del templo de Zacaontla descubiertas por el autor. Esc.1:50. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 103.*

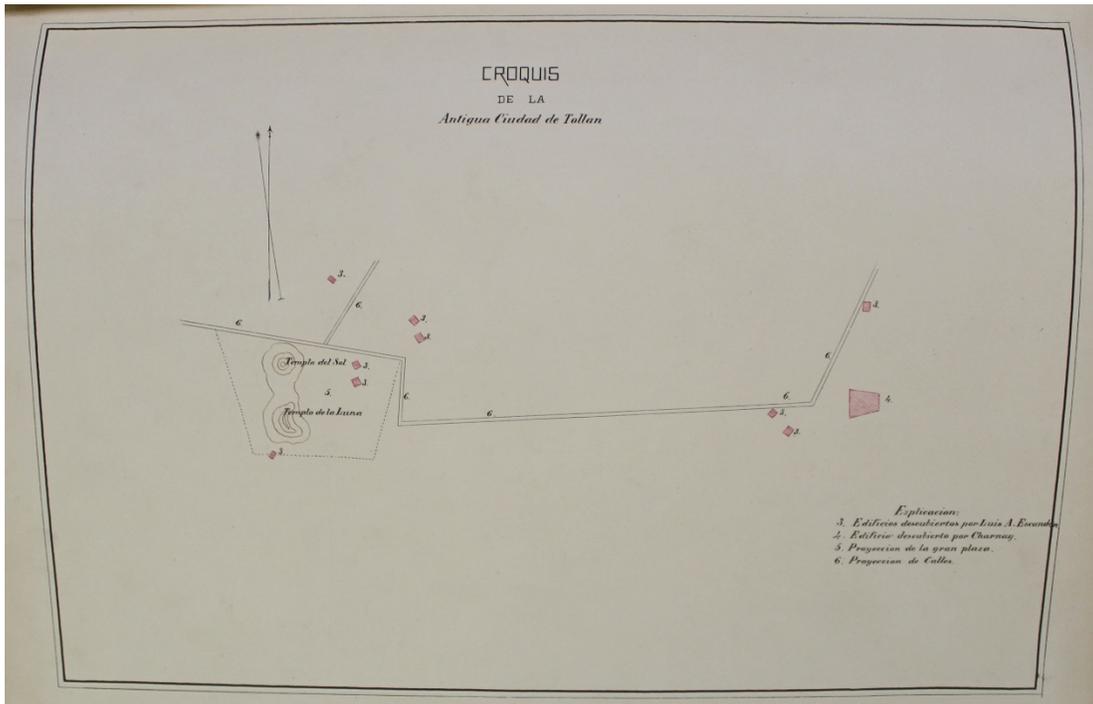


D. fig. 100 Plano n° 1 Plano de un edificio de Tollan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 105.*

<sup>22</sup> Realizados por el Ingeniero Don Manuel Miranda (Escandón, pág.30)

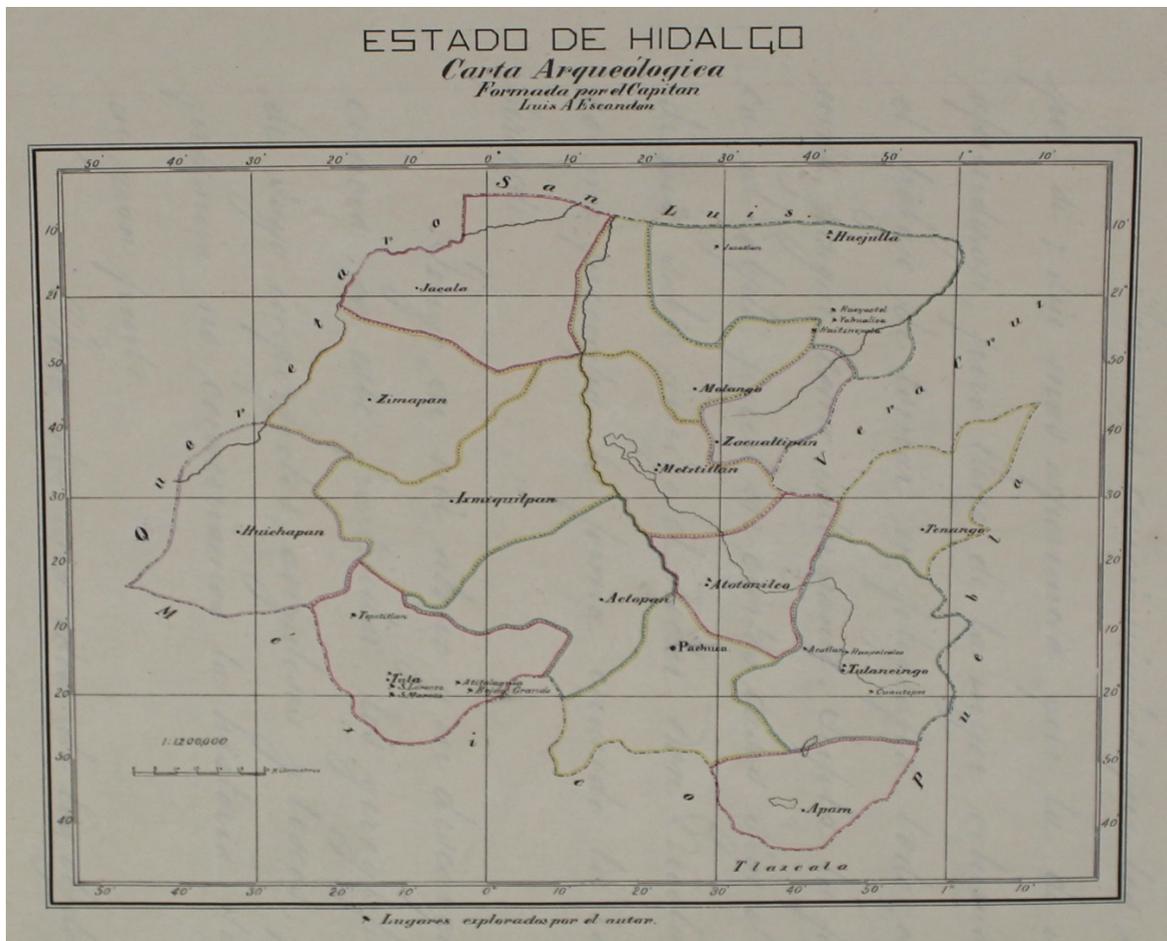


D. fig. 101 Plano n.º 2. Plano de un edificio de Tollan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 108.*



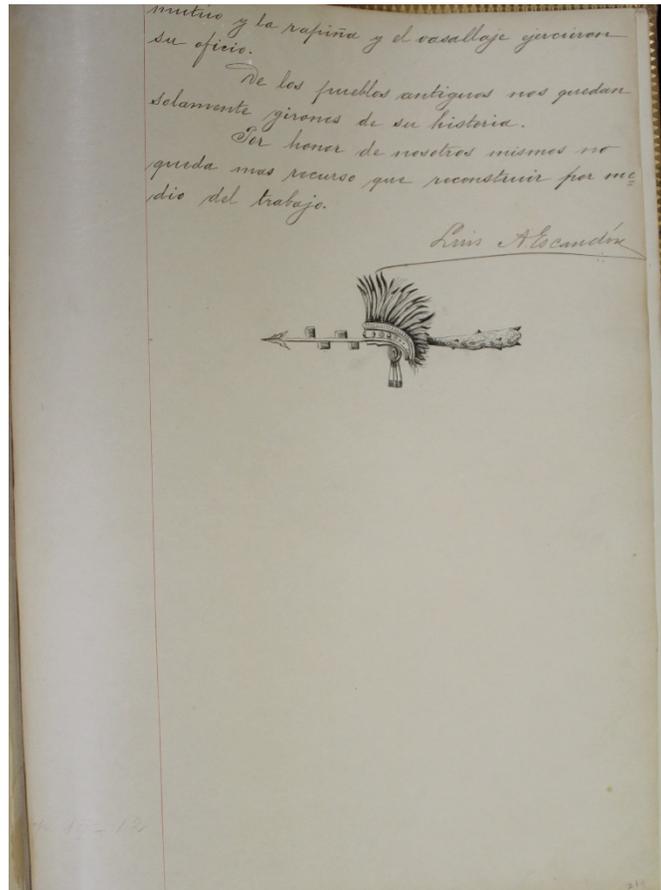
D.fig. Croquis de la Antigua Ciudad de Tollan. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo. Foja 179.*



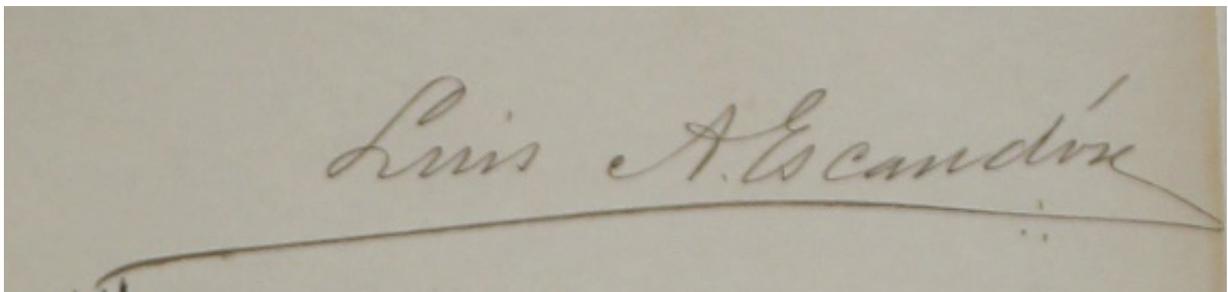


D. fig. 4. Estado de Hidalgo Carta Arqueológica Formada por el capitán Luis A. Escandón. Lugares explorados por el autor. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 28.

**ANEXO 5**  
**FIRMA DEL AUTOR**



Última página del Informe con la firma del autor Luis A. Escandón. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 219.



Detalle de la firma de Luis A. Escandón. Tomado de *Etnología y Arqueología del Estado de Hidalgo*. Foja 219